

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 6
DEL 15 DE FEBRERO DE 2011

RECESO

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (a las 16:11 horas): Vamos a decretar un receso de 5 minutos, para ajustar el orden del día.

(Receso)

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (16:13 horas): Se reanuda la sesión.

Hemos recibido de la Junta de Coordinación Política oficio por el que se solicita la modificación del orden del día, por lo que pasaríamos de inmediato a la agenda política, con una ronda pactada a una sola ronda. Por tanto, solicito, secretaria, pregunte usted a la asamblea si se acepta la modificación al orden del día.

La Secretaria diputado María de Jesús Aguirre Maldonado: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la asamblea si es de modificarse el orden del día. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, muchas gracias. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. Se modifica el orden del día. Diputado Fernández Noroña.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, sólo para que quede constancia en el acta, del Reglamento que tanto defienden

y pregonan está siendo violentado con esa votación, porque en la agenda política es por lo menos dos rondas.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene usted razón sin lugar a dudas, diputado. Espero que los señores que han hecho el compromiso de mantener una sola ronda lo respeten. Está por supuesto sujeto a su criterio. Adelante.

Comenzamos con la agenda política, y tiene el uso de la palabra el diputado Cruz López Aguilar, por el PRI, hasta por 10 minutos. El tema es: comentarios relativos a la situación de seguridad alimentaria en el país.

El diputado Cruz López Aguilar: Con su venia, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, los daños por heladas recientes, por su tamaño, pérdidas patrimoniales y recuperación...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame usted, señor diputado. Diputado Narro, ¿con qué objeto?

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Por Reglamento está resuelto de que en temas de agenda política son dos oradores. Se había planteado ahorita en la reunión que fuera un posicionamiento por el diputado que es el presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería y después que fueran dos oradores por 5 minutos cada orador. Así debe quedar la propuesta. Así quedó el planteamiento.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Como siempre, la confusión está en el término ronda y número de oradores. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional ha aceptado que sea una sola ronda y cada ronda es de dos oradores. Máximo dos oradores. No es a fuerza dos oradores. Adelante, diputado. Repónganle el tiempo al señor diputado.

El diputado Cruz López Aguilar: Gracias, muchas gracias. Con su venia, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, los daños por heladas recientes, por su tamaño, pérdidas patrimoniales y recuperación deben

ser calificados y atendidos como una tragedia nacional. Procederé a darles algunos datos que confirman mi dicho.

Tenemos afectado todo el norte de la República Mexicana y en condiciones catastróficas las principales áreas de riego o productoras en el ciclo otoño-invierno 2010-2011.

El estado de Sinaloa, en apreciación de las organizaciones de productores y campesinos, registra una pérdida total de 500 mil hectáreas de maíz blanco, insumo en la elaboración de tortilla y sus derivados. Y del orden de 55 mil hectáreas de hortalizas; y una cantidad semejante de otros cultivos de menor cobertura, para dar un total de más de 600 mil hectáreas. Seiscientas mil hectáreas de 800 mil hectáreas sembradas bajo riego es -por el lado que se quiera ver-, aquí y en China, una tragedia.

¿Qué significa para Sinaloa y México esta catástrofe? Representa al menos una reducción del inventario de maíz blanco de 4 millones de toneladas; la pérdida de divisas provenientes de las hortalizas y el aumento de los precios de la tortilla y de vegetales insustituibles en la dieta de los mexicanos.

Por el tamaño de la desgracia resulta una irresponsabilidad declarar que podemos recuperar ese volumen de maíz blanco con resiembras y el actual inventario. No se explican tales declaraciones; sólo podrían explicarse por ignorancia del tema y/o por cuidado mediático. Pero con declaraciones políticas no se detiene el aumento de los precios de la Canasta Básica ni se llenan milagrosamente las bodegas.

¿Por qué con el inventario actual y las resiembras no se lograrían estos propósitos? ¿Por qué la pregunta? Las siembras de maíz blanco en el ciclo primavera-verano en Sinaloa tienen fechas óptimas y éstas terminan el día 15 de febrero de 2011; o, sea, el día de hoy.

El presidente de la República fue a Sinaloa y llegó con funcionarios claves; sin embargo, a excepción de Heriberto Félix, secretario de Desarrollo Social, los demás se regresaron en el avión presidencial. Qué lástima porque algo se pudo haber hecho para promover las siembras de maíz. Sin embargo, la visita únicamente sirvió para tomarse la foto.

El movimiento y el rendimiento de otoño-invierno es prácticamente el doble de primavera-verano y, en este último ciclo, por su rendimiento, precio y menores costos, el maíz se ve superado por el sorgo.

A los sinaloenses no se les puede ordenar patriotismo después de aporreados, sobre todo porque no existe un ofrecimiento claro, ni la presencia en el sitio de los funcionarios federales responsables de la operación de la siembra de estas 300 mil hectáreas propuestas por el señor presidente.

Ante tal ausencia y lentitud, la petición de sembrar dicha superficie de maíz blanco en el ciclo primavera-verano 2011, es una ingenuidad imposible de concretarse, ahora sí que ni yendo a bailar a Chalma.

Estuve este fin de semana pasado en Sonora, acompañando a diputados federales, senadores y diputados locales, convocado por los usuarios de riego del Valle del Yaqui, en esta entidad federativa prevalece la queja de desatención de los gobiernos estatal y federal.

Según mi impresión personal, el conflicto por el agua, para llevarla del Valle del Yaqui a Hermosillo, está convirtiéndose en factor pernicioso y opera en contra de la atención urgente de los afectados por las heladas.

En Sonora el daño no es menor. En un principio la versión oficial hablaba de 40 mil hectáreas afectadas de trigo y los productores respaldados por los institutos de investigación y autoridades locales prueban con fotografías, estudios y con datos duros una superficie con daño de 113 mil hectáreas y un volumen del orden de 500 mil toneladas no cosechadas de trigo nacional. La destrucción de hortalizas se refleja en poco más de 50 mil hectáreas, mientras que el valor total de los volúmenes de producción mal logrados supera los 5 mil millones de pesos.

Los dos estados principales exportadores de hortalizas: Sinaloa y Sonora, no lo serán en este 2011. Los jornaleros perdieron su fuente de empleo, aunque al menos en este caso recibirán el respaldo del empleo temporal que, aunque insuficiente, no será para todos, pero es de reconocerse la atención de la Secretaría en este tema de la Secretaría de Desarrollo Social.

Chihuahua, Durango, Coahuila y Nuevo León presentan daños de menor envergadura, pero no menos importantes y su dimensión está en proceso de determinación.

Tamaulipas, en un análisis preliminar, reporta 290 mil hectáreas con daños totales y cabe aclarar que las siembras eran recientes por el retraso de las lluvias y eso admite la posibilidad de un menor quebranto. Sin embargo, la entre-

ga de semillas y una propuesta viable a los productores resultan también indispensables en este estado.

Lo anterior corresponde a un apretado resumen del cual se desprende la urgente necesidad de resolver esta coyuntura. La Comisión de Agricultura y Ganadería ha dedicado un esfuerzo a analizar un plan B con los elementos ya mencionados. Por su cuenta los agricultores, ganaderos, empresarios y campesinos conocedores de su realidad tienen una idea clara que trasciende la incipiente propuesta gubernamental.

Ésta, la propuesta del gobierno, consiste como siempre en adelantar algunos pagos de Procampo, establecer el Programa de Empleo Temporal y otorgar a través de la Banca de Desarrollo crédito precario con tasas preferenciales y apoyos programáticos que casi nunca se entregan.

Una de las grandes debilidades de los programas específicos para atender los siniestros son, sin duda, las reglas de operación y su complicación. Ha sido esto tan terrible que en muchas ocasiones cuando les llega el beneficio, ya no saben a qué siniestro se refieren.

Esta propuesta conjunta, discutida y aprobada en la Comisión de Agricultura y Ganadería consiste en lo siguiente:

Primero. La declaración de zona de desastre. En Sonora todavía no la tenemos. Aquí hace falta un criterio con respaldo de campo que evite los purismos de la Conagua, con quien se batalla para incluir municipios seriamente dañados.

Por otro lado, en el ejercicio de los recursos bajo ninguna circunstancia deberán exigirse aportaciones y dictamen del sistema de administración tributaria, para entregar la indemnización y los beneficios como sucedió en el norte de Tamaulipas.

Además, hace falta un programa de financiamiento oportuno con tasas preferenciales y autorización de quebrantos, con cargo al patrimonio de los organismos financieros de la banca de desarrollo, orientados a la inmediata implementación de la siembra de los cultivos alternativos.

Hace falta el finiquito inmediato, por parte de los fondos de aseguramiento de las empresas privadas, del aseguramiento agropecuario. Asimismo, los fondos de aseguramiento requieren en este año apoyo adicional al subsidio de la prima de aseguramiento y además algún apoyo para fortalecer sus fondos de reservas y de contingencias.

Se requiere la agilización y adelanto de los pagos de Procampo, de los ciclos otoño-invierno y primavera-verano.

La entrega del Progan. Disponer del diesel y la autorización de proyectos y solicitudes, con folios pendientes del año pasado.

La liquidación de coberturas de precios de trigo y de maíz al 100 por ciento a favor de los productores nacionales.

Facilidades administrativas en pago de cuotas obrero-patronales con la federación y los estados.

Importaciones de maquinaria, implementos e insumos.

La recuperación del IVA, reestructuración de adeudos y algunos otros asuntos que tienen que ver con estas facilidades indispensables.

Un programa de crédito refaccionario, con tasas preferenciales, focalizado a la capitalización y la certidumbre en las actividades primarias.

Apoyo al aprovechamiento de agua por bombeo, mediante descuentos en las tarifas eléctricas, y no exigir en estas circunstancias la contraparte de los usuarios, autorización de los volúmenes de agua requeridos en el programa de siembra de cultivos alternativos.

El acceso al componente de atención a desastres naturales y al Seguro Agropecuario Catastrófico a productores y campesinos afectados.

Integración de los presupuestos ubicados en la Secretaría de Desarrollo Social, Semarnat y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes aprobados al programa de Empleo Temporal.

Cuidar que los recursos no se manejen por funciones, fundaciones y organizaciones ajenas a los damnificados, sino a través de los municipios y organizaciones de productores.

Y último, en el ámbito nuestro, aprobar un decreto legislativo para establecer las bases de operación cuando se tenga una tragedia como la actual, que ponga en peligro la estabilidad, la gobernabilidad...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Concluya, diputado.

El diputado Cruz López Aguilar: Ya termino, presidente. La paz social y la alimentación del pueblo.

Ya es tiempo de darle la importancia que tiene al campo de México, antes de que sea tarde. La apuesta debe ser por México y por los mexicanos. Esperemos que no se apueste a los productores de Estados Unidos para producir el maíz blanco que va a necesitar el pueblo de México.

Ya es tiempo de sumar las fuerzas de todas las expresiones políticas, para que por consenso elaboremos un programa integral de atención a las contingencias climatológicas. Y ya es tiempo de solidaridad comprometida y afectiva con los vulnerados por los embates de la naturaleza. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: A usted, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, ya ni le solicito que verifique el quórum porque no lo va a hacer, pero sí le planteo que hiciera un llamado a todos aquellos que dicen que no quieren detener el rumbo de México y que están ansiosos por trabajar, a que vengan a la sesión porque veo una ausencia notable.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Regístrense las expresiones del diputado Fernández Noroña en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Elsa María Martínez Peña, por Nueva alianza, hasta por 5 minutos.

La diputada Elsa María Martínez Peña: Con su permiso, señor presidente, compañeros diputados y compañeras diputadas, la situación del campo y la política del gobierno hacia ese sector ha sido un tema recurrente en esta tribuna.

Año con año se aprueban recursos a los programas dirigidos al desarrollo de la agricultura, ganadería y en general la producción de alimentos. Lo hemos hecho con responsabilidad, porque consideramos que la seguridad alimentaria constituye o debe ser una prioridad para el Estado.

Sin embargo, la exigencia de productores y campesinos continúa siendo la misma. El campo sufre de abandono y descuido.

A este problema estructural e histórico se agregan factores de carácter coyuntural entre los factores que convergen en la crisis que hoy enfrentamos, como el aumento al precio de la tortilla que es el alimento de carácter nacional y que se elevó el precio hasta 11 pesos.

Asimismo, el aumento del precio del petróleo y su impacto en los insumos de transporte y producción. Precios bajos de algunos granos, lo que desvió la siembra hacia otros más lucrativos para el uso industrial.

La ausencia de inversión en infraestructura, por ende, falta de expansión en la producción agrícola. El bajo nivel de almacenamiento de estos granos y las condiciones climáticas extremas de las últimas semanas.

Pese a que la Secretaría de Agricultura expresa que México no enfrenta un problema de abasto en maíz, pues en el 2010 hubo una producción de 38 millones de toneladas de granos.

La misma dependencia nos informa que las importaciones de algunos productos fueron respecto del consumo nacional: 42 por ciento en trigo, 24.6 en maíz, 94.5 en soya y el 74.1 por ciento en arroz.

Esa situación ha agravado la difícil economía de la población más pobre que se ve obligada a destinar hasta el 55 por ciento de su presupuesto al rubro de la alimentación.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza consideramos que ante los daños causados por los fenómenos naturales, el gobierno federal tiene que tomar medidas inmediatas, claras y generosas, para contener la escalada de precios de los productos básicos y evitar que los que menos tienen paguen las consecuencias.

Asimismo, es preciso que se diseñen las políticas necesarias para recuperar la actividad agrícola en las regiones afectadas y rescatar a los productores, a los campesinos y a los jornaleros agrícolas que se quedaron sin trabajo. Pero no podemos esperar a que otros fenómenos naturales nos vuelvan a poner en la misma situación.

Como grupo parlamentario hacemos un llamado al Ejecutivo federal, a las organizaciones de campesinos y produc-

tores, a los gobiernos de los estados y a todos los actores involucrados para elaborar un diagnóstico de la situación del campo y, en general, de la economía nacional desde la perspectiva de la seguridad alimentaria.

Tenemos que asegurar la alimentación de la población mexicana, modernizar el campo, dignificar la vida de quienes viven en él con una política de Estado que considere la producción de alimentos y el desarrollo rural sustentable como una prioridad más allá de criterios puramente mercantiles.

Una política de Estado que reconozca que la soberanía alimentaria de México está por encima de los intereses de las grandes corporaciones nacionales y transnacionales que obtienen enormes ganancias en el campo mexicano, pero cuyo funcionamiento destruye nuestra capacidad como país para alimentarnos. Gracias, señor presidente.

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias a usted, diputada Martínez Peña. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Mario di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Miren, compañeros, creo que nadie puede negar la grave crisis por la que atraviesa el campo mexicano. Me atrevería a decir que no es consecuencia únicamente de la helada. México desde hace mucho tiempo -y casualmente va aparejado con la entrada en vigor de la política neoliberal- ha dejado de tener la autosuficiencia alimentaria.

Importamos 74 por ciento del arroz que consumimos, 14 por ciento del frijol, 24 por ciento del maíz, 42 por ciento del trigo, 14 por ciento de la carne de res, 44 por ciento de la carne de cerdo y así podría continuar.

El déficit de la balanza comercial agropecuaria creció entre 2009 y 2010 en casi 40 por ciento. Importamos 25 mil millones de dólares en alimentos cada año. Lo paradójico es que de acuerdo al PEC, al Programa Especial Concurrente para el Campo, durante 2010 se le asignaron 268 mil millones de pesos, un poco más de 20 mil millones de dólares y, sin embargo, los resultados no mejoran.

¿Qué quiere decir esto? Evidentemente que el dinero se gasta mal, se gasta con una baja eficiencia y con muy poca

calidad y que ya convertimos el problema del campo como nada más aventar dinero sin un orden, sin una política integral y sin revisar los resultados.

De acuerdo con el Informe de Finanzas Públicas, únicamente se ministraron durante el 2010 251 mil millones de los 268 aprobados, 17 mil millones de pesos menos. En cuanto a los programas de competitividad de activos productivos, el maíz, el frijol, el trigo, el sorgo, para los que se había asignado una bolsa de mil 600 millones de pesos, se le asignaron cero pesos, y les estoy dando datos del Informe de Finanzas Públicas.

Por eso cada vez que venimos a hablar aquí del campo y de la tragedia del campo nacional no es por una helada, es por la política neoliberal, por esta política neoliberal que desde hace mucho tiempo ha venido acabando al campo mexicano.

En los ochenta importábamos solamente el 10 por ciento de la comida que consumíamos. El año pasado, como les digo, entre el 40 y 45 por ciento. Lo que se requiere es ver cómo le hacemos llegar el dinero a los productores sin que se quede en las bolsas de los cotos de poder de tantas organizaciones. Eso es lo que se requiere y lo que involucra una política del campo. No nada más destinar más recursos sin medir la eficiencia y la eficacia, no nada más destinar más recursos a ver quién grita más y a ver quién para más gente fuera de la Cámara de Diputados.

Pero esto tiene que hacerse de manera integral. No es sólo un problema de dinero, es un problema de calidad y de eficiencia en el gasto.

Cómo podemos pensar que con este tamaño de país por una helada ahora estamos hincados porque antes estábamos arrodillados. Es decir, las cosas no cambian; no le echemos la culpa a una helada. Revisemos la política neoliberal pervertida que se viene aplicando en este país desde hace mucho tiempo y ahí encontraremos las razones y las cosas que hay que cambiar para que este país pueda salir adelante. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias a usted diputado Di Costanzo. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Dijeran al principio de la Legislatura, buenas tardes honorables curules; para recordar esos tiempos ¿no?

Compañeras y compañeros, el tema era, es mejor dicho, seguridad alimentaria y hay una definición que debemos tener clara y la voy a leer, porque luego dicen que aquí no se dice de dónde vienen las cosas. Ésta es una definición de la FAO que dice que la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa. Eso lo dice la FAO.

Nada más hay que decir que no tenemos seguridad alimentaria, con otro dato que marca el fracaso total y absoluto del régimen panista continuador de los priistas, con relación al tema del campo.

Tenemos hoy, en este país, 18.5 de la población —de acuerdo con la declaración del secretario Heriberto Félix Guerra, y datos de la Secretaría de Desarrollo Social. Es decir, 20 millones de mexicanos que están totalmente fuera de esto que se llama seguridad alimentaria.

Lo reitero porque aquí se ha dado un falso debate. Alguien dice que aquí se viene a decir, sin cifras. Hoy se los estamos diciendo a los que malgobiernan este país, el PAN, que tienen al 18.5 de la población en pobreza alimentaria y que está muy lejos de estar en seguridad alimentaria.

¿Quieren más datos? Los datos de la desgracia que azotó a este país, este febrero, ya los dijo el diputado Cruz López. Los datos que marcan la dependencia alimentaria de este país son claros y los dijo el diputado Mario di Costanzo.

No los voy a repetir, pero sí tenemos que decir a qué se debe esto. ¿Acaso es producto de arte de magia? ¿De dónde sale esta dependencia económica que tenemos? Tenemos que recordar que en 1982, en pleno régimen priista se inició la debacle del campo mexicano; que se continuó en 1994 con la aprobación, también por priistas y panistas, del Tratado de Libre Comercio, y hoy tenemos las consecuencias. Se los dijimos desde 1982. Una generación perdida llevamos en el campo.

Se los dijimos, que iba a suceder esto: que nos íbamos a convertir en un país dependiente de los alimentos del extranjero. Y hoy, tal como acaban de escuchar las estadísticas, dependemos en absoluto de los alimentos que importamos.

Hasta el 2015 tenemos que la FAO está pronosticando un incremento en los alimentos en el mundo; es decir, hoy es-

tamos iniciando un proceso que no va a culminar, si bien nos va, en el 2015. ¿Qué tenemos que hacer desde este Congreso? Hay muchas medidas, como son: revisar el Tratado de Libre Comercio y voltear los ojos a los 4.5 millones de productores más pobres de este país que no tienen acceso a los beneficios del campo.

De los 5 millones de productores que tenemos en este país solamente 500 mil tienen acceso a los grandes beneficios de los programas que se definen en el Ejecutivo federal. Tenemos que voltear los ojos hacia los productores que menos tienen.

De otra forma, compañeros y compañeras, tengan la plena seguridad de que el hambre no espera y que cuando la gente que ya no tiene que comer salga a protestar, no nos quejemos de dónde vienen las insurrecciones y de dónde viene la exigencia total de cambios de gobierno.

Hoy estamos a tiempo de remediar esto, una política equivocada que ha empobrecido a los mexicanos que viven en el campo. Hoy tenemos a los 20 millones de mexicanos más pobres en el campo, porque no tienen acceso a los beneficios de los programas federales.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Nada más quiero con esto concluir. Recordemos, 20 millones de mexicanos están fuera de la denominada seguridad alimentaria y nos lo van a reclamar en el corto plazo. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Méndez. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fernando Santamaría Prieto, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por 5 minutos.

El diputado Fernando Santamaría Prieto: Con su permiso, señor presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas, los últimos eventos en los mercados internacionales, que se iniciaron con la pérdida de la cosecha en los países balcánicos, principalmente en Rusia y en Ucrania, principales exportadores de trigo en el mundo, aunados a la disminución de cosecha de maíz en Estados Unidos de Norteamérica y reforzados con la mayor demanda de cereales en los países orientales para combinar con el reciente anuncio del 10 de febrero de 2011 sobre la severa sequía que afecta a China y que lo obligaría a destinar más de 1 billón de dólares a la importación de alimentos, y el otro,

al esfuerzo de políticas internas que incrementen su productividad, todos estos eventos han creado una situación de precios altos y de preocupación por el abasto, de lo cual nuestro país no está exento.

Es, por tanto, urgente emprender acciones que conduzcan al replanteamiento de las políticas nacionales. Hablando con la verdad se requieren realizar acciones que conduzcan al aumento de los niveles de producción que son en nuestro país de los más bajos de Norteamérica, para lo cual requerimos con urgencia acciones legislativas que estimulen, aceleren y den certidumbre a la conformación de unidades de producción.

Necesitamos crear unidades de producción que agrupen superficies económicamente viables de cereales y oleaginosas, que permitan acelerar el uso de la tecnología, reduzcan costos, mejoren los procesos de comercialización y que tengan acceso al financiamiento y a la capacidad de pago.

Durante años las políticas públicas han estado encaminadas al productor y no a las unidades de producción. Los satisfactores y los presupuestos han carecido de una visión y una medición que mejoren las condiciones de productividad. El desarrollo tecnológico del sector agrícola ha sido frenado en algunos casos por la inviabilidad económica, al no ser posible su aplicación en unidades de producción sumamente pequeñas. Y, en otros casos, la falta de decisión del Estado mexicano y la politización de herramientas tecnológicas que han estado cambiando al mundo, como la biotecnología, herramienta que está cambiando al mundo e incrementado los niveles de producción y abaratando los costos, por lo que es urgente la capacitación encaminada al uso masivo del desarrollo tecnológico en los procesos productivos que redunden, todos ellos, en el incremento de la productividad y la reducción de costos.

Debemos proponer acciones legislativas que den certidumbre a la tenencia de la tierra, a fin de que se detonen inversiones y la construcción de unidades de producción que permitan la compactación de la tierra, la organización de los productores, garanticen el derecho de los actores agrarios y las formas de propiedad que marca nuestra propia Constitución.

Sólo así y con la modernización de los esquemas de almacenaje, comercialización y financiamiento seremos capaces de lograr la seguridad alimentaria. Nuestro país se ha convertido en un importador de cereales y de oleaginosas, y al mismo tiempo un exportador de frutas y hortalizas.

Sin embargo, a pesar de haber subido nuestras exportaciones del sector agroalimentario, 3 mil millones de dólares en el año 2000 a 19 mil millones en el 2010, nuestros niveles de productividad en cereales y oleaginosas no se han mejorado a pesar del esfuerzo de algunos estados como Sinaloa, Jalisco, Guanajuato, Sonora y Tamaulipas.

Los niveles de producción por hectárea no han logrado ni siquiera duplicarse, y por el contrario, tenemos la necesidad de atender una sociedad ávida de proteínas de origen animal, lo que nos obliga a ser fuertes importadores de granos forrajeros para satisfacer la producción nacional.

Es así que tenemos que darle prioridad a incrementar la productividad, la organización y la capacitación. Es nuestra responsabilidad y es el posicionamiento del Partido Acción Nacional, compañeros diputados. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Rolando Zubia Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por 5 minutos.

El diputado Rolando Zubia Rivera: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy vengo a aquí, sí, como legislador, como secretario de la Comisión de Agricultura, pero también vengo como productor. Hoy soy una damnificado de la tragedia más grande que ha sufrido la agricultura sinaloense. Y si me apuran, esta tragedia se va a extender hasta la mesa de los mexicanos.

Quiero decirles que de las 720 mil hectáreas de riego que tiene Sinaloa, hoy cerca de 91 por ciento tiene siniestro. De las 550 mil hectáreas de maíz blanco que necesita este país para su alimentación, especialmente de consumo humano que es la tortilla, más de 4 millones y medio de toneladas se perdieron, ya no existen. Y difícilmente las vamos a lograr traer de otras partes del mundo, porque maíz no es fácil traerlo. Además, tiene un alto valor en los mercados internacionales.

Quiero decirles, que aparte se fueron 55 mil hectáreas de hortalizas, por eso ya vieron que los tomates, la cebolla, los chiles, la papa, el garbanzo, el frijol está subiendo y están especulando con él.

Yo quiero que entiendan que hoy más que nunca Sinaloa requiere del apoyo de todos los legisladores. Hoy vengo en representación de miles de productores, hoy vengo a decir-

les que se requiere algo adicional de los programas institucionales que siempre tenemos.

Está bien que paguen el Procampo adelantado, está bien que nos lleguen los apoyos de la comercialización, está bien que nos apoyen con el tema de las coberturas. Está bien que nos apoyen con todo lo que institucionalmente existe, pero no es suficiente. Hoy tenemos que pintar de verde de nuevo el estado de Sinaloa, porque el país lo necesita.

Lo más trágico para un país es no tener alimentos, y Sinaloa ha sido siempre el proveedor de alimentos para este país. Quiero pedirles, pues, en representación de mi bancada, de Sinaloa y de los productores, que se nos apoye con un programa especial. Se requiere de un fondo especial catastrófico, como ha habido en otros estados cuando hay siniestros.

Nuestro estado sí está de rodillas, pero los sinaloenses somos hombres de trabajo; los sinaloenses somos hombres de empuje y nos vamos a levantar de ésta como nos hemos levantado de otras.

Quiero decirles que el verdadero rostro de Sinaloa no es la delincuencia organizada; el rostro de Sinaloa son sus surcos, que es la tierra que hoy se encuentra quemada. Yo quiero pedirles que apoyen las propuestas que hoy hemos hecho; requerimos apoyos adicionales. Lo haremos formalmente a las instancias que corresponda. Por favor, apoyen a Sinaloa y estarán apoyando la mesa de los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias a usted, diputado Zubia. Tiene ahora, en la segunda ronda, el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado José Narro Céspedes: Con su permiso, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, nos gustaría ver este problema un poco desde otro enfoque. Tenemos a nivel del mundo mil 60 millones de personas que pasan hambre en el mundo. El 60 por ciento de ellos son mujeres.

Cada día mueren 24 mil personas por hambre en el mundo, en América Latina se habla de que hay 52 millones de personas con hambre, y en México son 20 millones, prácticamente la mitad casi de los de América Latina.

Yo creo que el desastre de la situación precaria de Sinaloa no nada más es de Sinaloa, es de otros estados, y que el problema es sumamente grave en el campo de nuestro país y para los mexicanos, porque es indudable que este problema está repercutiendo en el alza de los precios. La tortilla en algunos lugares está a 12, 15 pesos la tortilla. El frijol está subiendo. No el frijol que compran a los productores, sino los que compraron a 4.5 pesos el kilo, cuando lo están vendiendo a 16, 20 y 30 pesos el kilo.

Todavía es fecha que el programa de la cosecha primavera-verano de 2010 para el frijol, todavía ni siquiera han publicado el decreto y es un programa que todavía no funciona. Es un crimen, es un robo lo que les están haciendo a los productores de nuestro país. Esto ha provocado hambre en los mexicanos, ha provocado carestía, incremento de precios y dependencia alimentaria en nuestro país. Especulación con el alimento de los mexicanos.

En estas fechas, con esta crisis de estos últimos 20 años, tenemos las reservas, no nada más en México, sino internacionales, más bajas en las reservas de alimentos que hay en el mundo. El maíz que requiere México para la alimentación de su población es maíz blanco, no maíz amarillo que es el que puede haber excedente en otros países y es el que prácticamente tampoco hay en el mundo.

Tenemos un problema muy serio en cuanto a la alimentación de los mexicanos. Cerca de 450 mil hectáreas de las que se dañaron en Sinaloa son hectáreas que se dedicaban a la producción de maíz. Están perdidas cerca de 5 millones de toneladas de maíz. Se perdieron más de 80 mil hectáreas de la producción de trigo en Sonora. Se perdió la papa, el garbanzo, gran parte de la producción de hortalizas. Por eso las hortalizas también están subiendo en todo el mercado nacional.

Es claro que ante este problema no nada más requerimos medidas coyunturales, requerimos alternativas estructurales que hagan que cambie la política hacia el campo mexicano, porque estamos de acuerdo en que haya medidas como el adelanto del Procampo, haya medidas como buscar resolver con el pago del seguro.

De las 450 mil hectáreas que dice el presidente que están resembrando, ¿cuántas se van a lograr resembrar cuando la fecha límite de siembra termina el día de hoy? Cuando mucho 100 mil hectáreas, 150 mil hectáreas.

Ésa es la realidad. ¿Qué va a pasar? Las demás hectáreas, otra parte de las hectáreas se pueden sembrar después, pues los rendimientos van a bajar notoriamente.

Por eso planteamos que requerimos medidas estructurales y proponemos que la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Agricultura y de las comisiones unidas para el campo, formen una comisión que dé seguimiento a este grave problema que tiene que ver con la alimentación, no nada más con la producción.

Es claro que hay una alta ineficiencia en la aplicación de las políticas públicas por parte de este gobierno. También se han incrementado los recursos para el campo, pero gran parte de los recursos van para los sectores de la especulación, van para las grandes empresas capitalizadas en el campo y no para los verdaderos productores que son los que levantan la cosecha y la comida que está en la mesa de los mexicanos.

Por eso, planteamos buscar medidas estructurales y proponemos que las Comisiones Unidas para el Campo de esta Legislatura, junto con el Ejecutivo federal formen una comisión de seguimiento, para buscar que se impulse un programa emergente que atienda la emergencia, pero que busquemos cambios estructurales que resuelvan en forma más definitiva los graves problemas que tenemos en el campo mexicano. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Narro. Diputado Fernández, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Quiero solicitarle formalmente, diputado presidente, que ponga el registro de votación. El registro con base en el artículo 192, para que a los diputados y las diputadas que están ausentes les sea descontada la dieta correspondiente, según el nuevo Reglamento que tanto invocan.

Además, como están muy preocupados de no parar los destinos de la patria y los trabajos de esta Cámara, pediría por favor que se pase lista, para hacer los descuentos correspondientes con base en el artículo 192.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Esto procede cuando hay votación, diputado, con todo respeto y no es el caso.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por 5 minutos. Si, diputado Fernández.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Artículo 192, la lista de asistencia en las reuniones de comisión se verificarán al inicio y al final de la misma, los diputados deberán firmar...

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): En las comisiones.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Bueno, si en la comisión, con mayor razón en el pleno.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: No aplica. Adelante, diputado.

El diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros diputados y compañeras diputadas, quisiera iniciar mi alocución con una frase de un distinguido sinaloense: “sólo aquel que ha dejado de luchar está perdido” Manuel Clouthier.

Ante la catástrofe que enfrentan nuestros compañeros agricultores de Sinaloa, hoy tenemos la obligación de ser absolutamente solidarios, complacientes y honestos ante la desgracia que enfrenta nuestro país.

Por eso, las acciones deben estar encaminadas a recuperar lo perdido, a recuperar la liquidez de los productores y hacer lo humanamente posible por enfrentar una condición atípica en donde se tendrán que hacer y emprender acciones fuera de lo común.

Acciones que permitan recuperar la capacidad productiva de los productores. Acciones que por la vía del crédito, de la anticipación, de los subsidios, de la comunión y la unión del Poder Ejecutivo con los productores, buscando siempre su satisfacción seamos capaces de dar solución a una catástrofe de esta naturaleza.

Desde esta tribuna es poco lo que podremos hacer, donde podremos hacer mucho es allá en el campo, es allá, del brazo de los productores, es intentando preservar, es intentando resolver la problemática que hoy enfrentan nuestros compañeros.

Las acciones emprendidas por el gobierno federal son las correctas en el momento actual y estoy seguro de que seguirán siendo las adecuadas ante la demanda de los productores nacionales.

Si bien es cierto que estas catástrofes atípicas nos llevan a los agricultores a la desesperación, también es cierto que dejan grandes enseñanzas. A mí no me cabe la menor duda de que ésta será una gran enseñanza para México.

Ésta es una llamada de atención para que rectifiquemos el camino de la producción agrícola, que rectifiquemos la programación presupuestal para que tenga una visión más productiva, más hacia mejorar sustantivamente la producción y el nivel de vida de los productores, más hacia lograr verdaderas unidades de producción.

Que ya no seamos los productores, en lo individual, los que tengamos que resolver los problemas. Sino que sean las unidades de producción, que sea la tecnología, que sea el financiamiento, que sea la capitalización la que emprenda esta nueva visión del campo de México.

A mis compañeros de Sinaloa, mi afecto, mi aprecio y mi solidaridad. Estoy seguro de que el Legislativo, el Ejecutivo y el pueblo de México estaremos siempre al lado de ellos para resolver la contingencia. Muchas gracias...

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Usabiaga, permítame. Diputado García Granados.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Presidente, para hacerle una pregunta al diputado Usabiaga.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Usabiaga, el diputado García Granados desea formularle una pregunta, ¿la acepta usted?

El diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo: Por supuesto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Adelante, diputado Miguel Ángel García Granados.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Gracias. Conociendo la trayectoria de nuestro amigo Javier Usabiaga como secretario que fue de Agricultura y Ganadería, y conociendo efectivamente también como productor la problemática del campo, señalaba usted que las medidas tomadas por Ejecutivo son las correctas, ¿realmente lo considera así?

¿No cree usted, sinceramente, que el presidente de la República se está viendo muy lento al no convocar a un gran pacto nacional en el cual convoque a los acopiadores de granos más grandes que tenemos en el país, a los dueños de Cargill, a los dueños de Minsa, a los dueños de Maseca, y que se les lea la cartilla para un gran pacto nacional que no ponga en riesgo la situación alimentaria del país, que provoque este gran pacto nacional el hecho de evitar una debacle todavía más profunda?

¿No cree usted que el presidente de la República debió haber hecho no solamente uso de los recursos que ya se encuentran claramente establecidos, sino recursos económicos adicionales, pero fundamentalmente del recurso político en el cual y a través de la concertación se le leyera claramente la cartilla a todos aquellos que están pretendiendo aprovecharse de esta gran desgracia nacional, para enriquecer sus bolsillos encareciendo el kilo de los gramos o las toneladas de los granos?

Mi pregunta es, ¿después de que ha aseverado que se está haciendo lo correcto, no cree usted que es el gran momento para hacer un gran pacto nacional que vaya en beneficio de México? Porque este problema no solamente afecta a Sinaloa y a algunos estados del norte del país, va a afectar efectivamente el bolsillo de todos y cada uno de los mexicanos.

El kilo de tortillas se va a incrementar, anda por 20, 30 pesos: tomate, cebolla, chile, maíz, frijol. Requerimos un gran pacto nacional, medidas efectivamente políticas que nos permitan hacer que este país subsista. ¿No lo consideraría usted así?

El diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo: Con el debido respeto, diputado, pienso que la contingencia y la catástrofe hoy la sufren nuestros compañeros productores. El país tiene muchas otras asignaturas pendientes para resolver y una de ellas es el abasto y una de ellas es el freno a la especulación. Usted tiene toda la razón. Pero hoy lo primero que hay que atender es a aquellos productores que

no solamente perdieron la cosecha, sino que perdieron la esperanza y lo peor que le puede pasar a un individuo es perder la esperanza. Muchas gracias, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, pregunte al orador si me permite una pregunta.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Ha concluido el...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Una pregunta técnica: ¿de quién era la frase, qué decía Clouthier?

El diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo: De Manuel Clouthier: "solamente está perdido aquel que ha dejado de luchar".

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene por último el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Jorge Venustiano González Ilescas, del Grupo Parlamentario del PRI.

Perdón, diputado González. Sí, diputado Pompa Corella.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Diputado presidente, me preocupa, escuché que dijo que por último. De conformidad al artículo 101 del Reglamento, como ya lo externaron hace un momento, existen dos rondas para este tipo de posicionamientos.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Estamos en la segunda ronda, diputado Pompa Corella.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): No, estamos en el segundo segmento de la primera ronda, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Es una ronda de dos oradores, por cada asunto, dice el Reglamento.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): El Reglamento establece que son dos rondas, presidente, con todo respeto. Yo le pediría que acatemos eso. No hemos hablado de lo que está ocurriendo en Sonora, todo mundo se está enfocando en Sinaloa y Sonora también es pueblo, señor presidente. Sonora ha sido muy generoso con este país y creo que se debe escuchar el problema que es-

tamos padeciendo los productores y el sur del estado de Sonora. Son dos rondas que establece el artículo 101 y yo le rogaría que las hagamos efectivas. Allá no hemos sido escuchados por el gobernador del estado; allá no hemos tenido la suerte de que Felipe Calderón se fije en Sonora.

Le repito, Sonora ha sido un estado muy generoso con esta república; tiene que ser escuchado el problema que estamos padeciendo en el sur del estado.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Le voy a pedir con todo respeto al orador que iba a iniciar, pero le voy a pedir a la Secretaría que dé lectura al numeral 1 del artículo 101 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Artículo 101: la agenda política se integrará por aquellos temas de interés general que sólo tengan una finalidad deliberativa, en la que los grupos podrán fijar sus posturas. El coordinador de cada uno de ellos será quien inscriba un máximo de dos oradores por ronda de intervención para abordar cada asunto. Ningún tema del apartado de agenda política se someterá a votación.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Tiene la palabra el diputado Jorge Venustiano González Ilescas, en los términos mencionados de 5 minutos.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, la verdad es que hablar del problema o del asunto del tema alimentario nos llevaría no solamente la sesión de hoy; es un asunto delicado, grave e importante. Pero también hay otros temas y yo quisiera aprovechar mi tiempo para hacer del conocimiento de ustedes el mandato que tengo de mis compañeras diputadas y compañeros diputados federales del PRI, del estado de Oaxaca.

Hoy, señoras diputadas y señores diputados, sucedieron hechos muy lamentables en la ciudad capital del estado de Oaxaca. Una manifestación encabezada por profesores de la sección 22 del SNTE en Oaxaca fue reprimida con lujo de violencia por soldados del Ejército mexicano, por policías de la Policía Federal Preventiva y por policías del gobierno del estado y municipales.

Aquí se ha hablado de Sonora, de Chihuahua y de Sinaloa; también Oaxaca es una entidad y ése es un hecho no me-

nor. Una manifestación que con habilidad, con sentido político y con criterio de suma pudo haberse resuelto de la mejor manera.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Discúlpeme, diputado González.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas: Una manifestación...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Permítame.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas: Una manifestación que pudo encauzarse por los conductos constitucionales fue violentada, reprimida y hubo no solamente lastimados...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Señor diputado.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas: ...sino hay heridos de bala. Escuchen, es un tema que no les gusta, pero que vale la pena que lo conozcan.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Señor diputado.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas: Fueron lastimados y fueron heridos con bala...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Señor diputado, señor diputado, atienda por favor el llamado de la Presidencia.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas: A sus órdenes, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): De acuerdo al artículo 114, le pedimos que se apegue al tema. El tema de la agenda política es seguridad alimentaria, no la problemática en el estado de Oaxaca. Pedimos que se apegue al tema y que agende en la próxima sesión, en la agenda política, la problemática que están sufriendo no sólo Oaxaca, sino otros estados con la seguridad. Nosotros seremos respetuosos de que los temas que se registren en la agenda política vamos a debatirlos con mucho gusto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Señor diputado Ramírez Puga, ¿con qué objeto?

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (desde la curul): Señor presidente, para pedirle su comprensión en el tema de Oaxaca. Reiteradamente se han violado aquí los reglamentos, tanto el actual como el pasado y nadie ha dicho nada respecto del quórum que pidió nuestro compañero Gerardo Fernández Noroña.

Creo que son 3 minutos los que nos faltan a los oaxaqueños por esperar. Dijimos al iniciar la sesión de este día y creo que merecemos respeto. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, nada más que, de acuerdo con el 114 las mociones podrán ser, entre otras, de apego al tema. Y el tema ha quedado inscrito como ustedes mismos lo han constado en las distintas intervenciones, el de seguridad alimentaria. Sí, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No seré yo quien le llame al compañero diputado que se apegue al tema, porque creo que él puede hablar de lo que quiera; pero creo que no se debe abordar en este momento el tema.

Que sí es un tema importante, que debemos darle toda la seriedad y que yo pediría que fuera el primero de la agenda política de la próxima sesión, porque además hay sólo 83 diputados. Los acabo de contar, ni uno más ni uno menos.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Quedará a consideración de la Junta de Coordinación.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No hay ni quórum. Yo seguiré insistiendo en que les descuenten a los que se fueron.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Quedará a consideración de la Junta de Coordinación Política su propuesta. Continúe, por favor, diputado González.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas: No se preocupen, culmino rápido, señores diputados. El tema es grave, el tema debiera preocuparnos a todos porque insistió, una manifestación que pudiéndose haber controlado de

manera inteligente degeneró en una terrible represión y hay heridos de bala, hay quienes comentan en este momento que inclusive hay un muerto.

Éste es un hecho lamentable, pero es un hecho que no solamente se da el día de hoy. En la Permanente se denunció otra serie de acontecimientos que ponen por desgracia a nuestra entidad, a mi tierra, Oaxaca, en un estado de ingobernabilidad.

Termino para no hacer de esto una polémica. Condenamos los diputados oaxaqueños del PRI estos terribles acontecimientos y exigimos una profunda investigación que llegue hasta sus últimas consecuencias y que se castigue con todo el peso de la ley a quienes hayan cometido ilícitos en esta muy lamentable situación en la que se vio envuelta hoy mi ciudad capital. Muchas gracias por su tiempo y espero que ustedes también tengan la oportunidad de debatirlo en la próxima sesión.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Con qué objeto, diputado Jiménez López.

El diputado Ramón Jiménez López (desde la curul): Señor presidente, en primer lugar para felicitar al diputado González Ilescas que acaba de hacer uso de la palabra y también a la sensibilidad que debe mostrar esta Cámara de Diputados para atender un problema que acaba de pasar hace apenas unas horas y que es muy lamentable que el Estado Mayor Presidencial y la Policía federal tomen este tipo de acciones en contra de un pueblo que ha sufrido durante muchos años la opresión de los grupos caciquiles de esa región.

Para nosotros, repito, es importantísimo este tema y pediría igual que el diputado Noroña se inscriba en la siguiente sesión. Pero no podemos pasar por alto que si hubo heridos de bala, que posiblemente haya un muerto y hay detenidos, que el pueblo oaxaqueño está tomando las carreteras, esta Cámara de Diputados no puede quedar insensible.

Pediría a esta soberanía que la Junta de Coordinación Política enviara efectivamente un documento de protesta enérgica por esta acción de la Policía federal y pedir la investigación a fondo de los hechos para que se castigue con firmeza a los causantes de la irritación social que, además del problema alimentario que ya viven, ahora es la represión directa de estos infelices e infames integrantes de estos cuerpos de seguridad.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Avelino Méndez, con qué objeto.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Presidente, es obvio que el Reglamento no se está respetando y es obvio que si ya se abrió el tema de Oaxaca se abra una ronda para tratarlo. De otra forma queda como programa político, sin ningún contexto y creo que en este momento no es, y dado el tema del asunto, conveniente.

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputada Juanita Cruz. Después el diputado Corella y luego el diputado Heliodoro Cárdenas.

La diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz (desde la curul): Señor presidente. Creo que este tema de Oaxaca es un tema muy importante que debe ser agendado en el primer punto del siguiente orden del día, dentro de la agenda política.

No podemos dejar pasar actos, en mi estado, Oaxaca, que también a mí me preocupan. Actos como por ejemplo, en el 2006, la represión brutal que vivió el pueblo de Oaxaca por quienes hoy quieren acusar, en esta tribuna, que el licenciado Gabino Cué es un incapaz.

Yo sí creo que este tema merece ser atendido en esta tribuna. Mi propuesta es que sea retomado para la próxima sesión. Sí les quiero decir a mis compañeros diputados que se jactan en decir que en Oaxaca hay represión por un hecho, efectivamente lamentable, que nosotros reprobamos, pero que finalmente ellos son parte de la ingobernabilidad que ellos quieren decir que hay en Oaxaca; que no la hay, pero mantienen palacios tomados en Oaxaca, porque su partido quiere generar ingobernabilidad en Oaxaca. En nada ayuda a los oaxaqueños y oaxaqueñas.

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Ya hemos señalado desde hace unos minutos que si así lo acuerdan los grupos parlamentarios a través de la Junta de Coordinación Política podrán inscribir, para la sesión del próximo jueves, el tema en agenda política.

El diputado Pompa Corella y después el diputado Heliodoro Díaz.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Muchas gracias. Para rectificación de procedimiento. Efectivamente, el 101 establece dos oradores por ronda. Corrijo. Yo le pedí, dado la importancia y toda vez que este tema sí fue inscrito en el orden del día, le pediría, por la inquietud por ser escuchados que existe no solamente en los diputados de Sonora; se ve claramente que los de la bancada de la CNC, los que representan al campo aquí en México quieren seguir haciendo uso de la voz y de la tribuna.

Yo le pediría que someta a consideración de los presentes que se abra una nueva ronda y podamos nosotros ser escuchados y podamos hacer uso de la tribuna.

Le repito, en Sonora no se está atendiendo el tema como merece. A Sonora no ha ido el presidente de la República como debiera haber ido. En Sonora no ha ido el gobernador de Sonora, a Obregón, que está padeciendo unas pérdidas enormes en agricultura.

Yo le pediría que ponga a consideración de los aquí presentes la posibilidad de una nueva ronda para poder ser escuchados, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. El diputado Heliodoro Díaz.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (desde la curul): Primeramente y para rectificar estos hechos, aquí nadie aludió por su nombre, ni siquiera al titular del poder Ejecutivo estatal, Gabino Cué Monteagudo.

Se ponen nerviosos, se ponen el saco porque saben del nivel de responsabilidad que hechos de esta naturaleza pueden arrojar, una investigación a fondo de lo que hoy sucedió, de esa violenta represión que sucedió hoy en Oaxaca, en el marco de la visita y de la gira que hizo el presidente de la República, Felipe Calderón.

Pero, tomando en consideración que somos proclives a inducir el orden; no obstante la preocupación, el enojo y la molestia que tenemos por los hechos en Oaxaca, aceptamos que la próxima sesión se abra la discusión, como primer punto en la agenda política, con los hechos que esta mañana sucedieron en Oaxaca, y que, desde luego, nos sumamos a la propuesta de los compañeros de Sonora, para que se siga abordando la problemática alimentaria. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. El diputado Antonio Ortega. Diputado, usted no vio que acá, antes que usted habían levantado la mano. Usted está anotado dentro de dos oradores.

El diputado Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (desde la curul): Hago un llamado de atención a la Mesa Directiva a que el día de hoy, de manera reiterada se ha estado violentando el Reglamento que se acaba de hacer y es una pena que siendo este órgano el que crea las leyes, aquí la Directiva sea la que la esté rompiendo.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Diputado Julián Nazar, ¿con qué objeto?

El diputado Julián Nazar Morales (desde la curul): Si, presidente, que nos encaucemos a la agenda de lo que era el tema del sistema alimentario, los riesgos que están sucediendo ahorita con el país, por las heladas que están pasando en el norte de la república.

Permita que se abra la segunda ronda para que podamos participar los demás; porque esto no es nada más casual, van a venir problemas más agudos, que ojalá y no vaya a llegar a suceder lo que ha sucedido ahorita en otros países como en el caso de Egipto, de Israel, que están dándose situaciones de orden social, precisamente por no cuidar aquí en el pleno de la Cámara todos los asuntos que tienen que ver con la vida del pueblo de México y de la soberanía alimentaria.

Por ello le pedimos autorice usted, pregúntele a la asamblea, si es de autorizarse la segunda ronda, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias por sus palabras tan llenas de aliento.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Me parecen incorrectos los reclamos hipócritas que se están haciendo a la Mesa Directiva sobre el orden, porque cualquier legislador tiene derecho a abordar el tema desde la manera que lo crea conveniente y el diputado de Oaxaca plantea un problema muy grave, como aquí

lo planteó el diputado Jiménez, un problema de represión otra vez al pueblo de Oaxaca.

No es un asunto menor. Es un asunto que debería ser atendido con toda seriedad por esta soberanía y es un asunto en el marco de la visita, corrijo al diputado Heliodoro, de quien usurpa la Presidencia de la República. Y como siempre, vallas, rejas, Policía federal, Ejército, policía del lugar reprimiendo a la gente. Me dicen que los gritos que irritaron al Estado Mayor Presidencial y a la Policía federal es que le gritaron borracho y eso generó la brutal represión sobre la gente. Es un hecho muy grave y es un hecho que tiene que abordarse aquí con toda seriedad.

Yo, inclusive terminaría planteando, que además está bien que retomen el problema que estaba tocando. Pero este tema es muy importante, esta soberanía no lo puede dejar pasar de lado y propondría que la comisión que está varada con los asuntos de Oaxaca, de la sierra de Oaxaca, se apersonara en el estado, levantara una rápida investigación de qué sucedió y en qué condiciones; se informará en la próxima sesión a esta soberanía, para que esta soberanía se pronunciará con toda seriedad y objetividad sobre los hechos allá acaecidos, donde yo no tengo ninguna duda de que el gobierno usurpador es el centralmente responsable de la represión.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Por supuesto que no menoscabamos la importancia de los temas, todos lo son y se deben abordar en términos reglamentarios.

El diputado Pedro Jiménez León (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Pedro Jiménez León.

El diputado Pedro Jiménez León (desde la curul): Diputado, yo para primero plantear la necesidad de que se continúe, como ya se ha expresado también por otros compañeros diputados, con lo que estaba agendado en el orden del día.

Y sumarme a la propuesta de que en la agenda política del próximo jueves se agende, en primer lugar, el tema de Oaxaca. No es un tema menor, pero es muy importante saber, y creo que de aquí al jueves tendremos más información para saber qué ocurrió, quiénes son los responsables, quiénes son autores materiales y quiénes son los autores intelectuales.

Que se precise si fue un acto de represión o fue un acto de provocación, pero queremos toda la información, la descripción de los hechos, para que si hay responsables se aplique la ley, porque Oaxaca tiene derecho a vivir en paz y en eso yo sé que hay un compromiso del gobernador Gabino Cué, de que los actos se realicen con apego a derecho, con tolerancia, con respeto a la vida, a la dignidad y al patrimonio de los oaxaqueños. Por eso es muy importante que se esclarezca el hecho, y estoy a favor de que sea el primer punto de la agenda política del próximo jueves.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): En primer lugar, con todo respeto a esta asamblea, reconocer nuestra fracción parlamentaria que en esta ocasión, a pesar de las dificultades todavía en la interpretación del Reglamento, en lo que se refiere al artículo 65 del mismo, que en su numeral 1 nos dice que las solicitudes de inclusión de asuntos en la orden del día deberán remitirse a la Mesa Directiva por la Junta de Coordinación Política, ha sido escrupulosamente responsable la Mesa en su aplicación.

Y el segundo, que dice que el orden del día sólo podrá ser modificado a propuesta de la Junta o porque el pleno así lo determine. También en ese sentido, en respeto al Reglamento es como se acordó que se modificara la orden del día del día de hoy.

Subrayo, hay un reconocimiento de que a pesar de las dificultades de interpretación en cuanto a la aplicación del Reglamento, éste -el día de hoy- ha tenido vigencia plena.

Segundo. Existe el mecanismo, coincidiendo con la propuesta de las fracciones parlamentarias para que sea a través de la Junta de Coordinación Política o por decisión del pleno, de que se adopte el tema en la siguiente sesión, de Oaxaca, para hacer un análisis y profundidad, sea en la agenda política o de la manera en la que se convenga, de manera que la fracción parlamentaria dialogará con todas las fracciones a efecto de desahogar esta propuesta que ha surgido en esta parte de la sesión del día de hoy.

Y, por otro lado, pedirle a la Mesa que por favor, de acuerdo a ese cambio que se hizo, continuemos de acuerdo al Reglamento, en el transcurso, con el tema de la sesión sobre seguridad alimentaria.

Es cuanto y reconocemos en la Mesa su posibilidad de re-encauzar, para que de acuerdo a lo que ha sucedido el día de hoy, así se culmine con respecto al Reglamento y respeto al mismo. Muchas gracias.

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero (desde la curul): Presidente.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Permítanme un momento, señores diputados. La diputada Pérez de Tejada.

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero (desde la curul): Gracias, presidente. En el mismo sentido, pedir que se retomara el tema que estábamos abordando en la agenda política, que pudiéramos concluir o discutirlo todavía más el día de hoy, e incluir el tema de Oaxaca y otros temas que están pendientes. Ésa es la petición, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Presidente.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Cárdenas, diputada Castillo y diputada Guajardo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, quiero manifestar una cuestión relacionada con la interpretación del Reglamento, con este artículo 65, que viene a demostrar cómo este pleno, esta asamblea, queda subordinada a la Junta de Coordinación Política, porque si la Junta de Coordinación Política no propone la modificación del orden del día en la interpretación estricta y gramatical del punto 2 del artículo 65 del Reglamento, esta asamblea o este pleno por más importante que sea el asunto a tratar, no podrá modificar el orden del día si no insta la Junta de Coordinación Política.

Entonces me parece una evidencia de cómo en esta Cámara de Diputados los órganos de gobierno están por encima de los órganos deliberativos del pleno, que es la instancia soberana de esta Cámara, y demuestra lo incorrecto que es este Reglamento.

En segundo lugar, presidente, comentar brevemente que ojalá en este punto que se va a agendar en la próxima sesión de esta Cámara se investigue si efectivamente lo que detonó la represión en Oaxaca fue la expresión de algunos manifestantes, que le señalaron al señor Calderón que era un borracho, porque si esto es así, eso quiere decir que la palabra borracho tendrá que desaparecer del lenguaje de los mexicanos. Jamás podremos invocarla, es una palabra prohibida, es una palabra que no existe, que genera reacciones virulentas, represivas a cargo del titular del Ejecutivo. Es todo, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias. Diputada Castillo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Dos cosas, diputado presidente.

En primer lugar, que como ya lo he reiterado este Reglamento es anticonstitucional, que cuando yo lo invoco, lo invoco bajo protesta porque estoy en contra de él, que invitaba a mis compañeros a que lo hicieran de igual manera.

En segundo lugar, algo que me parece muy importante aquí, denunciar que hay 80 compañeros que vienen de la zona indígena de Guerrero, que están representados por el diputado Filemón Navarro, que están desde la mañana...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada, estamos desahogando una moción respecto del orden del día.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Pero es una cuestión que tiene que ver con la justicia social y no es posible...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada Guajardo, por favor.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul)... y no es posible que me quite el uso de la palabra de manera autoritaria...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No diputada, pero no es el tema. Permítame desahogar el orden del día.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Pero lo que se tiene es que de defender...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputada Guajardo. Adelante, diputada Guajardo.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal: (desde la curul): Gracias, diputado presidente.

Respecto de los comentarios del diputado Nazar, considero que es un exceso el decir que hay un desorden, que evidentemente no lo existe. La conducción de la Presidencia en los trabajos que se han venido realizando ha sido impecable, solicitarle que pida una disculpa, ya que el presidente, el diputado Jesús Zambrano Grijalva se ha conducido con respeto, con tolerancia, pero sobre todo dándole oportunidad a todos los diputados de participar, así como lo han venido solicitando. No hay ningún desorden, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. La Mesa va a desahogar el trámite de la siguiente manera.

En los términos del artículo 65, nosotros tenemos que continuar dando la palabra hasta que se agoten las dos horas que el Reglamento prevé para el desahogo de la agenda política, pero hace bastante tiempo que rebasamos la hora límite para la sesión, así es que le pregunto al diputado Pompa Corella si tiene alguna manifestación que hacer, hágala por favor desde su lugar.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Con mucho gusto, señor presidente.

Si me autoriza, le quisiera pasar ese derecho al diputado Roger Díaz Brown, que es quien trae el sentir del pueblo del sur de Sonora. Si usted me lo permite.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado Díaz Brown, desde su curul, diputado.

El diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (desde la curul). Comentar a nombre de todos los sonorenses. Ahorita se ha comentado y el diputado Cruz refi-

rió el tema de Sonora; en Sonora es una catástrofe de igual forma.

Entre los Valles del Yaqui y del Mayo, tenemos alrededor de 166 mil hectáreas afectadas, por lo cual se dejan de tener 662 mil jornales e impacta de forma directa con 6 mil 400 millones de pesos. Es una desgracia también -igual, nos sumamos con los compañeros de Sinaloa- lo que está pasando en el estado de Sonora. Lo que lamento mucho.

Lo digo, felicito a los sinaloenses por la acción que han tenido por parte de su gobernador. Y, por parte del gobernador de Sonora, lamentablemente andaba de vacaciones los días que el gobernador de Sinaloa pidió estar en Los Pinos. Por supuesto no ha ido a Ciudad Obregón. Fue a una parte del sur del estado, pero lamentablemente están enredando otro tipo de problemas que hay en el estado de Sonora con este problema y esta catástrofe que estamos viviendo. De veras, es una desgracia.

Le pedimos al gobierno federal que lo antes posible implemente la mesa de trabajo en los estados, allá, donde están las afectaciones para que todos los programas que anteriormente el diputado Cruz López mencionó, se vean implementados de inmediato. Al presidente de la República que lleve los recursos, que lleve una bolsa precisamente para apoyar a todos estos productores. Que no lleve cobijas ni ningún otro punto de apoyo.

Queremos esas mesas precisamente para apoyar a los productores que están siendo muy afectados por estas heladas que vivieron el 4, 5 y 6 de febrero.

Invitamos al presidente -otra vez- a que no se vea lento. Que accione rápido y que haga un gran pacto, como lo pidió ahorita uno de nuestros diputados. Que haga un gran pacto con aquellas grandes almacenadoras para que no se especule con los granos y de esta forma poder resarcir los daños y poder sacar del bache -que estamos viendo- en que está cayendo el campo mexicano, y, por supuesto, el tema de la soberanía alimentaria. Muchísimas gracias por el espacio.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado. Concluidas sus manifestaciones, concluimos el capítulo respectivo a la agenda política.

ESTADO DE GUERRERO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Ahora sí, diputada Castillo, si es tan amable haga usted las manifestaciones que estaba haciendo en relación a unos hechos que ocurren aquí mismo, en la Cámara de Diputados.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul):

Yo nada más quería preguntarle también si me había quitado el sonido conforme al nuevo Reglamento, porque ésa es una sanción y entonces sería yo la primera sancionada.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Diputada, tiene usted el uso de la palabra para hacer sus manifestaciones.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul):

Perfecto, me parece muy bien. Le agradezco mucho.

Quiero señalar que aquí en esta Cámara de Diputados, desde la mañana de hoy se encuentran alrededor de 80 personas de la comunidad indígena de Guerrero que están representados por el diputado Filemón Navarro, del Partido de la Revolución Democrática. En la mañana se hizo una reunión.

Quiero señalar que son campesinos que en últimas fechas han venido protestando y la razón es por las altas tarifas de energía eléctrica. Incluso hubo varios bloqueos en las carreteras, que lo importante es que hubiera una mesa de negociación donde hubiera una reunión, donde estuviera representada la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que estuviera la Comisión Federal de Electricidad y, desde luego, un representante de la Secretaría de Hacienda.

El problema es que este acuerdo se tomó desde la mañana, que estaría presente un representante de la Secretaría de Hacienda y que estaría aquí a partir de las 4 de la tarde, 3 o 4 de la tarde y a pesar, quiero señalar, de que la negociación cuando se hicieron los bloqueos en las distintas carreteras del estado de Guerrero, fue de que estaría una representación de la Secretaría de Hacienda, hasta este momento no hay un representante de dicha Secretaría.

Quiero decir que la gente vino con sus propios recursos, se vinieron en camionetas de redilas y, que se encuentran aquí, esperando que haya algo de sensibilidad política por parte de Hacienda, para que se encuentren aquí.

Quiero señalar que ha habido muchos pronunciamientos, uno tras otro, de distintos diputados federales y diputadas federales, con relación a las tarifas eléctricas, no puede ser que cuando hay un problema concreto, aquí, sí nos pronunciamos con puntos de acuerdo y por unanimidad y nos llenamos de discursos. Sin embargo, cuando hay una cuestión concreta como la de ahorita que se encuentran los representantes de esa comunidad, no vemos que haya una respuesta...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Gracias, diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul):

Tiene que haber alguien de la Secretaría de Hacienda, para que se resuelva el asunto.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Al respecto quiero informarle a usted y a esta asamblea que la Secretaría General ha estado atendiendo el asunto de los señores que se encuentran en el auditorio sur y que, personalmente, he hecho gestiones ante el enlace de la Secretaría de Gobernación y el presidente de la Comisión de Hacienda, para que la Mesa en aún sesión, la que usted ha hecho referencia, pueda quedar instalada y seguiremos al pendiente de que el asunto se resuelva.

*** INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Esta Presidencia informa a la asamblea que los asuntos no abordados en esta sesión serán registrados en el orden del día de la próxima. En término de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna, para su trámite, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria, con excepción de la iniciativas que por escrito fueron retiradas para su inclusión en la próxima sesión.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en la página 231 del Apéndice de esta edición.

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la asamblea de los turnos dictados respecto a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del 15 de febrero de 2011 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2011.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma los artículos 1o., 2o., 3o. y 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Turno: Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.

2. Que adiciona los artículos 54 Bis a 54 Sextus a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Código Fiscal de la Federación, así como de las Leyes de Instituciones de Crédito, del Impuesto sobre la Renta, del Mercado de Valores, General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de Ahorro y Crédito Popular, Federal de Instituciones de Fianzas, y General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

5. Que reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Agustín Guerrero Castillo y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

6. Que reforma los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Juan Pablo Escobar Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Por el que se exhorta a la SEP a otorgar un estímulo económico compensatorio mensual a los profesores rurales de educación básica, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del PRI.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

2. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a aplicar una política para que el personal de consulados, embajadas y oficinas de enlace porte distintivos promocionales de la marca México, en conmemoración del Año del Turismo, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

3. Por el que se exhorta al gobierno de Baja California a respetar los derechos humanos de las mujeres y decretar la inmediata liberación de Leslie y de todas las encarceladas en el estado por decidir sobre su cuerpo o por sufrir un accidente que interrumpió el embarazo, a cargo de la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Grupo Parlamentario del PRD.

Turno: Comisión de Equidad y Género, para dictamen.

4. Relativo a la adquisición de aviones y helicópteros por la Sedena y la Semar para fortalecer la protección y vigilancia del territorio y espacio aéreo nacionales y el combate del crimen organizado, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

5. Por el que se crea una comisión de investigación encargada de examinar, analizar y evaluar la operación del fideicomiso creado para la conmemoración del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia y del centenario del de la Revolución, a fin de que los encargados de la Comisión Nacional Organizadora de las Conmemoraciones de 2010 expliquen los criterios tomados para que el fideicomiso creciera de manera desorbitada y se esclarezcan las irregularidades en el destino y manejo de los recursos, a cargo del diputado Óscar Lara Salazar, del Grupo Parlamentario del PRI.

Turno: Junta de Coordinación Política.

6. Por el que se exhorta a la Profepa a crear una subdelegación en Ciudad del Carmen, Campeche, que dé cabal seguimiento a los daños generados al ambiente por los actores contaminantes en la región, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

7. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a efectuar el análisis de resultados del Programa de Acción Específico 2007-2012 Salud Bucal, así como a conducir una política eficaz y eficiente en materia de salud bucal, a cargo de la diputada Paula Angélica Hernández Olmos, del Grupo Parlamentario del PRI.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

8. Por el que se exhorta al Congreso de Guerrero a expedir una ley que permita implantar un sistema de justicia para adolescentes, con las características establecidas en el artículo 18 constitucional, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Comisiones Unidas de Justicia, y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

9. Por el que se exhorta a la Semarnat a diseñar un plan integral e iniciar acciones basadas en estudios, políticas y programas encaminados a evaluar y solucionar la situación epidemiológica ambiental, así como los índices de contaminación que afectan Tula-Tepeji, Hidalgo, a cargo de la diputada Paula Angélica Hernández Olmos, del Grupo Parlamentario del PRI.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

10. Por el que se exhorta al director general de la Conavi a vigilar el cumplimiento de la normativa sobre calidad por los desarrolladores de vivienda, a cargo de la diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa, del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Comisión de Vivienda, para dictamen.

11. Por el que se exhorta al gobierno federal a emitir por la Segob la declaratoria de desastre natural en Ciudad Juárez, Chihuahua, y liberar los recursos del Fonden para atender los problemas generados por las fuertes nevadas, a cargo de la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

12. Por el que se exhorta a la Segob y al INM a crear un registro nacional de repatriados, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Diputado presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

AGENDA POLITICA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. Antes de concluir la sesión quisiera preguntarle al diputado Nazar si está de acuerdo en que retiremos la última parte de su intervención del Diario de los Debates.

El diputado Julián Nazar Morales (desde la curul): Sí, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, honorable diputado.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 17:44 horas): Gracias, honorable diputado. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 17 de febrero de 2011, a las 10 horas y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 6 hora 9 minutos con un receso de 2 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 329 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 434 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Diputada suplente que se incorpora: 1
- Oradores que participaron: 106

PRI	25
PAN	26
PRD	24
PVEM	7
PT	19
Convergencia	2
Nueva Alianza	3

Se recibió o presentó:

- 2 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que se comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Defensa Nacional; de Fomento Cooperativo y Economía Social; Fortalecimiento al Federalismo; Marina; Economía; Trabajo y Previsión Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Especial para analizar el presupuesto de gastos fiscales; de seguimiento y análisis del daño ecológico, impacto social y económico generado por Pemex; Vigilancia y seguimiento de la industria azucarera; Especial para la Familia; y de los Grupos de Amistad de México con: Italia; República Checa; Perú; Chipre; Cuba; El Salvador, y Polonia;
- 7 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 8 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente;
- 1 oficio del gobierno del Distrito Federal con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del gobierno del estado de Guanajuato con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Banco de México;
- 1 oficio de la Comisión Nacional del Agua;

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que envía informe semestral de avances y estado que guarde el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo octubre de 2009-marzo de 2010;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita el permiso constitucional necesario para que cinco ciudadanos puedan prestar servicios en diversas sedes diplomáticas en México, respectivamente;
- 1 oficio de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con el que remite comentarios sobre las Reglas de Operación de los Programas que manejan recursos para la Atención de Grupos;
- 1 oficio del Congreso del estado de Coahuila;
- 3 iniciativas del PAN;
- 1 iniciativa del PRD;
- 1 iniciativa de Convergencia;
- 1 iniciativa de Nueva Alianza;
- 12 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 1 tema de agenda política

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de la Comisión de Marina con proyecto de decreto que reforma los incisos a) y c) de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo

Dictámenes aprobados:

- 7 dictámenes negativos con los que se desechan proposiciones con punto de acuerdo de las comisiones de: Agricultura y Ganadería; Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; Salud; y de Trabajo y Previsión Social;
- 1 de las Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto que reforma el artículo 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- 1 de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto que reforma los artículos 6 y 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 64 y 84 de la Ley del Seguro Social;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD)... Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley del Seguro Social: 125
- Arévalo Sosa, Cecilia Soledad (PAN). Comisión Nacional de Vivienda: 280
- Arizmendi Campos, Laura (Convergencia). Ley de Ciencia y Tecnología: 231
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). Artículos 19, 20 y 73 constitucionales: 150
- Brindis Álvarez, María del Rosario (PVEM). Artículos 19, 20 y 73 constitucionales: 141
- Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús (PAN). Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 114
- Carabias Icaza, Alejandro (PVEM). Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 109
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Asistencia: 19
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Artículos 19, 20 y 73 constitucionales: 142, 155
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Seguridad alimentaria: 167, 172
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Estado de Guerrero: 174
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 115
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Seguridad alimentaria: 172
- Castro y Castro, Juventino Víctor (PRD). Artículos 19, 20 y 73 constitucionales: 139, 144
- Cortez Mendoza, Jesús Gerardo (PAN). Comisiones legislativas: 55
- Cruz Cruz, Juanita Arcelia (PRD). Seguridad alimentaria: 169
- Cueva Sada, Guillermo (PVEM). Artículos 19, 20 y 73 constitucionales: 146
- Cuevas García, Juan José (PAN). Año del Turismo: 266

- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Seguridad alimentaria: 161
- Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel (PRI). . . Seguridad alimentaria: 173
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI). Seguridad alimentaria: 170
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI). Estado de Oaxaca: 127
- Escobar Martínez, Juan Pablo (PAN). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 260
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Acta de la sesión anterior: 33
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Comisiones legislativas: 56
- Fayad Meneses, Omar (PRI). Asistencia: 19
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Estado de Oaxaca: 127
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Acta de la sesión anterior: 32, 33
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Comisiones legislativas: 52, 55
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Seguridad alimentaria: 157, 160, 165, 168, 170
- Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM). Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 115
- García Granados, Miguel Ángel (PRI). Seguridad alimentaria: 166
- García Portillo, Arturo (PAN). Comisiones legislativas: 53
- González Hernández, Gustavo (PAN). Artículos 19, 20 y 73 constitucionales: 145, 149
- González Ilescas, Jorge Venustiano (PRI). Seguridad alimentaria: 167
- González Soto, Diana Patricia (PRI). Profesores rurales: 263
- Guajardo Villarreal, Mary Telma (PRD). Seguridad alimentaria: 173
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). Artículo 122 constitucional: 254
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). Orden del día: 20
- Hernández Olmos, Paula Angélica (PRI). Estado de Hidalgo: 274
- Hernández Olmos, Paula Angélica (PRI). Salud bucal: 276

- Jiménez León, Pedro (Convergencia)..... Seguridad alimentaria: 171
- Jiménez López, Ramón (PRD)..... Seguridad alimentaria: 169
- Kahwagi Macari, Jorge Antonio (Nueva Alianza). . . Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo - Código Fiscal de la Federación - Ley de Instituciones de Crédito - Ley del Impuesto Sobre la Renta - Ley del Mercado de Valores - Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros - Ley de Ahorro y Crédito Popular - Ley Federal de Instituciones de Fianzas - Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito: 245
- Lara Salazar, Óscar (PRI). Comisión Nacional Organizadora de Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución: 271
- Ledesma Romo, Eduardo (PVEM). Combate del crimen organizado: 269
- López Aguilar, Cruz (PRI)..... Seguridad alimentaria: 157
- Martel López, José Ramón (PRI)..... Seguridad alimentaria: 171
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). Seguridad alimentaria: 160
- Meillón Johnston, Carlos Luis (PAN). Ley de Desarrollo Rural Sustentable: 120
- Méndez Rangel, Avelino (PRD)..... Seguridad alimentaria: 161, 169
- Mendoza Arellano, Eduardo (PRD)..... Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 110, 116
- Narro Céspedes, José (PRD). Seguridad alimentaria: 157, 164
- Nazar Morales, Julián (PRI). Agenda política: 176
- Nazar Morales, Julián (PRI). Comisiones legislativas: 56
- Nazar Morales, Julián (PRI). Seguridad alimentaria: 170
- Norberto Sánchez, Nazario (PRD)..... Artículos 19, 20 y 73 constitucionales: 144, 152
- Orozco, Rosi (PAN)..... Artículos 19, 20 y 73 constitucionales: 153

- Orozco, Rosi (PAN).. Registro Nacional de Repatriados: 283
- Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel (PAN). Artículos 19, 20 y 73 constitucionales: 154
- Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel (PAN). Seguridad alimentaria: 170
- Osuna Millán, Miguel Antonio (PAN). Ley General de Salud: 234, 236
- Paredes Arciga, Ana Elia (PAN). Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley del Seguro Social: 125
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Acta de la sesión anterior: 34
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Comisiones legislativas: 54
- Pérez de Tejada Romero, María Elena (PAN). Seguridad alimentaria: 172
- Pérez Reyes, María Antonieta (PAN). Estado de Chihuahua: 282
- Pinedo Alonso, Cora Cecilia (Nueva Alianza). Artículos 19, 20 y 73 constitucionales: 145
- Pompa Corella, Miguel Ernesto (PRI). Seguridad alimentaria: 167, 170, 173
- Quezada Contreras, Leticia (PRD). Acta de la sesión anterior: 33
- Ramírez Bucio, Arturo (PAN). Seguridad alimentaria: 168
- Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo (PRI). Seguridad alimentaria: 168
- Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl (PRI). Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 112, 113
- Salazar Vázquez, Norma Leticia (PAN). Estado de Guerrero: 277
- Santamaría Prieto, Fernando (PAN). Seguridad alimentaria: 162
- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI). Artículos 19, 20 y 73 constitucionales: 143, 144
- Seara Sierra, José Ignacio (PAN). Estado de Campeche: 274
- Solís Acero, Felipe (PRI). Artículos 19, 20 y 73 constitucionales: 145
- Torres Ibarrola, Agustín (PAN). Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 111

- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Estado de Baja California: 267
- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Artículos 19, 20 y 73 constitucionales:
136, 140, 149, 151
- Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo (PAN). Seguridad alimentaria: 165
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD). Artículos 19, 20 y 73 constitucionales:
147
- Zubia Rivera, Rolando (PRI). Seguridad alimentaria: 163

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ABREVIATURAS INCLUIDAS

AMDA	Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CILA	Comisión Internacional de Límites y Aguas
Cisen	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CNC	Confederación Nacional Campesina
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Conalep	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Conanp	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CVAP	Comités de Vigilancia Ambiental Participativa
FA	Fuerza Armada
FAM	Fuerza Aérea Mexicana
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization of the United Nations)
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IFE	Instituto Federal Electoral
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Migración
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México

IVA	Impuesto al Valor Agregado
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Partido Acción Nacional
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
Pemex	Petróleos Mexicanos
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Procampo	Programa de Apoyos Directos al Campo
Profedet	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Progan	Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola
PT	Partido del Trabajo
PUMA	Programa Universitario del Medio Ambiente
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Semar	Secretaría de Marina
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública

SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIG	Sistema de Información Geográfica
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TUA	Tribunal Unitario Agrario
Turissste	Sistema de Agencias Turísticas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
Uma	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA, Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	81 González Cuevas, Isaías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Ausente
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Robles Colín, Leticia	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez González, Rafael	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez García, Gerardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Saracho Navarro, Francisco	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Solís Acero, Felipe	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Terrazas Porras, Adriana	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	218 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Trujillo Zentella, Georgina	Favor

221 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
222 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
223 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
224 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
225 Velasco Lino, José Luis	Favor
226 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
227 Videgaray Caso, Luis	Favor
228 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
229 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
230 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
231 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
232 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
233 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
234 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
235 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
236 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
237 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
238 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
239 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
240 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 184

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 56

Total: 240

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Ponoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor

29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
66 Martín López, Miguel	Ausente
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 120
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 21
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
19 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
21 Hernández Cruz, Luis	Ausente
22 Hernández Juárez, Francisco	Favor
23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
24 Herrera Chávez, Samuel	Favor
25 Herrera Soto, María Dina	Favor
26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
27 Jaime Correa, José Luis	Favor
28 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
29 Jiménez López, Ramón	Favor
30 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
31 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
32 Llerenas Morales, Vidal	Favor
33 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
34 López Hernández, Adán Augusto	Favor
35 López Fernández, Juan Carlos	Favor
36 López Paredes, Uriel	Favor
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
40 Méndez Rangel, Avelino	Favor
41 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
42 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
43 Narro Céspedes, José	Favor
44 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Favor
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Abstención
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 61

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 7

Total: 68

Favor: 10

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 19

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Abstención
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 6

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 6

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA, Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 7, RESERVADO, Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL DIPUTADO GUILLERMO RUIZ DE TERESA Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felcitas	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Ausente
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Robles Colín, Leticia	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez González, Rafael	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez García, Gerardo	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Saracho Navarro, Francisco	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Solís Acero, Felipe	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Terrazas Porras, Adriana	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	218 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Trujillo Zentella, Georgina	Favor

59 Torres Piña, Carlos
 60 Torres Robledo, José M.
 61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 62 Valencia Barajas, José María
 63 Vargas Cortez, Balfre
 64 Vázquez Camacho, María Araceli
 65 Velázquez Esquivel, Emiliano
 66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 67 Vizcaíno Silva, Indira
 68 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 59
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 68

Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 6
 Contra: 7
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 13

Favor
 Favor
 Contra
 Favor
 Contra
 Favor
 Contra
 Contra
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 21

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Tamez Guerra, Reyes S.
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 7

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 8

Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto

Contra
 Contra
 Contra

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 190 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Ausente	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felcitas	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isafas	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Ausente
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Robles Colín, Leticia	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez González, Rafael	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez García, Gerardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Saracho Navarro, Francisco	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Solís Acero, Felipe	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Terrazas Porras, Adriana	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Trujillo Zentella, Georgina	Favor

221 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
222 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
223 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
224 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
225 Velasco Lino, José Luis	Favor
226 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
227 Videgaray Caso, Luis	Ausente
228 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
229 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
230 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
231 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
232 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
233 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
234 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
235 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
236 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
237 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
238 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
239 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
240 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 173

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 67

Total: 240

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor

29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Ausente
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
66 Martín López, Miguel	Favor
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Favor
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Ausente
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 116

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 25

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
19 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
21 Hernández Cruz, Luis	Ausente
22 Hernández Juárez, Francisco	Favor
23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
24 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
25 Herrera Soto, María Dina	Favor
26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
27 Jaime Correa, José Luis	Favor
28 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
29 Jiménez López, Ramón	Favor
30 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
31 Leyva Hernández, Gerardo	Quorum
32 Llerenas Morales, Vidal	Favor
33 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
34 López Hernández, Adán Augusto	Favor
35 López Fernández, Juan Carlos	Favor
36 López Paredes, Uriel	Favor
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
40 Méndez Rangel, Avelino	Favor
41 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
42 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
43 Narro Céspedes, José	Favor
44 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 56		Favor: 13	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 1		Quorum: 0	
Ausentes: 11		Ausentes: 0	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 19	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 6 Y 134 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, Y 64 Y 84 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Dávila, Laura Felicitas	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Ausente
36 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Abstención	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Robles Colín, Leticia	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez González, Rafael	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez García, Gerardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Saracho Navarro, Francisco	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Scherman Leñaño, María Esther de Jesús	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Solís Acero, Felipe	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Terrazas Porras, Adriana	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	218 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Trujillo Zentella, Georgina	Favor

221 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
222 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
223 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
224 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
225 Velasco Lino, José Luis	Favor
226 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
227 Videgaray Caso, Luis	Favor
228 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
229 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
230 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
231 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
232 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
233 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
234 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
235 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
236 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
237 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
238 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
239 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
240 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 184

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 55

Total: 240

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Calderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Ponoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor

29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
66 Martín López, Miguel	Favor
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Favor
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 115

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 26

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
19 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
21 Hernández Cruz, Luis	Ausente
22 Hernández Juárez, Francisco	Favor
23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
24 Herrera Chávez, Samuel	Favor
25 Herrera Soto, María Dina	Favor
26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
27 Jaime Correa, José Luis	Favor
28 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
29 Jiménez López, Ramón	Favor
30 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
31 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
32 Llerenas Morales, Vidal	Favor
33 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
34 López Hernández, Adán Augusto	Favor
35 López Fernández, Juan Carlos	Favor
36 López Paredes, Uriel	Ausente
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
40 Méndez Rangel, Avelino	Favor
41 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
42 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
43 Narro Céspedes, José	Favor
44 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 54		Favor: 13	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 14		Ausentes: 0	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 19	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 19, 20 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isaías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Ausente
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Robles Colín, Leticia	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez González, Rafael	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez García, Gerardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Saracho Navarro, Francisco	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Contra
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Serrano Hernández, Maricela	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Solís Acero, Felipe	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Terrazas Porras, Adriana	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Trujillo Zentella, Georgina	Contra

221 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente	29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
222 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor	30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
223 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
224 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
225 Velasco Lino, José Luis	Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
226 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
227 Videgaray Caso, Luis	Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
228 Viggiano Austria, Alma Carolina	Abstención	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
229 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
230 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
231 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
232 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	43 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
239 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
240 Zubia Rivera, Rolando	Favor	48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
Favor: 171		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
Contra: 2		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Abstención: 1		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Quorum: 0		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
Ausentes: 66		54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
Total: 240		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Favor
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		66 Martín López, Miguel	Favor
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
		68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Ausente		
12 Bello Otero, Carlos	Ausente		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
21 Corral Jurado, Javier	Favor		
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente		
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente		
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
27 Cuevas García, Juan José	Favor		
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Ausente
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 115

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 26

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
19 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
21 Hernández Cruz, Luis	Ausente
22 Hernández Juárez, Francisco	Favor
23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
24 Herrera Chávez, Samuel	Favor
25 Herrera Soto, María Dina	Favor
26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
27 Jaime Correa, José Luis	Favor
28 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
29 Jiménez López, Ramón	Favor
30 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
31 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
32 Llerenas Morales, Vidal	Favor
33 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
34 López Hernández, Adán Augusto	Favor
35 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
36 López Paredes, Uriel	Ausente
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
40 Méndez Rangel, Avelino	Favor
41 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
42 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
43 Narro Céspedes, José	Favor
44 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Favor
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Urange Muñoz, Enoé Margarita	Contra	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 55		Favor: 10	
Contra: 1		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 12		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 16	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 19, 20 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	81 González Cuevas, Isaías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Ausente
36 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Ausente	96 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Robles Colín, Leticia	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez González, Rafael	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez García, Gerardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Saracho Navarro, Francisco	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Serrano Hernández, Maricela	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Solís Acero, Felipe	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Terrazas Porras, Adriana	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	218 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
160 Padilla López, José Trinidad	Ausente	220 Trujillo Zentella, Georgina	Favor

221 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente	29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
222 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor	30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
223 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
224 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
225 Velasco Lino, José Luis	Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
226 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
227 Videgaray Caso, Luis	Ausente	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
228 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
229 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
230 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
231 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
232 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	43 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
239 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
240 Zubia Rivera, Rolando	Favor	48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
Favor: 159		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
Contra: 0		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Abstención: 0		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Quorum: 0		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
Ausentes: 81		54 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
Total: 240		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Favor
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		66 Martín López, Miguel	Favor
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
		68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Ausente
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Ponoroba, Mario Alberto	Ausente		
12 Bello Otero, Carlos	Ausente		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente		
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
21 Corral Jurado, Javier	Ausente		
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente		
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente		
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
27 Cuevas García, Juan José	Favor		
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 105
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 36
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
4 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
19 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
21 Hernández Cruz, Luis	Ausente
22 Hernández Juárez, Francisco	Favor
23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
24 Herrera Chávez, Samuel	Favor
25 Herrera Soto, María Dina	Favor
26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
27 Jaime Correa, José Luis	Favor
28 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
29 Jiménez López, Ramón	Favor
30 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
31 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
32 Llerenas Morales, Vidal	Favor
33 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
34 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
35 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
36 López Paredes, Uriel	Ausente
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
40 Méndez Rangel, Avelino	Favor
41 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
42 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
43 Narro Céspedes, José	Favor
44 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Rodríguez Martell, Domingo	Abstención
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Favor
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Uringa Muñoz, Enoé Margarita	Abstención	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 48		Favor: 11	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 2		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 18		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 18	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

APENDICE

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Acta con las precisiones ordenadas por el Presidente de la Mesa Directiva.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves diez de febrero de dos mil once, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos noventa y cinco diputadas y diputados, a las once horas con cuatro minutos del jueves diez de febrero de dos mil once, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas se dispensan la lectura al orden del día y del Acta de la sesión anterior, la que se aprueba de la misma manera.

Se reciben comunicaciones oficiales:

- De la Secretaría de Cultura del Distrito Federal invita a la Ceremonia Cívica conmemorativa con motivo del centésimo octogésimo Aniversario Luctuoso del General Vicente Guerrero Saldaña, que tendrá lugar el catorce de febrero a las diez horas. Se designa una comisión de representación.
- De la Junta de Coordinación Política, con relación a cambios de integrantes de Comisiones Ordinarias, Especiales y de Mesa Directiva de Comisiones de Fortalecimiento al Federalismo; de Desarrollo Metropolitano; Especial de Desarrollo de Microrregiones; Encargada de Vigilar el Correcto; Especial para la familia; de Hacienda y Crédito Público; de Seguridad Social. En votación economía se aprueban, comuníquense.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules, realizan comentarios los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gra-

cia y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo.

De la Secretaría de Gobernación:

a) Con las que remite ocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, relativo:

– A la relación económica, técnica, científica y cultural entre México y la Federación de Rusia. Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores.

– Al ciudadano Anastasio Hernández Rojas. Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores.

– A la explotación laboral infantil. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

– Al Convenio ciento cincuenta y seis de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Trabajadores con Responsabilidades Familiares. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

– A los centros de rehabilitación para adicciones que operan de manera clandestina. Se remite a la Comisión de Salud.

– A la universalidad de los servicios de salud. Se remite a la Comisión de Salud.

– Al brote de dengue en el municipio de Sahuayo, Michoacán. Se remite a la Comisión de Salud.

– Al predio El Divisadero de Tenacatita, de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de La Huerta, Jalisco. Se remite al promovente.

b) Del Gobierno del estado de Guanajuato, con las que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por el que:

Se exhorta a los secretarios de Salud de las entidades federativas de Michoacán, Durango, Hidalgo, Zacatecas, Chiapas, Puebla, Guerrero, Guanajuato, Distrito Federal y Tabasco a respetar la toma de nota otorgada al Sindicato

Independiente Nacional de los Trabajadores de la Salud y a sus secciones. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Se exhorta a los Gobiernos de las entidades federativas a intensificar las acciones de vigilancia contra la venta de comida chatarra en el entorno de las escuelas de educación básica y secundaria. Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud.

Se hace un llamado a los Gobiernos Estatales a cumplir cabalmente los acuerdos, las normas, los lineamientos y las guías de atención en salud encaminados a atender esta problemática a escala local para aprovechar al máximo el gasto etiquetado para salud referente al ejercicio fiscal en curso y el subsecuente. Se remite a la Comisión de Salud.

Se exhorta respetuosamente a las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno a realizar las acciones necesarias a favor de fomentar, pero además, instrumentar y desarrollar una política pública que tenga por objeto capacitar para el autoempleo y fomentar la educación técnica entre las adolescentes embarazadas, a fin de promover su incorporación a la vida laboral de una manera digna para ellas y sus familias. Se remite a la Comisión de Equidad y Género.

Se exhorta a los titulares de los gobiernos federal, estatales y municipales a implantar en el ámbito de su competencia acciones tendentes a fortalecer las medidas preventivas que eviten la realización de actos de extorsión hacia los connacionales durante su regreso a territorio nacional, con motivo de las próximas fiestas decembrinas por parte de autoridades federales, estatales o municipales. Se remite a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

Del diputado Miguel Ángel Riquelme Solís, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Quinto Distrito del estado de Coahuila, a partir de esta fecha. En votación económica se aprueba, comuníquese.

Se da cuenta con las siguientes Minutas, con proyectos de decreto:

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, del Código Penal Federal, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Admi-

nistrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para los efectos de la Fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

Se recibe del senador René Arce, del Partido de la Revolución Democrática, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos siete y nueve de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Desde su curul, el diputado Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, realiza comentarios con relación a la alza de precio de productos de primera necesidad y quien solicita la integración de un Grupo Plural de Trabajo, y el diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México.

Se reciben proposiciones de acuerdo de los Órganos de Gobierno:

- De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura. En votación económica se aprueba. Desde su curul realiza comentarios la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

- De la Junta de Coordinación Política, por el que se nombra al representante del Poder Legislativo ante el Comité Técnico del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. En votación económica se aprueba, comuníquese.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los siguientes dictámenes con proyectos de decreto de las Comisiones:

- De Desarrollo Rural, con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo ciento noventa de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- De Seguridad Social, con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos seis y ciento treinta y cuatro de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sesenta y cuatro y ochenta y cuatro de la Ley del Seguro Social.

- De Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos diecinueve, veinte y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

En votación económica se dispensan la lectura y se someten a discusión los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

- Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Se le concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen al diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, quien propone postergar el proyecto de decreto. Desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación a la propuesta, los diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. En votación económica se autoriza se retire el proyecto de decreto.

- De Energía, que reforma la fracción segunda del artículo primero de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

A las once horas con cincuenta y cuatro minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos treinta y siete diputadas y diputados.

Se somete a discusión en lo general. Fijan postura de sus Grupos Parlamentarios los diputados: Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México. Desde sus respectivas curules el

diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, del Partido Acción Nacional, solicita moción suspensiva, y el diputado Juan José Guerra Abud, del Partido Verde Ecologista de México, realiza comentarios. En sendas votaciones económicas se aprueba la moción suspensiva y se devuelve a la Comisión.

En votación económica se aprueba la lectura solo de los encabezados de los siguientes dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo en virtud que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, de las Comisiones:

a) De Equidad y Género:

- Por el que se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatales y del Distrito Federal a reforzar las acciones y políticas para impedir la discriminación contra las Mujeres por razones de maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar.

- Por el que solicita a la Sexagésima Primera Legislatura que implante un modelo de equidad de Género del que se desprendan acciones afirmativas a favor del personal.

b) De Economía:

- Por los que se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a efecto de que promueva las acciones necesarias para la Industrialización y Generación de Nuevos Proyectos Productivos.

c) De Energía:

- Relativo a la reclasificación tarifaria en diversos Municipios del Estado de Colima. Se somete a discusión en lo general. Intervienen los diputados: Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, en contra del dictamen; y en pro Pedro Peralta Rivas, del Partido Acción Nacional. Se considera suficientemente discutido.

- Por los que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para condonar el pago de adeudos y establecer una tarifa preferencial para los consumidores domésticos de energía eléctrica en la Comisaría de Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora. Se somete a discusión. Intervienen los diputados: en contra del dictamen: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; en pro: Arturo Guillén Medina, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones. Desde sus respectivas

curules, realizan propuesta de modificación al dictamen los diputados: Pedro Ávila Nevárez, en dos ocasiones; Miguel Ernesto Pompa Coella, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Emilio Serrano Jiménez y Eduardo Mendoza Arellano, en dos ocasiones, ambos del Partido de la Revolución Democrática. Para rectificación de hechos Tomas Gutiérrez Ramírez, del Partido Acción Nacional; y César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, quien propone se posterga el dictamen; y Porfirio Muñoz Ledo; Jaime Fernando Cárdenas Gracia y Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

- Por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, revise los costos de energía eléctrica y a reconsiderar las tarifas de los pozos de uso agrícola, los de riego y las Norias de Puebla. Se somete a discusión en lo general. Intervienen los diputados: en contra: Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo y José María Valencia Barajas, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Miguel Martí López, del Partido Acción Nacional. Se considera suficientemente discutido.

- En relación con las tarifas por consumo de gas natural, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Se somete a discusión en lo general. Intervienen los diputados: Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, quien acepta interpeleación del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro María Antonieta Pérez Reyes, del Partido Acción Nacional. Se considera suficientemente discutido.

d) De Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se exhorta a los Gobernadores de las Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a trabajar coordinadamente con las Instancias Federales Competentes, para implementar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del Programa de Repatriación Humana. Se somete a discusión en lo general. Intervienen en pro los diputados: Jaime Oliva Ramírez y Norma Leticia Salazar Vázquez, ambos del Partido Acción Nacional. Se considera suficientemente discutido.

e) De Transportes, relativo a la inversión del tramo carretero Nogales-Estación, así como la realización de obras complementarias de modernización en Municipios, derivado del convenio de coordinación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno de Sonora. Se

somete a discusión en lo general. Intervienen en pro los diputados: Arturo Guillén Medina, del Partido Acción Nacional; y Onésimo Mariscales Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación nominal se aprueban en conjunto, en lo general y en lo particular los puntos de acuerdo no impugnados por trescientos sesenta y siete votos; cuatro en contra y tres abstenciones, comuníquense.

Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimientos los diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática y Luis Enrique Mercado Sánchez, del Partido Acción Nacional.

f) De Economía:

- Por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que se manera inmediata se publique la información relacionada con el establecimiento del precio de los productos provenientes del campo, con el objeto de proporcionar información al consumidor de dichas mercancías. Se somete a discusión en lo general. Intervienen los diputados: en contra Mario Alberto Di Costanzo Armenta, en la segunda intervención responde alusiones personales; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo; en pro: Ildefonso Guajardo Villarreal, en la segunda intervención responde alusiones personales; y Pedro Ávila Nevárez, ambos del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido. En votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto en términos del dictamen por trescientos cincuenta y seis, votos; nueve en contra y ocho abstenciones, comuníquese.

- Por el que se exhorta al Gobierno Federal a revisar de manera profunda su Política Económica y Fiscal para que ponga en marcha estrategias tendientes a promover el desarrollo de la Economía Nacional. Se somete a discusión en lo general. Intervienen los diputados: en contra del dictamen Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, y en pro Norma Sánchez Romero del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido. En votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto en términos del dictamen por

trescientos cuarenta y tres, votos; diez en contra y siete abstenciones, comuníquese.

- Relativos al control de precios de los productos de la canasta básica. Se somete a discusión en lo general. Intervienen los diputados: en contra del dictamen, Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; en pro, Mario Antonio Arámula López, del Partido Acción Nacional; y Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional. Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados: José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. Para rectificación de hechos el diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido. En votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto en términos del dictamen por trescientos treinta y uno, votos; seis en contra y nueve abstenciones, comuníquese.

En votación económica se autoriza la lectura solo de los resolutivos de los dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo en sentido negativo que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, de las Comisiones:

a) De Agricultura y Ganadería:

- Por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
- Por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo quince de la Ley de Capitalización del Procampo.

b) De Defensa Nacional, por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Se somete a discusión. Intervienen en contra del dictamen los diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia; Porfirio Muñoz Ledo, quien acepta interpelación del diputado Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido.

c) De Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo setenta y seis de la Ley General de Población.

En votación nominal se aprueban los dictámenes en sentido negativo por trescientos cuatro votos; treinta en contra y siete abstenciones. De conformidad con el artículo ciento ochenta numeral dos, fracción segunda del Reglamento, se remite para su inserción en el Diario de los Debates y se archivan los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Se concede el uso de la palabra para presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo a la diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, del Partido Acción Nacional, a nombre de los coordinadores de los grupos parlamentarios, por el que se realiza un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, emita la declaratoria de desastre natural en los estados de Chihuahua y Sonora. Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados: José Ramón Martel López y Miguel Ernesto Pompa Corella, ambos del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones y concede el uso de la palabra para presentar el punto de acuerdo al diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, del Partido Revolucionario Institucional. En sendas votaciones económicas se considera urgente resolución y suficientemente discutido. En votación nominal se aprueba el punto de acuerdo por trescientos veintiséis votos, comuníquese.

Se da cuenta comunicación del diputado Gerardo del Mazo Morales, de Nueva Alianza, por el que solicita a la Presidencia se retire del Orden del Día la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Chiapas, investigue y, en su caso, castigue a los culpables del accidente ocurrido en Ocozocoautla, Chiapas, el veintiocho de febrero de dos mil diez, donde fallecieron veinte derechohabientes del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, así como a la Delegación del Instituto en dicha entidad, para que se paguen las indemnizaciones correspondientes a los familiares de las víctimas. Se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Del Mazo Morales, para hacer aclaraciones. Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados: Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional y José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

El Presidente somete a consideración de la Asamblea continuar con el capítulo de Agenda Política, una vez aprobado en votación económica, se concede el uso de la palabra al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien hace precisiones sobre el retiro de la fracción del Partido Acción Nacional del Salón de Sesiones y la aplicación del Reglamento; y continúa con su intervención con relación a los nuevos asesinatos en Villas de Salvácar en Ciudad Juárez, Chihuahua, que demuestran el fracaso del Gobierno Federal. Desde su curul realiza comentarios el diputado: Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional. Intervienen con relación al tema los diputados: Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática; y desde sus curules los diputados: María Dina Herrera Soto, del Partido de la Revolución Democrática y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Se reciben las siguientes iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- José del Pilar Córdova Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo setenta y uno de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo cuarenta y cinco de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
- Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, que reforma el artículo trescientos siete de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Se turna a las Comisiones Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social y de Energía, para dictamen.

- Oscar Martín Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Se reciben las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo de los diputados:

- María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, para que en el Proyecto de Miscelánea Fiscal de la Federación de dos mil doce, considere otorgar estímulos del Impuesto Sobre la Renta a los contribuyentes que empleen a personas mayores de sesenta años. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Narcedalia Ramírez Pineda, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, aplique las sanciones correspondientes a los funcionarios públicos que hayan incumplido las disposiciones contenidas en el artículo setenta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de la Función Pública, para dictamen.
- Socorro Sofío Ramírez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, considere la construcción de las instalaciones del Centro de Atención Múltiple de Educación Especial, en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, así como para que se otorguen mayores estímulos e incentivos fiscales a las escuelas de educación básica y al personal docente que trabaje para que los niños con discapacidad logren su incorporación plena a las escuelas regulares. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.
- Socorro Sofío Ramírez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, inicie los trabajos de ejecución del Libramiento Vehicular de la Ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y reasigne una parte de los recursos de subejercicios o excedentes presupuestarios que se registren durante el ejercicio fiscal dos mil once, para la construcción de la obra del Libramiento Tlapa. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

• Jaime Flores Castañeda, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares del Gobierno Federal y de la Secretaría de Gobernación, para que transmitan a nivel nacional cápsulas de manejo de estrés, cápsulas de terapias psicológicas con psicoanalistas para atender a la ciudadanía que se ha visto afectada por los actos violentos que ha vivido nuestro país, así como cápsulas de prevención del delito, por medio de las distintas empresas televisoras y radiodifusoras. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

• Velia Idalia Aguilar Armendáriz, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, instauren campañas de información, prevención y diagnóstico oportuno con relación a la infección del Virus de Papi-loma Humano y el Cáncer Cérvico Uterino. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecológico de México, relativo al Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

• Rosi Orozco, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Instituto Nacional de Migración y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que en conjunto con los tres poderes de las entidades federativas y órganos de gobierno estatales y municipales, se diseñen estrategias para la implementación de acciones, con la finalidad de coadyuvar en el combate a la trata de personas y en el turismo sexual. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, para dictamen.

El Presidente clausura la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el martes quince de febrero de dos mil once a las once horas.»

*INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día de esta sesión y que no fueron abordadas, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las que se enlistan enseguida:

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

«Iniciativa que reforma los artículos 1o. a 3o. y 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Convergencia

Problemática

Se ha comprobado que el desarrollo de los países y el aumento en la calidad de vida de la sociedad están estrechamente vinculados al adelanto científico y la innovación tecnológica. La fórmula utilizada por las naciones más competitivas que pondera el mejoramiento de los sistemas educativos y el impulso al desarrollo científico, tecnológico y la innovación; se ha convertido en la alternativa más favorable para salir de la pobreza.

En México, los gobiernos, han mostrado poco interés por el sector científico y tecnológico; considerándolo equivocadamente como un rubro de gasto y no de inversión. La afirmación se sostiene con el dato correspondiente al porcentaje del gasto federal destinado a estos ámbitos, que desde 1995 no ha rebasado el 0.35 por ciento del Producto Interno Bruto. En cambio, para otros países la inversión en el desarrollo de la ciencia y la tecnología es una de las estrategias prioritarias de su política económica que se traduce en importantes avances en materia de ingreso per cápita y superávit poblacional, generación de empleos, sobre todo de aquellos con alto valor agregado; la productividad, competitividad y calidad de vida. Resultados sin duda difíciles de obtener para México en una economía cada vez más globalizada, en donde la creación de conocimiento y la formación de capital humano, son factores determinantes para la generación de riqueza.

* El Apéndice corresponde al oficio referido en la página 174 de esta edición.

Argumentos que la sustentan

De acuerdo con información del índice Mundial de Competitividad, la OCDE y el Conacyt, México presenta condiciones desfavorables en los resultados claves para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación que se resumen en la siguiente tabla:

País	Población (millones de habitantes)	*GIDE como porcentaje (%) del PIB	Número de Investigadores	Producción anual de Doctores	Producción anual de patentes
Brasil	175	1.05	164,000	7869	555
China	1200	1.20	1,035,000	16,947	4,989
Corea	48	2.50	189,000	7,623	29,363
EU	280	2.72	1,261,000	44,410	85,528
Finlandia	5	3.46	39,000	1,328	183
Japón	128	3.12	647,000	13,642	108,515
México	104	0.35	34,485	1,629	117
Suecia	9	4.27	46,000	3,517	2825
India	1080	0.85	308,000	10,951	537

* GIDE. Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental.
Fuente: Índice Mundial de Competitividad, OCDE, Conacyt 2004

Como se observa en la tabla anterior, resulta evidente el rezago que enfrenta México en el ámbito de la ciencia y tecnología. Resulta importante señalar que en la década de los 80 y principios de los 90, México, Brasil y Chile; recibieron recursos de organismos internacionales como es el caso del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Interamericano de Desarrollo, para invertirlo en el componente de investigación y desarrollo; favorecer la transferencia tecnológica, formar empresas de base tecnológica, y sobre todo, impulsar la investigación científica y tecnológica.

De éstos países sólo Chile se ha mantenido en el compromiso de mejorar su nivel de competitividad. Por otro lado, el caso de Brasil resulta significativo ya que su propia Ley de Ciencia y Tecnología obliga al Estado a invertir 12 por ciento del producto interno bruto (PIB), hasta lograr una bolsa de 20 por ciento del total del PIB gracias a la participación estatal y municipal.

Es clara la diferencia que existe entre México y países como Finlandia, China, Corea, Singapur; e incluso Estados Unidos, quienes durante más de dos décadas han estado a la punta en los comparativos del índice de competitividad. Competitividad que se mide no sólo el grado de desarrollo económico, sino en la educación, el ingreso per cápita, el bienestar de la población, el empleo y en general el desarrollo social; entre otros indicadores.

Sin duda es desalentador este análisis ya que mientras no se logren consensos en todos los niveles de gobierno, México no podrá salir del rezago económico y mucho menos responder a las crecientes demandas y necesidades de su población.

A esta desventaja se suma la escasa infraestructura científica, la insuficiencia en redes de investigación e innovación, la baja vinculación entre la academia y la empresa; provocando que los recursos altamente calificados que produce el país se ocupen en otras áreas, estén subempleados, o desafortunadamente, presten sus servicios en otros países.

Esto resulta preocupante en virtud de que tan sólo la Ciudad de México aporta actualmente entre el 20 y el 25 por ciento del PIB nacional, concentra a los centros de educación e investigación más importantes del país y de América Latina como el IPN, la UNAM, la UAM, el Cinvestav y el ITAM, que en conjunto significan el 46 por ciento, de cerca de los 12 mil centros científicos y tecnológicos que pertenecen al Centro Nacional de Investigaciones, por ello es necesario unir esfuerzos y fortalecer las coincidencias a fin de establecer políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación que nos permitan potenciar toda esa riqueza para solucionar los problemas que enfrenta el país.

Un problema que va de la mano con la baja competitividad y que se ha convertido en una constante demanda de académicos e investigadores es el relativo al presupuesto que se otorga al ámbito científico. El porcentaje actual del PIB corresponde a 0.35 por ciento, representando la menor proporción que se haya otorgado para la investigación en 20 años; esto lo denunció oportunamente la Academia Mexicana de Ciencias. A lo anterior debemos añadir que el presupuesto alcanzado no atiende a los preceptos de la Ley de Ciencia y Tecnología vigente, que obliga al Estado a designar no menos del 1 por ciento del PIB. Aún cuando la cifra queda por debajo de las recomendaciones de organismos internacionales como la UNESCO, la OCDE y el Banco Mundial, que sugieren invertir entre 1 y 1.5 por ciento del PIB en ciencia, tecnología e innovación poro impulsar el crecimiento económico de naciones en desarrollo.

Esta situación nos obliga a todos, sociedad civil, sector académico y empresarial, congreso federal y los congresos locales; o ejercer presión sobre los gobiernos poro que comprendan que todos los países que han invertido en

ciencia y tecnología están experimentando hoy en día un desa-rrollo económico vigoroso.

Resulta importante señalar que entre 1962 y 1981 los únicos países que recibieron préstamos con destino a programas de ciencia y tecnología por parte de los organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial, fueron México, Argentina y Brasil. Estos tres países tenían infraestructura y sistemas institucionales más desarrollados poro sustentar actividades científicas y tecnológicas. Lo realidad no acepto réplica, yo que de estos tres nociones, México se ha rezagado significativamente en este sector.

En México como en lo mayoría de los países de América Latina, las empresas no son protagonistas de procesos de innovación tecnológico.

Esto realidad contraste con lo de los países desarrollados donde el 50 por ciento de los inversiones en ciencia y tecnología están o cargo de las empresas, en nuestro país los empresas privados contribuyen con menos del 20 por ciento del gasto total en innovación y desarrollo. Esto diferencia es estructural y debe considerarse también un eje principal para el diseño de una política de desarrollo científico y tecnológico.

Para Convergencia es ineludible adaptar sus premisas fundamentales a una realidad que tiene como reto la competitividad y exige poner mayor énfasis en el impulso a la educación y la investigación, a la formación de capital humano, la generación de conocimiento y empleo de alto valor agregado. Tenemos el compromiso de ser un eje de articulación entre la sociedad y las nuevas tecnologías que atiendan y resuelvan los problemas cotidianos de la población y los grandes desafíos que enfrenta México.

Fundamento legal

La presente iniciativa se presenta con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Ley de Ciencia y Tecnología

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1.

La presente Leyes reglamentario de la fracción V del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene por objeto:

I. Regular los apoyos que el gobierno federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general en el país;

Estos apoyos deberán ser incorporados al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y aprobados por la honorable Cámara de Diputados; para lo cual deberán documentarse detalladamente los proyectos, programas y actividades a desarrollar por cada dependencia gubernamental, entidad federativa u organización de la sociedad civil.

II. ...

IX. ...

Artículo 2.

I. ...

V. ...

VI. Promover los procesos que hagan posible la definición de prioridades, asignación y optimización de recursos del Gobierno Federal para la ciencia, la tecnología y la innovación en forma participativa, y

Para ello llevarán a cabo las reuniones necesarias con los órganos establecidos en la Ley, así como con organizaciones de la sociedad civil con reconocida trayectoria, seriedad y responsabilidad en el manejo de los asuntos relacionados con la ciencia y la tecnología.

Artículo 3.

I. ...

III. ...

IV. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación o de apoyo a las mismas, así como las instituciones de los sectores social y privado, gobiernos de las entidades federativas, **y organizaciones de la sociedad civil**; a través de los procedimientos de concertación, coordinación, participación y vinculación conforme a ésta y otras leyes aplicables, y

V. ...

Artículo 4.

...

Artículo 5.

I. ...

VIII. ...

IX. (Nota: el texto actual de esta fracción será contenida en la Fracción X)

Un representante de los organizaciones de la sociedad civil con amplia y reconocida experiencia en el manejo de políticas públicas, recursos humanos, materiales y financieros; así como en la implementación de proyectos de ciencia y tecnología, y

X. ... (Se coloca el texto que estaba en la fracción IX)

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de febrero de 2011.— Diputada Laura Arizmendi Campos (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

«Iniciativa que adiciona los artículos 54 Bis a 54 Sextus a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe Miguel Antonio Osuna Millán, diputado federal a la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 54 Bis; 54 Ter; 54 Quáter; 54 Quintus y 54 Sextus a la Ley General de Salud para la creación de comisiones no hospitalarias para el ejercicio de los derechos de los usuarios de servicios de atención médica y enfermos en situación terminal, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Una de las finalidades del derecho a la protección de la salud es “la extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud”.¹

Tales actitudes solidarias deben emanar de la ciudadanía y de sus autoridades. Asimismo, la mayor efectividad de ambos esfuerzos solamente puede ser lograda si existen las instancias e infraestructura administrativa que las conjugue y potencie.

Tal como lo establece el artículo 50 de la Ley General de Salud, “se considera usuario de servicios de salud a toda persona que requiera y obtenga los que presten los sectores público, social y privado, en las condiciones y conforme a las bases que para cada modalidad se establezcan en esta Ley y demás disposiciones aplicables.

El conjunto de relaciones entre los distintos actores del procedimiento de la atención médica, que proporcionan los servicios de salud, se distinguen por su indiscutible complejidad. En ese escenario el sujeto más vulnerable es el usuario de los servicios de atención médica.

Es necesario que con el trabajo legislativo se generen condiciones objetivas para el ejercicio y cumplimiento de los derechos y obligaciones que todos los días se ponen a prue-

ba en el ámbito de la atención médica y particularmente en la relación médico paciente.

Las condiciones en las que se proporcionan los servicios de atención médica, en el marco del Sistema Nacional de Salud, representan un reto para todos sus actores y, obligan a los ciudadanos a involucrarse en acciones para el respeto al ejercicio de sus derechos.

Aunque actualmente, la Ley contempla la creación de comisiones de ética, investigación y en su caso bioética, solamente lo hace para la materia de investigación para la salud, aplicada en seres humanos, por lo que dichas comisiones no intervienen en la resolución de la infinidad de dilemas bioéticos que se derivan cotidianamente en los servicios de salud y que invariablemente impactan negativamente en el usuario. A lo que debe agregarse que tales comisiones son de carácter hospitalario.

Para mejorar la calidad de los servicios de salud, es necesario enfatizar los esfuerzos en el ámbito de la atención médica no hospitalaria, que es el lugar en el que se llevan a cabo el mayor número de contactos entre los profesionales de salud y los usuarios.

Es por ello que a través de la presente iniciativa se propone la creación de comisiones no hospitalarias para el ejercicio de los derechos de los usuarios de los servicios de atención médica y de los enfermos en situación terminal, con la intención de que ello contribuya notoriamente a la mejora de la calidad de los servicios de salud en beneficio de los usuarios de los mismos y por lo tanto al cumplimiento de uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud.²

Por otra parte se propone la coordinación entre las comisiones de bioética de los hospitales y las no hospitalarias a fin de que los usuarios de los servicios de salud obtengan certeza por parte de expertos de diversos niveles de atención en salud.

En virtud de que la participación de la ciudadanía resulta igual de importante que los especialistas en aspectos éticos y del ámbito clínico, se propone que en la conformación de las comisiones no hospitalarias garantice la integración de esos enfoques.

Un punto crítico de la actuación de las comisiones no hospitalarias, será intervenir en el análisis y resolución de aquellos casos de pacientes que padecen enfermedades

crónicas-degenerativas y que deciden ejercer el derecho de rechazar el tratamiento médico de carácter curativo, para recibir cuidados paliativos, tal como lo establece el capítulo II del título octavo bis de la Ley General de Salud.

Por último, se ha considerado que la rectoría de la secretaría de salud, es un elemento fundamental para lograr el correcto y eficaz funcionamiento de las comisiones de bioética, por lo tanto se pone a cargo de la misma la creación de las comisiones y la autorización para la constitución de éstas pero de carácter social o privado.

Por lo aquí expuesto y fundado, pongo a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 54 Bis; 54 Ter; 54 Quáter; 54 Quintus y 54 Sextus a la Ley General de Salud para la creación de comisiones no hospitalarias para el ejercicio de los derechos de los usuarios de servicios de atención médica y enfermos en situación terminal.

Decreto por el que se adicionan los artículos 54 Bis; 54 Ter; 54 Quáter; 54 Quintus y 54 Sextus a la Ley General de Salud

Artículo Único. Se adicionan los artículos 54 Bis; 54 Ter; 54 Quáter; 54 Quintus y 54 Sextus a la Ley General de Salud para quedar como sigue:

Artículo 54 Bis. La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, crearán comisiones no hospitalarias para el ejercicio de los derechos de los usuarios de los servicios de atención médica y de los derechos de los enfermos en situación terminal a que hace referencia el capítulo II del Título octavo Bis de la presente Ley.

Artículo 54 Ter. Las comisiones no hospitalarias para el ejercicio de los derechos de los usuarios y de los enfermos en situación terminal serán locales o regionales, deberán poseer una conformación plural y en ellas deberá estar representada la opinión de los usuarios, así como, la opinión de un especialista en los aspectos éticos de la atención médica y de por lo menos un especialista en el tema de salud de que se trate; sus resoluciones tendrán carácter administrativo obligatorio y podrán ser turnadas a las autoridades competentes en cada caso para su ejecución.

Artículo 54 Quáter. Las comisiones no hospitalarias para el ejercicio de los derechos de los usuarios y de los en-

fermos en situación terminal, serán competentes para conocer de los asuntos que se hagan de su conocimiento en materia de:

I. La calidad de la prestación de los servicios de atención médica para el caso de que se trate;

II. La calidad ética y profesional de la atención proporcionada a los usuarios que soliciten su intervención;

III. El derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna, y veraz;

IV. El derecho a decidir libremente sobre la aplicación de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos ofrecidos, y

V. En general de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios de atención médica y especialmente de los enfermos en situación terminal, con relación a las obligaciones de las instituciones de salud.

Lo anterior a efecto de garantizar su cumplimiento con apego a los principios éticos que deben regir la práctica profesional y técnica del personal de salud.

La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, promoverán el acceso oportuno de los usuarios de los servicios de atención médica a las Comisiones no hospitalarias para el ejercicio de los derechos de los usuarios y de los enfermos en situación terminal.

Artículo 54 Quintus. Cuando algún usuario haga del conocimiento de una Comisión no hospitalaria para el ejercicio de los derechos de los usuarios y de los enfermos en situación terminal, un asunto que esté siendo tratado por una o más Comisiones hospitalarias y éste sea de su competencia, podrá solicitar a esta última su participación en la deliberación del caso.

Artículo 54 Sextus. Corresponde a la Secretaría de Salud la autorización de Comisiones no hospitalarias para el ejercicio de los derechos de los usuarios y de los enfermos en situación terminal, de carácter social o privado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables que para tal efecto emita.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigencia a los 180 días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Salud deberá efectuar las adecuaciones reglamentarias y normativas pertinentes, a fin de garantizar el cumplimiento del presente decreto, en un plazo no mayor a 180 días después de su publicación.

Tercero. La Secretaría de Salud emitirá en un plazo de 90 días posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, para distribución territorial y en su caso clasificación de las Comisiones no hospitalarias para el ejercicio de los derechos de los usuarios y de los enfermos en situación terminal.

Notas:

1 Ley General de Salud, artículo 2o., fracción IV; <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf>

2 Ley General de Salud, artículo 6o., fracción I.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2011.— Diputado Miguel Antonio Osuna Millán (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en las facultades que le otorgan los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se permite poner a la consideración de la honorable Cámara de Diputados la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de trasplantes, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La donación y el trasplante de órganos en nuestro país, se ha convertido en un grave problema de salud pública. A pesar de que existe ya un sistema nacional de trasplantes, desde hace mucho tiempo se requería de la revisión y actualización del marco regulatorio de la donación y los trasplantes, específicamente en la Ley General de Salud.

El proceso de un trasplante inicia cuando el médico diagnostica un padecimiento que ha afectado gravemente un órgano o tejido específico de un paciente, quien unas vez remitido al especialista correspondiente, éste deberá determinar si existen razones médicas para que el problema pudiera ser tratado mediante un trasplante.

Los casos más frecuentes son la insuficiencia renal crónica, algunos tipos de insuficiencia cardiaca, padecimientos que afectan la forma y transparencia de las córneas en los ojos, y en otros casos insuficiencia en el hígado o pulmón, entre otros.

Es a partir de que el paciente se convierte en sujeto a ser tratado mediante un trasplante, que comienza el arduo y difícil camino hacia la obtención del órgano o tejido vivo, ya que los órganos y tejidos para trasplante pueden tener dos orígenes:

- De un donador vivo, del cual se pueden obtener: un riñón, un segmento o lóbulo del hígado, un segmento o lóbulo de pulmón, sangre o precursores de la misma, y
- De un donador que ha perdido la vida o cadavérico, del cual, dependiendo de las circunstancias de su muerte, se pueden obtener órganos y tejidos, ya que en caso de paro cardiaco se pueden obtener únicamente tejidos como las córneas y en algunos casos hueso y válvulas del corazón.

En caso de muerte encefálica se pueden obtener además de los tejidos mencionados arriba, los siguientes órganos: corazón, ambos pulmones, ambos riñones e hígado.

Para obtener los órganos o tejidos, en cualquiera de los casos de pérdida de la vida, es indispensable la autorización de la familia para la donación, lo que se ha convertido en una grave dificultad para que los pacientes a ser trasplantados puedan obtener el órgano o tejido del donante, ya sea esto por falta de cultura de la donación, por principios religiosos, o en su caso, por un desconocimiento de la impor-

tancia de la donación y de los beneficios que puede traer a más personas con diversas afecciones.

La ley establece que los órganos o tejidos deberán obtenerse preferentemente de personas que hayan perdido la vida, es por eso que actualmente el personal médico y paramédico responsable del proceso de donación de órganos, son los coordinadores de la donación y su trabajo consiste en proponer a las familias la alternativa de la donación cuando han perdido a un ser querido y de coordinar el proceso médico, clínico y logístico de la donación.

Las coordinaciones de donación son estructuras médicas independientes que trabajan en paralelo con los servicios de trasplante. Las actividades que realizan, sus integrantes y funciones son diferentes en cada área, es por ello, que en la presente propuesta, se propone la definición de estas coordinaciones en el artículo 314 de la Ley General de Salud, así como el establecimiento del perfil del profesional médico que deba ocupar dicho cargo.

En la medida en que una institución asigne un mayor número de recursos humanos, financieros y técnicos para hacer posible la donación cadavérica entre la población que atiende, mayores posibilidades tendrá para resolver la demanda de pacientes en espera de recibir un trasplante.

Es por lo anterior, que deben hacerse las modificaciones necesarias a la Ley, para que se pueda prever en la misma, la obtención de los órganos y tejidos necesarios para cubrir la demanda de trasplantes que México necesita.

Por lo que entre las diversas modificaciones propuestas en la presente iniciativa, específicamente en el artículo 324 de la Ley General de Salud, sea considerado al consentimiento tácito del donante cuando éste, siendo mayor de edad y estando en pleno uso de sus facultades, se haya abstenido de manifestar su negativa a que sus órganos, tejidos y/o células sean utilizados para trasplantes, dando la posibilidad de que toda persona que sufra muerte encefálica pueda convertirse en un donador cadavérico, con la excepción de aquellos que tácitamente han expresado su consentimiento negativamente.

La donación entre vivos, se da cuando un paciente en espera de un trasplante cuenta con alguien que esté dispuesto a donarle y se tienen que reunir los requisitos que establece la ley. Es este tipo de donación la más frecuente en nuestro país, siendo que tan solo desde 1963 al 2009 se han realizado 1805 trasplantes de riñón de donante vivo, contra

tan solo 557 de donante cadavérico, en el mismo lapso de tiempo.¹

Dentro del proceso de trasplantes, la asignación y la distribución de órganos, tejidos y células en el territorio nacional, se considera en la presente iniciativa que deba ser realizada por los Comités Internos de Trasplantes y por los Comités Internos de Coordinación para la donación de órganos y tejidos, logrando así que dentro del proceso de asignación de órganos, este sea con base en los lineamientos que para tal efecto establezca el Centro Nacional de Trasplantes, buscando que estos sea de una forma transparente y equitativa y congruente con el artículo 4º de nuestra Constitución, respecto al derecho de todo mexicano a la protección de la salud.

Para lograr lo anterior, es necesario, promover y lograr que la cultura de donación sea también de donantes cadavéricos, por lo que en la presente propuesta, se incluyen diversas modificaciones respecto del consentimiento de los familiares y las modalidades que se pueden presentar de los mismos, ya que este es uno de los mayores obstáculos para obtener los órganos o tejidos suficientes para poder llegar a cubrir la demanda de los mismos.

Es necesario también, lograr que la concurrencia de las entidades federativas en materia de trasplantes y donación de órganos sea real, por lo que la iniciativa toma en cuenta las medidas necesarias para llevarlo a cabo, a través de la creación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, el cual estará constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores público, social y privado, que presten servicios relacionados con la donación y/o con los trasplantes de órganos, tejidos y células, para que las entidades federativas promuevan la creación de los Centros Estatales de Trasplantes, los cuales deberán coadyuvar con el Centro Nacional de Trasplantes en la integración y actualización de la información necesaria para el Registro Nacional de Trasplantes, mediante los mecanismos que al afecto determine la Secretaría de Salud Federal.

Respecto a los tejidos y el plasma residual, debe decirse que la presente iniciativa busca que de forma segura y equitativa, la Secretaría de Salud sea quien garantice la trazabilidad, estableciendo los mecanismos para promover la accesibilidad a los hemoderivados del plasma residual y de los insumos para la salud a que se refiere el artículo 327 Bis de la Ley general de Salud, en beneficio de la salud pública.

La presente iniciativa toma en cuenta que, no solamente pueden existir políticas públicas que dejen de lado la educación en salud, por lo que se propone que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, establezca las medidas necesarias para que desde la educación básica se cree una cultura de la donación de órganos.

Debo hacer mención a que las reformas y adiciones propuestas en la presente iniciativa, forman una reforma integral en materia de donación y trasplante de órganos, buscando que de esta manera que se definan figuras, establezcan medidas, tipifiquen delitos, así como que se contemple y regule en la Ley diversos supuestos que se dan dentro de los procesos de donación y trasplante, logrando que la magnitud, utilidad y trascendencia de los avances científicos y tecnológicos, para contrarrestar una gran variedad de afecciones mediante la utilización de órganos, células y/o tejidos como del plasma humano, sean llevadas a cabo, mediante los principios de dignidad y solidaridad humana, los cuales condenan la adquisición de partes del cuerpo humano para el trasplante y la explotación de las poblaciones más pobres y vulnerables y el tráfico humano que se deriva de dichas prácticas.

Por lo que por lo anteriormente expuesto y convencido de que la cultura de la donación voluntaria y no remunerada de órganos, células y/o tejidos de donantes fallecidos o vivos, debe contribuir a garantizar la persistencia de un recurso comunitario vital, es que me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con proyecto de:

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de trasplantes

Artículo Único. Se reforman los artículos 313, fracción I; 314, fracciones X y XVII; 316, segundo párrafo; 322, primer párrafo; 323, primer párrafo y fracción II; 324; 328; 329, primer y segundo párrafos; 331; 333 fracción V; 334, fracciones I y II; 338, fracciones I a V y último párrafo; 339; 350 Bis 7 y 462, fracción III y último párrafo, y se adicionan los artículos 314, fracciones XVIII a XXVII; el Capítulo I Bis al Título Décimo Cuarto; 314 Bis 1; 314 Bis 2; 314 Bis 3; 316 Bis 1; 316 Bis 2; 329, tercer párrafo; 329 Bis 1; 329 Bis 2; 333, segundo a cuarto párrafos; 334, fracción II Bis; 335 Bis 1, 335 Bis 2; 338, fracción VI; 342 Bis; 342 Bis 1; 342 Bis 2; 462, fracciones IV a VI y 462 Bis, todos de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Título Decimo Cuarto
Donación, Trasplantes y Pérdida de la Vida

Capítulo I
Disposiciones Comunes

Artículo 313. ...

I. El control y la **vigilancia** sanitarios de la disposición y trasplantes de órganos, tejidos y células de seres humanos, por conducto del órgano desconcentrado denominado Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios;

II. ...

III. ...

Artículo 314. ...

I. a IX. ...

X. Órgano, a la entidad morfológica compuesta por la agrupación de tejidos diferentes, **que mantiene de modo autónomo su estructura, vascularización y capacidad de desarrollar funciones fisiológicas;**

XI. a XVI. ...

XVII. Disposición, el conjunto de actividades relativas a la obtención, extracción, análisis, conservación, preparación, suministro, utilización y destino final de órganos, tejidos, componentes de tejidos, células, productos y cadáveres de seres humanos, con fines terapéuticos, de docencia o investigación;

XVIII. Asignación, el proceso mediante el cual el Comité Interno de Trasplantes selecciona los receptores de órganos y tejidos, obtenidos de un donador que haya perdido la vida;

XIX. Autotrasplante, trasplante que consiste en obtener un órgano o tejido del propio paciente y volverlo a implantar en él;

XX. Coordinador hospitalario de donación de órganos y tejidos para trasplantes, el médico especialista o general, debidamente capacitado y certificado por la Secretaría de Salud que realiza las funciones de procuración de órganos a que se refiere esta Ley;

XXI. Coordinación Institucional, la representación nombrada por cada institución de salud en el país ante la Secretaría de Salud con el fin de atender en el ámbito de su competencia, las políticas en salud en materia de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células;

XXII. Distribución, al proceso a través del cual se determina el establecimiento de salud donde serán trasplantados los órganos y tejidos, obtenidos de un donador que haya perdido la vida;

XXIII. Implante, al procedimiento terapéutico consistente en la sustitución de una parte del cuerpo por material biológico nativo o procesado, o bien sintético, que podrá quedar o no integrado al organismo y sin que desempeñe alguna función que requiera la persistencia viva de lo sustituido.

XXIV. Institución de salud, a la agrupación de establecimientos de salud bajo una misma estructura de mando y normativa;

XXV. Preservación, a la utilización de agentes químicos y/o modificación de las condiciones del medioambiente durante la extracción, envase, traslado o trasplante de órganos, tejidos o células, con el propósito de impedir o retrasar su deterioro;

XXVI. Procuración, al proceso y las actividades dirigidas a promover la obtención oportuna de órganos, tejidos y células donados para su trasplante, y

XXVII. Trazabilidad, a la capacidad de localizar e identificar los órganos y tejidos en cualquier momento desde la donación, y en su caso hasta el trasplante.

Capítulo I Bis
Del Subsistema Nacional
de Donación y Trasplantes

Artículo 314 Bis 1. El Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores público, social y privado, que presten servicios relacionados con la donación y/o con los trasplantes de órganos, tejidos y células.

Los programas y mecanismos de coordinación y colaboración de acciones que tengan por objeto contribuir a establecer una política en la materia formarán parte del Subsistema.

La política en materia de donación y trasplantes deberá impulsar la transparencia, la equidad y la eficiencia, debiendo protegerse los datos personales en términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 314 Bis 2. El Centro Nacional de Trasplantes tendrá a su cargo la coordinación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes cuyas funciones se establecerán en la reglamentación respectiva.

Artículo 314 Bis 3. Los gobiernos de las entidades federativas promoverán la creación de centros estatales de trasplantes, los que deberán coadyuvar con el Centro Nacional de Trasplantes en el cumplimiento de la integración y actualización de la información necesaria para el Registro Nacional de Trasplantes, mediante los mecanismos que al efecto se determinen en las disposiciones reglamentarias que se emitan, a fin de coordinar sus acciones con el Centro Nacional de Trasplantes.

Artículo 316. ...

Los establecimientos en los que se extraigan órganos, tejidos y células, deberán de contar con un Comité Interno de Coordinación para la donación de órganos y tejidos, que será presidido por el Director General o su inmediato inferior **que sea médico con un alto nivel de conocimientos académicos y profesionales en la materia.** Este comité será responsable de hacer la selección del establecimiento de salud que cuente con un programa de trasplante autorizado, al que enviará los órganos, tejidos o células, de conformidad con lo que establece la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

...

...

...

Artículo 316 Bis 1. Los establecimientos a los que se refieren las fracciones I y II del artículo 315 de esta Ley deberán contar con un coordinador hospitalario de donación de órganos y tejidos para trasplantes que esté disponible de manera permanente.

El coordinador hospitalario de la donación de órganos y tejidos para trasplantes de los establecimientos a los que se refieren las fracciones I y II del artículo 316 deberá ser un médico especialista o general, que cuente con experiencia en la materia y esté certificado por la Secretaría de Salud para desempeñar esa función.

Corresponderá a los coordinadores a los que se refiere este artículo:

I. Detectar, evaluar y seleccionar a los donantes potenciales;

II. Solicitar del consentimiento familiar a que se refiere esta Ley;

III. Establecer y mantener coordinación con el Comité Interno de Trasplantes durante el proceso de procuración de órganos y tejidos;

IV. Facilitar la coordinación entre los profesionales de la salud encargados de la extracción del o de los órganos y el de los médicos que realizarán el o los trasplantes;

V. Coordinar la logística dentro del establecimiento de la donación y el trasplante;

VI. Resguardar y mantener actualizados los archivos relacionados con su actividad;

VII. Participar con voz en el Comité Interno de Trasplantes;

VIII. Fomentar al interior del establecimiento la cultura de la donación y el trasplante;

IX. Representar al responsable sanitario del establecimiento en ausencia de éste, y

X. Lo que le atribuya esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 316 Bis 2. Los establecimientos a los que se refieren las fracciones I y II del artículo 315 de esta Ley deberán contar con el apoyo, a través de un convenio, de bancos de sangre externos, cuando el establecimiento no tuviere uno propio, para garantizar la disponibilidad oportuna de dicho tejido en aquellos casos en que éste se llegara a requerir.

Artículo 322. La donación expresa **podrá constar** por escrito y **ser amplia** cuando se refiera a la disposición total del cuerpo o limitada cuando sólo se otorgue respecto de **determinados componentes**.

...
...
...
...

Artículo 323. Se requerirá que el consentimiento expreso conste por escrito:

I. ...

II. Para la donación de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas **en vida**.

Artículo 324. Habrá consentimiento tácito del donante cuando **siendo mayor de edad y estando en pleno uso de sus facultades, la persona se haya abstenido de manifestar su negativa a que sus órganos, tejidos y/o células sean utilizados para trasplantes**, siempre y cuando se obtenga también el consentimiento de alguna de las siguientes personas **que se encuentre presente** conforme a la prelación señalada:

I. El o la cónyuge;

II. Que tenga parentesco por consanguinidad en línea recta sin límite de grado, y colateral hasta el cuarto grado; en el orden establecido para ejercer la patria potestad y la tutela;

III. Que tenga parentesco civil en línea recta sin límite de grado;

IV. Que tenga parentesco por afinidad en línea recta, sin límite de grado, o

V. La concubina o el concubinario.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Código Civil Federal.

En tratándose de la disposición de órganos, tejidos y células de personas fallecidas menores de edad e incapaces, siempre se requerirá el consentimiento de las personas a las que se refiere el primer párrafo del presente artículo.

Cuando se trate de personas que han perdido la vida en términos del Capítulo IV de este Título, de quienes no se pueda localizar a sus parientes y no se pueda confirmar si la persona se abstuvo de manifestar su negativa a que sus órganos, tejidos y/o células fueran utilizados para trasplantes, se deberá obtener el consentimiento del Ministerio Público.

El escrito por el que la persona exprese no ser donador, podrá ser privado o público, y deberá estar firmado por éste, o bien, la negativa expresa podrá constar en alguno de los documentos públicos que para este propósito determine la Secretaría de Salud en coordinación con otras autoridades competentes.

Las disposiciones reglamentarias determinarán la forma para obtener dicho consentimiento.

Artículo 328. Sólo en caso de que la pérdida de la vida del donante esté relacionada con la averiguación de un delito, o se desconozca su identidad o forma de localizar a sus parientes, se dará intervención al Ministerio Público y a la autoridad judicial, para la extracción de órganos y tejidos.

Artículo 329. El Centro Nacional de Trasplantes y los centros estatales de trasplantes, en el ámbito de sus respectivas competencias, harán constar el mérito y altruismo del donador y de su familia.

De igual forma el Centro Nacional de Trasplantes se encargará de **definir el formato** del documento oficial mediante el cual se manifieste el consentimiento expreso de todas aquellas personas cuya voluntad sea donar sus órganos, después de su muerte para que éstos sean utilizados en trasplantes.

Con base en el formato señalado en el párrafo anterior, el Centro Nacional de Trasplantes y los centros estatales de trasplantes, en el ámbito de sus respectivas competencias, expedirán el documento oficial a las personas que lo soliciten.

Artículo 329 Bis 1. El Centro Nacional de Trasplantes fomentará la cultura de la donación, en coordinación con el Consejo Nacional de Trasplantes y los centros estatales de trasplantes.

Corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias determinar los mecanismos para

impulsar el fomento a la cultura de la donación al momento de la realización de trámites públicos o la obtención de documentos oficiales.

329 Bis 2. La Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, diseñará los contenidos educativos para que desde la educación primaria los estudiantes tomen consciencia sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células.

Artículo 331. La procuración y extracción de órganos o tejidos para trasplantes se hará preferentemente de sujetos en los que se haya comprobado la pérdida de la vida.

Artículo 333. ...

I a IV. ...

V. Haber otorgado su consentimiento en forma expresa, en términos de los artículos 322 y 323 de esta Ley, y

VI...

a) a c)...

Asimismo, para realizar trasplantes entre vivos, cuando el receptor y/o el donador sean extranjeros, deberá además de cumplir lo previsto en el presente artículo y demás disposiciones aplicables, acreditar su legal estancia en el país con la calidad migratoria específica que corresponda, y el establecimiento en el que se vaya a realizar el trasplante, deberá inscribir al paciente al Registro Nacional de Trasplantes con una antelación de al menos quince días hábiles si se trata de un trasplante entre familiares por consanguinidad, civil o de afinidad hasta el cuarto grado.

Cuando no exista el parentesco a que se refiere el párrafo anterior, el receptor del órgano deberá tener un historial clínico en el país de al menos seis meses.

Los establecimientos de salud en los que se realicen trasplantes a los que se refieren los dos párrafos anteriores deberán constatar que no existan circunstancias que hagan presumir una simulación o comercio de órganos y tejidos.

Artículo 334. ...

I. Comprobar, previamente a la extracción de los órganos y tejidos y por un médico distinto a los que intervendrán en el trasplante o en la **extracción** de los órganos o tejidos, la pérdida de la vida del donante, en los términos que se precisan en este título;

II. Existir consentimiento expreso del disponente, que conste por escrito o no constar la revocación del tácito para la donación de sus órganos y tejidos;

II Bis. Proporcionar información completa, amplia, veraz y oportuna al o la cónyuge, el concubinario, la concubina, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante de la persona fallecida, conforme a la prelación señalada, de los procedimientos que se llevarán a cabo, y

III. ...

Artículo 335 Bis1. Los coordinadores hospitalarios de la donación de órganos y tejidos para trasplantes en turno notificarán al Ministerio Público, de manera inmediata la identificación de un donante fallecido, en los casos en que la causa de la pérdida de la vida se presume vinculada con la comisión de un delito.

Todas las autoridades involucradas, así como el personal sanitario deberán actuar con la debida diligencia y oportunidad que amerita el caso.

El Ministerio Público competente recabará documentos que acrediten la pérdida de la vida del donante y, de estimarlo necesario, podrá instruir dictámenes periciales o requerir declaraciones de los familiares y personal de salud que le permita integrar adecuadamente su averiguación previa.

Artículo 335 Bis 2. Los coordinadores hospitalarios de donación de órganos y tejidos para trasplantes ante la identificación de un donante fallecido deberán:

I. Brindar información completa, amplia, veraz y oportuna a los familiares sobre el proceso de extracción de órganos, de conformidad con lo que señale esta Ley y demás disposiciones aplicables;

II. Recabar y entregar los documentos y constancias necesarias que para tal fin determine esta Ley, su reglamento o la Secretaría de Salud, y

III. Las demás que establezcan las disposiciones reglamentarias.

Artículo 338. ...

I. El registro de establecimientos autorizados conforme al artículo 315 de esta Ley;

II. Los cirujanos de trasplantes responsables de la extracción y trasplantes, y los coordinadores hospitalarios de la donación;

III. Los datos de las donaciones de las personas fallecidas;

IV. Los datos de los trasplantes con excepción de los autotrasplantes;

V. Los datos de los receptores considerados candidatos a recibir el trasplante de un órgano o tejido, integrados en bases de datos hospitalarias, institucionales, estatales y nacional, y

VI. Los casos de muerte encefálica en los que se haya concretado la donación, así como los órganos y tejidos que fueron trasplantados en su caso.

En los términos que precisen las disposiciones reglamentarias, los establecimientos de salud referidos en el artículo 315 de esta ley, a través del responsable sanitario en coordinación con los Comités internos señalados en el artículo 316 del mismo ordenamiento legal citado, deberán proporcionar la información relativa a las fracciones II, III, IV y V de este artículo.

Artículo 339. La distribución y asignación de órganos, tejidos y células en el territorio nacional, de donador con pérdida de la vida para trasplante, deberá sujetarse a los criterios previstos en la presente ley y los emitidos por la Secretaría de Salud, mediante disposiciones de carácter general que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

La asignación y la distribución de órganos, tejidos y células en el territorio nacional, se realizará por los Comités Internos de Trasplantes y por los Comités Internos de Coordinación para la donación de órganos y tejidos, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.

La coordinación para la asignación y distribución de órganos y tejidos de donador con pérdida de la vida para trasplante estará a cargo del Centro Nacional de Trasplantes, por conducto del Registro Nacional de Trasplantes, el cual se podrá apoyar en los Centros Estatales de Trasplantes, conforme a lo previsto en la presente Ley y en las disposiciones reglamentarias que al efecto se emitan.

El Centro Nacional de Trasplantes deberá establecer procedimientos para la asignación y distribución de órganos y tejidos de donante fallecido en los términos previstos para tal efecto en las disposiciones reglamentarias.

El Centro Nacional de Trasplantes supervisará y dará seguimiento dentro del ámbito de su competencia a los procedimientos señalados en el párrafo anterior, mismos que deberán ser atendidos por los Centros Estatales de Trasplantes que establezcan los gobiernos de las entidades federativas y por los comités internos correspondientes en cada establecimiento de salud.

El Centro Nacional de Trasplantes dará aviso a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en caso de detectar irregularidades en el desarrollo de las atribuciones en el ámbito de su competencia.

El Centro Nacional de Trasplantes impulsará las acciones que permitan la trazabilidad de los órganos y tejidos donados para trasplante, misma que estará a cargo de cada establecimiento de salud en el desarrollo de sus actividades de disposición y de trasplante de órganos y tejidos.

Artículo 342 Bis. Los tejidos músculo-esquelético, cutáneo y vascular, obtenidos de donadores con pérdida de la vida y la membrana amniótica, podrán destinarse a procedimientos que permitan obtener insumos para la salud, para efectos de implantes.

Estos tejidos únicamente se podrán obtener en los establecimientos autorizados por la Secretaría de Salud, en los términos del artículo 315 de esta Ley.

Los establecimientos para la atención de la salud en los cuales se obtenga la donación de los tejidos antes referidos, se sujetarán a las disposiciones que dicte la Secretaría de Salud.

Las disposiciones que emita la Secretaría de Salud contemplarán, al menos, los mecanismos de aprovechamiento, procesamiento o utilización, bajo condiciones que garanticen calidad, seguridad y eficacia.

Artículo 342 Bis 1. El plasma residual podrá destinarse a procedimientos de fraccionamiento para obtener hemoderivados. Tanto los establecimientos de salud que suministren el plasma residual, como los establecimientos que lo reciban para elaborar hemoderivados, deberán estar autorizados conforme a los artículos 198 fracción I y 315 de esta Ley. Asimismo, se sujetarán a las disposiciones que dicte la Secretaría de Salud.

Las disposiciones que emita la Secretaría de Salud contemplarán, al menos, los mecanismos de aprovechamiento, procesamiento o utilización bajo condiciones que garanticen calidad, seguridad y eficacia.

Artículo 342 Bis 2. La Secretaría de Salud establecerá las disposiciones aplicables para regular la disposición y procesamiento de los tejidos y el plasma residual referidos en los artículos 342 Bis y 342 Bis 1 de esta Ley, a fin de garantizar la trazabilidad en cuanto a origen y destino de los mismos. Asimismo, establecerá los mecanismos para promover la accesibilidad a los hemoderivados del plasma residual y de los insumos para la salud a que se refiere el artículo 327 Bis, en condiciones de equidad y seguridad en beneficio para la salud pública.

Artículo 350 Bis 7. Los establecimientos en los que se realicen actos relacionados con cadáveres de seres humanos deberán presentar el aviso correspondiente a la **autoridad sanitaria estatal competente** en los términos de esta Ley y demás disposiciones generales aplicables, y contarán con un responsable sanitario que también deberá presentar aviso.

Artículo 462. ...

I. ...

II. ...

III. Al que trasplante un órgano o tejido, sin atender las preferencias y el orden establecido en las **bases de datos hospitalarias, institucionales, estatales y nacional** a que se refiere el artículo 336 de esta ley;

IV. A los que promuevan, favorezcan, faciliten o publiquen la obtención o la procuración ilegal de órganos, tejidos y células o el trasplante de los mismos;

V. Al receptor del órgano que consienta la realización del trasplante conociendo su origen ilícito, y

VI. Al que trasplante un órgano o tejido cuando el receptor y/o donador sean extranjeros, sin seguir el procedimiento establecido para tal efecto.

En el caso de las fracciones III, IV, V y VI se aplicarán al responsable, además de otras penas, de cinco a diez años de prisión. Si intervinieran profesionales, técnicos o auxiliares de las disciplinas para la salud, se les aplicará, además suspensión de cinco a ocho años en el ejercicio profesional, técnico o auxiliar y hasta seis años más, en caso de reincidencia.

Artículo 462 Bis. Al responsable o empleado de un establecimiento donde ocurra un deceso o de locales destinados al depósito de cadáveres, que permita alguno de los actos a que se refieren las fracciones I, II, III, IV y V del artículo anterior o no procure impedirlos por los medios lícitos que tenga a su alcance, se le impondrá de cuatro a nueve años de prisión y multa por el equivalente de diez mil a quince mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

Si intervinieran profesionales, técnicos o auxiliares de las disciplinas para la salud, se les aplicará, además, suspensión de dos a cuatro años en el ejercicio profesional, técnico o auxiliar y hasta cinco años más en caso de reincidencia.

Se impondrá la sanción a que se refiere el presente artículo, al responsable del establecimiento de la salud que no inscriba en el Registro Nacional de Trasplantes al receptor y/o donador extranjero al que se refiere la parte final del artículo 333 de esta ley.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor a los sesenta días hábiles siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal expedirá el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes en un plazo que no excederá los ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. Los establecimientos a los que se refieren las fracciones I y II del artículo 315 de la Ley General de Salud contarán con un plazo de sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto para adecuarse a lo dispuesto en éste.

Cuarto. Los establecimientos de salud a que se refieren las fracciones I y II del artículo 315 de la presente ley, tendrán un plazo de hasta treinta y seis meses a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para contar con un Coordinador Hospitalario de donación de órganos y tejidos para trasplantes. Dicho plazo se determinará de conformidad con las disposiciones reglamentarias que al efecto se emitan y con el programa de capacitación que difunda el Centro Nacional de Trasplantes.

El personal de salud que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto cuenta con un documento que acredite que ha tomado un Diplomado impartido por el Centro Nacional de Trasplantes para formar coordinadores hospitalarios de donación de órganos y tejidos para trasplantes, podrá continuar desarrollando su función como **coordinador hospitalario de donación de órganos y tejidos para trasplantes, pero deberá obtener la recertificación que al efecto establezcan las disposiciones reglamentarias aplicables.**

Quinto. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, se procurará que cada año se incorporen nuevas intervenciones de trasplantes de órganos y tejidos a apoyarse financieramente con los recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, lo cual estará sujeto a la disponibilidad y viabilidad presupuestaria y financiera de dicho Fondo, debiéndose dar prioridad dentro de las intervenciones de trasplantes de órganos y tejidos que se determinen incorporar de conformidad con las disposiciones aplicables, a aquéllas para apoyar financieramente a los establecimientos de salud que realizan la extracción de órganos, a fin de impulsar el incremento del número de los trasplantes en nuestro país.

Para la cobertura del financiamiento de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, se tomará en cuenta lo que al efecto señale el Centro Nacional de Trasplantes.

Sexto. Las dependencias y entidades de la administración pública federal y los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias realizarán lo conducente para dar cumplimiento a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 324 del presente decreto.

Séptimo. La entrada en vigor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 324 estará sujeta a que existan los formatos para que las personas puedan manifestar su negativa a que sus órganos, tejidos y/o células sean utilizados para trasplantes.

Nota:

1 Fuente: SIRNT, 15/01/2010

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 de febrero del 2011.— Diputado Miguel Antonio Osuna Millán (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO A LOS
DEPOSITOS EN EFECTIVO - CODIGO FISCAL
DE LA FEDERACION -
LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO -
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA -
LEY DEL MERCADO DE VALORES -
LEY GENERAL DE INSTITUCIONES
Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS -
LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR -
LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS -
LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES
Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CREDITO

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Código Fiscal de la Federación, así como de las Leyes de Instituciones de Crédito, del Impuesto sobre la Renta, del Mercado de Valores, General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de Ahorro y Crédito Popular, Federal de Instituciones de Fianzas, y General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Jorge Antonio Kahwagi Macari, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza a la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6.1.I, 77.1 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas dispo-

siciones de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; de la Ley del Mercado de Valores; de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El lavado de dinero es el mecanismo a través del cual el crimen organizado logra disfrutar del producto de sus delitos, encauzándolo a la adquisición de recursos materiales y humanos para la consecución de sus fines, entre los que se encuentran el fortalecimiento de sus estructuras y capacidades delictivas, con lo que también se financia la violencia y la corrupción.

El origen de los recursos ilícitos principalmente se asocia con la producción y tráfico de drogas; además de los derivados del tráfico humano, la extorsión, el secuestro y el contrabando de armas principalmente. Los recursos en su mayoría son en dólares en efectivo, debido a que en Estados Unidos se encuentra el mercado más grande de narcóticos del mundo.

El crimen organizado introduce sus ganancias al sistema financiero, mediante el cambio de divisas; compra de inmuebles y vehículos de lujo; adquisiciones o creación de empresas que les sirven de fachada tanto para el lavado de dinero como para financiar y continuar con sus actividades delictivas.

De acuerdo con las cifras del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública ingresan anualmente a México por actividades ilícitas entre 25 y 35 mil millones de dólares, es decir, de 318.7 a 446.2 miles de millones de pesos. Conforme a las estimaciones de los Gobiernos de México y Estados Unidos el ingreso anual a México por actividades ilícitas está entre 19 y 25 mil millones de dólares, es decir de 242.2 a 318.7 miles de millones de pesos.

Se estima que las ganancias para los grupos mexicanos se encuentran entre 5 mil y 7.1 mil millones de dólares anuales, los cuales se destinan a fortalecer sus organizaciones, a sobornar a las autoridades y a incursionar en diversos campos de la economía formal.

Por su parte el gobierno federal cada año prevé más recursos en el presupuesto de egresos de la federación para seguridad pública para combatir al crimen organizado, sin que existan evidencias contundentes de que hayan disminuido los índices delictivos y de inseguridad, con lo que es claro que la estrategia adoptada no está funcionando y los recursos quedan rebasados en su costo de oportunidad ya que se destinan a esto, en lugar de canalizarlos para generar una plataforma productiva que sea el eje de un mayor crecimiento económico y sostenido de nuestro país, que permita mejores condiciones de vida de los mexicanos y las mexicanas.

De legalizarse y regularse el mercado del narcotráfico se convertiría en una base tributaria gravable considerablemente importante, sin embargo creemos que nuestro país aún no está preparado para aprobar la legalización de drogas, puesto que se tendría que atender mediante una estrategia gradual acompañada con campañas de salud y educativas que preparara a nuestros jóvenes y a nuestra sociedad, para afrontar de manera abierta un problema social y de salud pública que actualmente miles de familias mexicanas enfrentan. Entre los pros esta el ingreso que por impuestos tendría el estado; controlar a los comercializadores; emitir normas para estándares de calidad en la producción; atención en centros de desintoxicación de los adictos, etcétera, y en contra si no existe una buena campaña de información sobre los efectos y trastornos se generaría un incremento en el consumo de drogas; mayor violencia, etcétera.

Para dimensionar el monto de lo que vale el mercado del narcotráfico y lavado de dinero del cual se está hablando, se presenta un cuadro comparativo respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2011, tomando el monto máximo por ingresos anuales asociados a actividades ilícitas, determinado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, que asciende como ya se dijo, a 35 mil millones de dólares, es decir, a 446.2 miles de millones de pesos.

PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2011 RESPECTO AL MERCADO DE NARCOTRÁFICO Y LAVADO DE DINERO

CONCEPTO	Aprobado (Pesos)	Aprobado vs. Total del Presupuesto (Porcentaje)	% Aprobado vs. Mercado de Narcotráfico (Porcentaje)	Veces que se cubriría el gasto del Ramo con el valor de las actividades ilícitas (Veces) 1/	Veces que se cubriría el gasto del Ramo con la utilidad de los grupos mexicanos por actividades ilícitas (Veces) 2/
A. RAMOS AUTÓNOMOS	64,397,649,098.00	1.9	14.4	6.9	1.4
GASTO PROGRAMABLE					
01 Poder Legislativo	10,210,266,797.00	0.3	2.3	43.7	8.9
05 Relaciones Exteriores	3,585,047,913.00	0.1	0.8	124.5	25.3
Cámara de Diputados	5,293,124,206.00	0.2	1.2	84.3	17.1
Auditoría Superior de la Federación	2,332,094,676.00	0.0	0.3	335.0	68.0
03 Poder Judicial	38,035,758,006.00	1.1	8.5	11.7	2.4
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,653,880,323.00	0.1	1.0	95.9	19.5
Consejo de la Judicatura Federal	11,383,022,553.00	0.9	7.0	14.2	2.9
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,998,855,100.00	0.1	0.4	223.3	45.3
22 Instituto Federal Electoral	10,499,006,365.00	0.3	2.4	42.5	8.6
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,101,717,890.00	0.0	0.2	405.0	82.2
40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4,551,100,000.00	0.1	1.0	96.1	19.9
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	862,669,306,276.00	26.1	193.2	0.5	0.3
GASTO PROGRAMABLE					
02 Presidencia de la República	1,786,561,357.00	0.1	0.4	249.3	50.7
04 Gobernación	16,386,141,654.00	0.5	3.7	27.2	3.5
05 Relaciones Exteriores	5,823,457,504.00	0.2	1.3	76.6	15.5
06 Hacienda y Crédito Público	38,992,520,129.00	1.1	8.7	11.4	2.3
07 Defensa Nacional	50,039,456,372.00	1.5	11.2	8.9	1.8
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	73,821,342,964.00	2.1	16.5	6.0	1.2
09 Comunicaciones y Transportes	86,420,539,265.00	2.5	19.4	5.2	1.0
10 Economía	16,307,304,164.00	0.5	3.7	27.0	3.5
11 Educación Pública	230,084,550,722.00	6.7	51.7	1.9	0.4
12 Salud	105,313,896,605.00	3.1	23.6	4.2	0.9
13 Marina	18,270,177,640.00	0.5	4.1	24.4	5.0
14 Trabajo y Previsión Social	3,704,657,878.00	0.1	0.6	120.5	24.4
15 Reforma Agraria	5,606,676,172.00	0.2	1.3	79.6	16.1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	31,222,023,768.00	1.5	11.5	8.7	1.8
17 Procuraduría General de la República	11,997,812,206.00	0.3	2.7	37.2	7.5
18 Energía	3,091,242,343.00	0.1	0.7	144.3	29.3
20 Desarrollo Social	80,247,433,804.00	2.3	18.0	3.6	1.1
21 Turismo	4,818,313,704.00	0.1	1.1	92.6	18.8
27 Función Pública	1,346,164,529.00	0.0	0.3	333.5	67.2
31 Tribunales Agrarios	871,860,134.00	0.0	0.2	511.8	103.6
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,849,561,100.00	0.1	0.4	241.3	48.9
36 Seguridad Pública	35,519,104,367.00	1.0	8.0	12.6	2.5
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	102,429,422.00	0.0	0.0	4,399.6	892.5
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17,619,011,354.00	0.5	3.9	25.3	5.1
C. RAMOS GENERALES	1,633,768,832,071.00	47.5	366.1	0.3	0.1
GASTO PROGRAMABLE					
19 Aportaciones a Seguridad Social	325,045,665,290.00	9.5	72.8	1.4	0.3
23 Provisiones Salariales y Económicas	46,324,874,701.00	1.4	11.1	9.0	1.8
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	44,433,742,102.00	1.3	10.0	10.0	2.0
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	451,167,935,373.00	13.1	101.1	1.0	0.2
GASTO NO PROGRAMABLE					
24 Deuda Pública	239,835,367,213.00	7.0	53.7	1.9	0.4
26 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	493,664,401,794.00	14.4	110.6	0.9	0.2
25 Erogaciones para las Operaciones y Programas de saneamiento financiero	-	-	-	-	-
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	13,632,000,000.00	0.4	3.1	32.7	6.6
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	16,664,845,400.00	0.5	3.7	26.8	5.4
D. ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,160,231,559,121.00	13.7	260.0	0.4	0.1
GASTO PROGRAMABLE					
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	112,548,400,000.00	3.3	25.2	4.0	0.8
GVR Instituto Mexicano del Seguro Social	338,240,000,000.00	9.8	75.8	1.3	0.3
TOQ Comisión Federal de Electricidad	236,543,300,000.00	6.9	53.5	1.9	0.4
TIO Luz y Fuerza del Centro	-	-	-	-	-
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	418,328,859,515.00	12.2	99.7	1.1	0.2
GASTO NO PROGRAMABLE					
Costo financiero, que se distribuye para erogaciones de:	52,571,000,006.00	1.5	11.8	8.5	1.7
TOQ Comisión Federal de Electricidad	10,076,000,000.00	0.3	2.3	44.3	9.0
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	42,495,000,006.00	1.2	9.5	10.5	2.1
NETO: RESTAR Aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos	281,565,940,966.00	8.2	63.1	1.6	0.3
TOTAL	3,438,895,500,000.00	100.0	770.6	0.1	0.0

Fuente: Anexo 1. PEF 2011 publicado en el DOF 07/11/2010

NOTA: 1/ Para la determinación del valor de las actividades ilícitas se consideró la cifra del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública por un monto de 35 0 miles de millones de dólares americanos a un tipo de cambio de 12.75 pesos por dólar resultando un valor del mercado por 446 2 miles de millones de pesos

2/ Para la determinación de la utilidad de los grupos mexicanos por actividades ilícitas se consideró 7 1 miles de millones de dólares que a un tipo de cambio de 12.75 pesos por dólar, resulta 90.3 miles de millones de pesos

Según los estudios elaborados por los gobiernos de México y Estados Unidos, sólo una cuarta parte del dinero por actividades ilícitas captado en nuestro país es introducido al sistema financiero.

Por otra parte, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores reporta como recursos que los bancos mexicanos acumulan de origen desconocido 14 mil millones de dólares, es decir de 178.5 miles de millones de pesos.

Dentro de los procedimientos utilizados para el traslado de dinero ilícito se conocen los siguientes:

- La mayoría del dinero ilegal ingresa a nuestro país a través de la frontera, en pequeñas cantidades, mediante

operaciones coordinadas por los grupos de traficantes o mediante la contratación de terceros.

- Traslado hormiga de 5 a 10 mil dólares, por lo cual reciben pagos de 500 dólares.
- Otras cantidades ingresan por aeropuertos donde los oficiales son insuficientes para revisar a todos los pasajeros.
- Se utilizan camiones a través de la frontera que pueden transportar cantidades mayores.
- Empresas transportistas de mensajería.

- Una pequeña porción es convertida en otras formas de pago antes de cruzar la frontera.
- Tarjetas de prepago.

Desde el año 2004 se estableció dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la Unidad de Inteligencia Financiera, la cual se dedica a la recepción, análisis y difusión de reportes de operaciones financieras presumiblemente relacionadas con el lavado de dinero o el financiamiento al terrorismo. Durante 2009 dicha Unidad recibió casi 53 mil reportes de operaciones inusuales, 43 por ciento, más de las recibidas en 2008, 119 reportes de operaciones preocupantes, 23 por ciento más y se consolidaron más de 35 mil 800 expedientes, lo que significó un incremento anual de 37 por ciento.

Durante la presente administración se han decomisado 411.9 millones de dólares, y se han investigado y presentado denuncias por sospecha de lavado de dinero por aproximadamente 36 mil millones de dólares. Lo cual, es insignificante respecto al monto total del mercado de lavado de dinero, representando el 1.4 por ciento del total.

En agosto de 2006 el Ejecutivo Federal presentó la Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate de Lavado de Dinero, la cual se articula en torno a cuatro ejes de trabajo:

1. *Información y Organización* para detener eficazmente las operaciones de lavado de dinero.
2. *Marco Normativo* para ampliar el número de sujetos obligados a reportar operaciones sensibles y restringir las operaciones en efectivo.
3. *Supervisión basada en riesgo y procedimientos eficaces* de operaciones concretas de transacciones de comercio exterior.
4. *Transparencia y rendición de cuentas* mediante la aplicación de una metodología que mida la efectividad de las autoridades federales, estatales y municipales.

Otra medida importante implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es que el 16 de junio de 2010 dio a conocer disposiciones obligatorias para los bancos, a fin de restringir las operaciones en dólares y aportar elementos para dar seguimiento a los clientes que los realicen.

En este sentido, los bancos están obligados a acotar las operaciones de compra de dólares en efectivo hasta por 4,000 dólares mensuales para sus cuentahabientes personas físicas y hasta 1,500 dólares mensuales para los que no tengan una cuenta.

Los extranjeros (generalmente turistas) sin cuenta en las instituciones bancarias pueden cambiar hasta 1,500 dólares por pesos en un mes. Todas las transacciones mayores a 500 dólares deben ser reportadas por el banco a la autoridad financiera.

Las personas morales deben ser cuentahabientes para realizar cualquiera de estas operaciones las cuales estarán limitadas a 7,000 dólares al mes. Después del 16 de septiembre de 2010 solamente son autorizadas en zonas turísticas y fronterizas.

De acuerdo con datos de la Asociación de Bancos de México, el monto total de las operaciones en dólares en efectivo representa solamente el 0.6 por ciento del total del mercado cambiario mexicano.

El límite establecido es superior a los ingresos mensuales de 98 por ciento de los hogares mexicanos, por lo que no se prevén dificultades para sus necesidades cambiarias, de acuerdo con la SHCP.

En el mes de agosto de 2010 el Ejecutivo Federal remitió la "iniciativa de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Financiamiento al Terrorismo; se reforma el artículo 27 y se adiciona un artículo 27 Bis, ambos del Código Fiscal de la Federación", la cual todavía está en análisis para su dictamen y en su caso aprobación.

Dicha iniciativa prevé tres medidas fundamentales: 1. Restringir operaciones en efectivo que se consideran de alto valor y que constituyen uno de los principales mecanismos de inversión para la delincuencia organizada; 2. La generación de información a través de reportes a las autoridades administrativas; y 3. La creación de facultades de coordinación para que las autoridades puedan compartir cierta información con el objetivo de generar mejores estrategias para combatir la delincuencia.

Por otra parte, existen diversos sectores que se manifiestan afectados por las restricciones de las operaciones en efecti-

vo, como es el caso del sector automotriz, ya que conforme a lo señalado por la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), el 53 por ciento de las unidades se pagan en efectivo y sólo en casos excepcionales, se paga la compra de un auto con dólares.

La presente iniciativa tiene como objetivo combatir el lavado de dinero y financiamiento a actividades ilícitas, desde una perspectiva fiscal, lo cual es congruente con las estrategias y la ley propuesta por el Ejecutivo federal; está enfocada a reformar diversas normas fiscales y que regulan el sistema financiero mexicano, para restringir el uso de efectivo de procedencia ilícita, persiguiendo específicamente los siguientes objetivos:

A. Ampliar el universo de sujetos obligados a reportar operaciones sensibles para el lavado de dinero, como son:

- Centros cambiarios y transmisores de dinero.
- Casas de empeño.
- Joyerías y servicios de joyeros profesionales.
- Galerías de arte y antigüedades.
- Agencias inmobiliarias, automotrices o constructoras y personas físicas que realicen compra y/o venta de inmuebles y/o automóviles.
- Centros de juego y apuestas.
- Empresas de blindaje.
- Traslado de valores.
- Fedatarios públicos, notarios, corredores.
- Prestadores de servicios profesionales a personas físicas o morales.

B. Regular las siguientes actividades para evitar que sean medio para el lavado de dinero:

- Préstamos no financieros.
- Subastas.
- Seguros.

- Concursos, sorteos o juegos.
- Tarjetas de prepago para servicios o de crédito.
- Donativos.
- Constitución o aumento de capital de empresas.

C. Prohibir el uso de efectivo para la adquisición de bienes o servicios superiores a cien mil pesos.

D. Restringir los pagos a tarjeta de crédito o pago de créditos con efectivo hasta cien mil pesos mensuales.

E. Crear facultades de coordinación para que las autoridades puedan compartir información financiera.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Mercado de Valores; de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito

Artículo Primero: Se adicionan los artículos 14 y 15 a la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, para quedar como sigue:

Artículo 14. Quedan prohibidas todas las transacciones en efectivo por un monto superior a 100 mil pesos mensuales, para las actividades que a continuación se señalan:

- I. Envío de dinero para su cobro en centros transmisores de recursos.
- II. Préstamos otorgados por casas de empeño.
- III. Adquisición de joyas y piedras preciosas.
- IV. Adquisición de arte y antigüedades.
- V. Compra y/o venta que realicen las agencias inmobiliarias, constructoras o automotrices; así como las que realicen personas físicas de inmuebles y/o vehículos.

- VI. Concursos, sorteos, juegos y apuestas.
- VII. Servicios de blindaje de vehículos.
- VIII. Traslado de valores.
- IX. Honorarios por la prestación de servicios profesionales de personas físicas o morales, como: fedatarios públicos, notarios, corredores, abogados, contadores, joyeros profesionales, etc.
- X. Adquisiciones en subastas.
- XI. Adquisición de seguros.
- XII. Adquisición de tarjetas pre-pagadas de bienes o servicios.
- XIII. Recepción u otorgamiento de donativos.
- XIV. Constitución o aumento de capital de empresas o aportaciones a fideicomisos.
- XV. Pago de dividendos.

En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones dispuestas en los artículos 139, 148 Bis y 400 Bis del Código Penal Federal.

Artículo 15. Para la compra y venta de divisas se deberán observar los montos máximos diarios y mensuales establecidos en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, emitidas por la Secretaría.

Artículo Segundo: Se adiciona un último párrafo al artículo 17 y se modifica el párrafo 11 del artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, para quedar como sigue:

“Artículo 17. Cuando se perciba el ingreso en bienes o servicios, se considerará el valor de éstos en moneda nacional en la fecha de la percepción según las cotizaciones o valores en el mercado, o en defecto de ambos el de avalúo. Lo dispuesto en este párrafo no es aplicable tratándose de moneda extranjera.

...

...

Cuando la contraprestación se realice mediante pago en efectivo se deberá observar además lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Artículo 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Los comprobantes fiscales digitales deberán contener el sello digital del contribuyente que lo expida, el cual deberá estar amparado por un certificado expedido por el referido órgano desconcentrado, cuyo titular sea la persona física o moral que expida los comprobantes. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce, o usen servicios deberán solicitar el comprobante fiscal digital respectivo.

...

...

...

Los comprobantes que se expidan conforme a este artículo deberán señalar en forma expresa si el pago de la contraprestación que ampara se hace en una sola exhibición o en parcialidades, **y si se realiza en efectivo o mediante otra forma de pago.** Cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición, en el comprobante que al efecto se expida se deberá indicar el importe total de la operación y, cuando así proceda en términos de las disposiciones fiscales, el monto de los impuestos que se trasladan, desglosados por tasas de impuesto. Si la contraprestación se paga en parcialidades, en el comprobante se deberá indicar, además del importe total de la operación, que el pago se realizará en parcialidades y, en su caso, el monto de la parcialidad que se cubre en ese momento y el monto que por concepto de impuestos se trasladan en dicha parcialidad, desglosados por tasas de impuesto.

Artículo Tercero: Se modifica el penúltimo párrafo del artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, para quedar como sigue:

Artículo 52. Las instituciones de crédito podrán pactar la celebración de sus operaciones y la prestación de servicios con el público mediante el uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas au-

tomatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos, y establecerán en los contratos respectivos las bases para determinar lo siguiente:

...

Las instituciones de crédito podrán intercambiar información en términos de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de esta Ley, con el fin de fortalecer las medidas para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos en contra de su clientela, de la propia institución **o que tengan como fin el lavado de dinero, así como ocultar o pretender ocultar, encubrir o impedir conocer el origen, localización, destino o propiedad de dichos recursos, derechos o bienes, o alentar alguna actividad ilícita, conforme a lo señalado en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.**

Artículo Cuarto: Se modifica la fracción XII del artículo 20; primer párrafo del artículo 78; artículo 86-A; fracción VI del artículo 97; y el primer párrafo del artículo 154 Ter, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 20. Para los efectos de este Título, se consideran ingresos acumulables, además de los señalados en otros artículos de esta Ley, los siguientes:

...

XII. Las cantidades recibidas en efectivo, en moneda nacional o extranjera, por concepto de préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital, cuando no se cumpla con lo previsto en el artículo 86-A de esta Ley. Para las cantidades recibidas en efectivo deberá observarse lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Artículo 78. Los dividendos o utilidades, en efectivo o en bienes, que las sociedades que consolidan se paguen entre sí y que no provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta, causarán el impuesto hasta que se enajene la totalidad o parte de las acciones de la sociedad controlada que los pagó, disminuya la participación accionaria en la misma, se de-

sincorpore dicha sociedad o se desconsolide el grupo. Dichos dividendos no incrementarán los saldos de las cuentas de las sociedades que los perciban. **Los recursos en efectivo que se paguen entre sí podrán realizarse hasta por cien mil pesos mensuales máximo, en términos del artículo 14 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.**

Artículo 86-A. Los contribuyentes deberán informar a través de los medios y formatos que para tal efecto señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, dentro de los quince días posteriores a aquél en el que se reciban las cantidades correspondientes por concepto de préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, observando lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Artículo 97. Las personas morales con fines no lucrativos a que se refieren las fracciones VI, X, XI y XII del artículo 95 de esta Ley, deberán cumplir con lo siguiente para ser consideradas como instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de esta Ley.

I. al V. ...

VI. Informar a las autoridades fiscales, a través de los medios y formatos electrónicos, que señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel en el que se realice la operación, de los donativos recibidos en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea **igual o superior** a cien mil pesos.

Artículo 154 Ter. Los contribuyentes que obtengan ingresos por la enajenación de bienes, deberán informar a las autoridades fiscales, a través de los medios y formatos electrónicos, que señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel en el que se realice la operación, de las contraprestaciones recibidas en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea **igual o superior** a cien mil pesos. Las referidas reglas de carácter general podrán establecer supuestos en los que no sea necesario presentar la información a que se refiere este artículo.”

Artículo Quinto: Se modifica el tercer párrafo del artículo 66; la fracción VII del artículo 67; se adiciona un segundo párrafo al artículo 183; y se modifica la fracción II del artículo 288, de la Ley del Mercado de Valores, para quedar como sigue:

Artículo 66. Los títulos opcionales son títulos de crédito que conferirán a sus tenedores derechos de compra o de venta, a cambio del pago de una prima de emisión:

[...]

La persona moral que emita los títulos podrá liberarse de su obligación mediante el pago de las diferencias en efectivo que resulten a su cargo entre el precio de ejercicio y el valor de referencia, cuando así se hubiere estipulado; **siempre y cuando el monto no sea superior a cien mil pesos mensuales, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.**

Artículo 67. Los títulos opcionales deberán contener lo siguiente:

I. a VI. ...

VII. El precio de ejercicio, así como la forma y el lugar de liquidación. Tratándose de títulos opcionales liquidables en efectivo, deberán señalarse las bases para determinar el importe de su liquidación; **considerando máximo cien mil pesos en efectivo al mes y lo demás a través de transferencia a través de las instituciones del sistema financiero.**

Artículo 183. Las casas de bolsa sólo podrán actuar como fiduciarias en negocios directamente vinculados con las actividades que les sean propias y podrán recibir cualquier clase de bienes, derechos, efectivo o valores referidos a operaciones o servicios que estén autorizadas a realizar. Asimismo, podrán afectarse en estos fideicomisos bienes, derechos o valores diferentes a los antes señalados exclusivamente en los casos en que la Secretaría lo autorice, mediante disposiciones de carácter general.

En el caso de los recursos en efectivo que reciban las casas de bolsa en términos de este artículo no podrán ser mayores a cien mil pesos mensuales.

Artículo 288. Con el objeto de que las instituciones para el depósito de valores puedan hacer valer oportunamente los

derechos patrimoniales derivados de los valores que mantengan en depósito, se observará lo siguiente:

I. ...

II. Cuando para el ejercicio de los derechos a que se refiere la fracción anterior se requiera que los titulares de los valores custodiados por las instituciones para el depósito de valores aporten recursos en efectivo, éstos les deberán ser entregados con una anticipación no menor de dos días hábiles al vencimiento del plazo decretado por el emisor para dicho ejercicio. En caso de que no se hagan las ministraciones respectivas dentro del plazo mencionado, las instituciones para el depósito de valores no estarán obligadas a ejercer los derechos correspondientes, por lo que no tendrán responsabilidad si no realizan los actos de administración referidos.

En el caso de los recursos en efectivo aportados en términos de esta fracción no podrán ser mayores a cien mil pesos mensuales.

Artículo Sexto: Se modifica el inciso b), de la fracción XIV bis del artículo 35 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para quedar como sigue:

Artículo 35. La actividad de las instituciones de seguros estará sujeta a lo siguiente:

I. a XVI. ...

XVI Bis. Las operaciones de fideicomiso a que se refiere la fracción IV del artículo 34 de esta Ley, se sujetarán a lo dispuesto en esta Ley y a las siguientes bases:

a) ...

b) Las instituciones de seguros podrán recibir en fideicomiso, además de dinero en efectivo derivado de las operaciones a que se refiere la fracción IV del artículo 34 de esta Ley, cantidades adicionales de efectivo, valores, bienes muebles e inmuebles y derechos, según el requerimiento del fideicomitente, o adquirir este tipo de activos con los recursos fideicomitados, siempre que tales operaciones se realicen exclusivamente en cumplimiento del objeto del fideicomiso. **El importe de recursos en efectivo que**

pueden recibir las instituciones de seguros en fideicomiso, por cliente, es de un máximo de cien mil pesos mensuales, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Artículo Séptimo: Se modifica el segundo párrafo del artículo 43; y el segundo párrafo del artículo 46 Bis 6, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, para quedar como sigue:

Artículo 43. Las acciones representativas del capital social de las Sociedades Financieras Populares podrán ser adquiridas por cualquier persona, con excepción de las Instituciones Financieras a que se refiere la fracción IV del artículo 2o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Las acciones serán de igual valor, conferirán a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones, y deberán pagarse **mediante transferencia electrónica o cheque certificado** en el acto de ser suscritas.

Artículo 46 Bis 6. El patrimonio de las Sociedades Financieras Comunitarias estará formado por un capital social ordinario y un capital adicional que se denominará comunal.

El capital social ordinario estará compuesto por una parte fija y una parte variable y se estará integrado por acciones serie "O" que contendrán los requisitos establecidos en el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las acciones de la serie "O" serán de igual valor y conferirán a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente **mediante transferencia electrónica o cheque certificado** en el acto de ser suscritas, o bien, en especie, si así estuviese previsto en sus estatutos sociales."

Artículo Octavo: Se modifica el inciso b) de la fracción XV, del apartado I Bis del artículo 16; así como la fracción I del artículo 26, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para quedar como sigue:

Artículo 16. Las instituciones de fianzas sólo podrán realizar las operaciones siguientes:

I. ...

I Bis. Celebrar operaciones de reaseguro financiero en los siguientes términos.

...

I. a XIV. ...

XV. Actuar como institución fiduciaria sólo en el caso de fideicomisos de garantía con la facultad de administrar los bienes fideicomitados en los mismos, los cuales podrán o no estar relacionados con las pólizas de fianzas que expidan.

[...]

a) ...

b) Las instituciones de fianzas podrán recibir en fideicomiso cantidades adicionales de efectivo, valores, bienes muebles e inmuebles y derechos, según el requerimiento del fideicomitente, o adquirir ese tipo de activos con los recursos fideicomitados, siempre que tales operaciones se realicen exclusivamente en cumplimiento del objeto del fideicomiso. **Los recursos en efectivo que se reciban por parte de cada cliente en las instituciones de fianzas no podrán ser mayores a cien mil pesos mensuales conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.**

Artículo 26. La garantía que consista en prenda, sólo podrá constituirse sobre:

I. Dinero en efectivo, **hasta por un monto de cien mil pesos mensuales, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.**

Artículo Noveno: Se modifican las fracciones I, II, III y IV del artículo 81-A, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, para quedar como sigue:

Artículo 81-A. No se requerirá la autorización a que se refiere el artículo anterior cuando única y exclusivamente se realicen con divisas las operaciones siguientes:

I. Compra y venta de billetes así como piezas acuñadas y metales comunes, con curso legal en el país de emi-

sión, hasta por un monto equivalente no superior a **cuatro mil dólares mensuales** por cada cliente;

II. Compra y venta de cheques de viajero denominados en moneda extranjera, hasta por un monto equivalente no superior a **cuatro mil dólares mensuales** por cada cliente;

III. Compra y venta de piezas metálicas acuñadas en forma de moneda, hasta por un monto equivalente no superior a **mil quinientos dólares mensuales** por cada cliente, y

IV. Compra de documentos a la vista denominados y pagaderos en moneda extranjera, a cargo de entidades financieras hasta por un monto equivalente no superior a **cuatro mil dólares mensuales** por cada cliente. Estos documentos sólo podrán venderlos a las instituciones de crédito y casas de cambio.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 15 de febrero de 2011.— Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

ARTICULO 122 CONSTITUCIONAL

«Iniciativa que reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Agustín Guerrero Castillo y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en los artículos 71, fracción II, 78 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6.1.I; 77.1 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, presentamos ante esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 122 de la Constitución Po-

lítica de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El marco constitucional aprobado por el Congreso constituyente de 1824, conllevó a la adopción de una república federal representativa, aunque mantuvo presentes elementos del antiguo régimen, fundamentalmente aspectos relativos a las facultades exclusivas del presidente, como el caso de la imposición de la religión oficial.

Es en este contexto en que los diputados constituyentes se abocaron a decidir dónde se instalaría la sede de los poderes federales. Decidieron hacerlo en la Ciudad de México mediante decreto publicado el día 18 de noviembre de 1824.

Una discusión similar tuvo lugar durante los debates del Constituyente de 1857. ¿Debían los poderes federales seguir asentados en la Ciudad de México o debían trasladarse a otro territorio? Los diputados constituyentes decidieron que continuaran asentados en la Ciudad de México, y que en caso de que se ubicaran en otro lado, en territorio de la Ciudad de México se erigiría el Estado de Valle de México.

El Constituyente de 1917 ya no discutió si la Ciudad de México debiera ser o no la sede de los poderes federales, sino sólo estableció que el Distrito Federal es la sede de los poderes federales y capital de los Estados Unidos Mexicanos.

En los tres casos se decretó que el gobierno de la Ciudad de México lo ejercería el Presidente de la República y que el Legislativo lo ejercería el Congreso de la Unión. En lo relativo a su régimen municipal deberían observarse las disposiciones aplicables en el resto de las entidades federales.

El régimen municipal del Distrito Federal fue liquidado en 1928 mediante reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la expedición de la Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales, publicada en diciembre de ese mismo año.

Esta Ley estableció la división política del Distrito Federal: un Departamento Central formado por las antiguas municipalidades de México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac y por 13 Delegaciones, que fueron: Guadalupe Hidalgo, Azca-

potzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Con esta reforma los ciudadanos del Distrito Federal se vieron imposibilitados de ejercer sus derechos políticos y de formar un gobierno democrático en su territorio, ya que sus autoridades fueron siempre impuestas por el Presidente de la República.

En diciembre de 1978 fue publicada la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. Ratifica que el gobierno de la Ciudad de México lo ejerce el Presidente de la República a través del Jefe del Departamento del Distrito Federal; el Ministerio Público estará a cargo de un Procurador General de Justicia, que dependerá directamente del Presidente de la República y la función judicial la ejercerán los Tribunales de Justicia del Fuero Común. Asimismo, las trece Delegaciones se incrementan a 16, que son las ahora vigentes.

La Ciudad de México fue escenario del movimiento magisterial-sindicalista de 1958 y los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971 y testigo de su represión por parte del gobierno, dichos movimientos de izquierda que redundaron en las movilizaciones urbanas de la década de los ochenta, contribuyeron a la apertura del viejo sistema antidemocrático y autoritario. Se propició en la ciudad un clima de inconformidad y todas las fuerzas políticas se manifestaban a favor de la democratización de esta entidad.

La situación política de la Ciudad de México no aguantaba más. Resultado del empuje ciudadano fue que en 1987 el entonces Presidente de la República, Miguel de la Madrid, permitió una reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que dio lugar a la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, lo que significó un importante avance para el anhelo democrático de la Ciudad. Las facultades de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en el ámbito legislativo eran: Dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, expedir su propio Reglamento e iniciar leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal, ante el Congreso de la Unión.

En 1992 un grupo de miembros de la Asamblea de Representantes, así como integrantes de la sociedad civil, convocaron a los ciudadanos de la capital de la República a un plebiscito para que expresaran su voluntad de reformar el régimen político y jurídico de la Ciudad de México. En la

consulta participaron más de 750 mil ciudadanos quienes, sin dudas, se pronunciaron por la elección de las autoridades políticas y representativas de la Ciudad.

Resultado de lo anterior fue la reforma de 1993, mediante la que se conquistaron avances significativos en cuanto a la capacidad de autogobierno y mayores facultades para las autoridades locales. No obstante, los poderes federales se arrogaron facultades y atribuciones muy importantes en el gobierno general de la Ciudad, entre las que pueden enumerarse las siguientes: el Congreso General expediría el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y legislaría en todas las materias no reservadas expresamente a la Asamblea de Representantes y aprobaría los montos de endeudamiento del gobierno local y sus organismos paraestatales. La Cámara de Senadores nombraría y removería directamente al Jefe de Gobierno cuando su nombramiento fuera dos veces sometido a ratificación de la Asamblea de Representantes y en ambas ésta no concediera la ratificación. El Ejecutivo federal no podría nombrar libremente al Jefe de Gobierno, sino mediante ratificación de la Asamblea de Representantes; aprobar el nombramiento del Procurador General de Justicia del Distrito Federal que hiciera el Jefe de Gobierno; designar al servidor público que tendría a su cargo la fuerza pública y asumir el mando de ésta; enviar al Congreso de la Unión la propuesta de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal e iniciar leyes y decretos ante la Asamblea de Representantes.

Al mismo tiempo, los órganos locales de gobierno fueron dotados de facultades y atribuciones que permitieron que la Ciudad dejara de ser una dependencia de la administración pública federal para constituir un gobierno propio, con responsabilidad política y status jurídico, con lo que se superó el carácter que tuvo el Distrito Federal desde 1824, cuando el Constituyente de la época determinó que la Ciudad fuera administrada por el gobierno federal.

No obstante los grandes avances logrados con esta reforma, faltaba mucho para alcanzar una verdadera democratización de la vida pública del Distrito Federal, tanto por las facultades que se había reservado la Federación como por la falta de desarrollo de figuras de democracia directa y participación ciudadana, tales como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la revocación del mandato entre otras.

La reforma del 1996, que fue significativa por su profundidad, fue el resultado de la presión ciudadana y de los acuerdos políticos a que lograron llegar los dirigentes de

partidos y gobierno. En enero de 1995 los presidentes de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo convinieron en firmar compromisos para un Acuerdo Político Nacional que permitiera iniciar un diálogo encaminado al logro de una reforma política profunda.

Sentadas las bases del Acuerdo Político Nacional, se produjo el diálogo y se eligió una Comisión Plural Ejecutiva encargada de dar rumbo y ritmo a las discusiones de la reforma política del Distrito Federal y de compilar los acuerdos alcanzados.

De esta reforma surgió la reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos que se encuentra vigente, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como la facultad de los ciudadanos de elegir a sus diputados locales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide administrativamente la Ciudad de México.

Con esta reforma, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se constituyó como Asamblea Legislativa del Distrito Federal, misma que fue dotada de facultades para legislar en todas las materias que no estaban expresamente conferidas al Congreso de la Unión.

No obstante, la reforma quedó incompleta otra vez, pues los poderes federales reservaron para sí las mismas facultades que venían ejerciendo, lo que ha impedido la formación de un gobierno autónomo para la Ciudad.

En octubre de 1999, al no lograrse un acuerdo de una reforma integral, el Congreso de la Unión aprobó una reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, reconocida por todos los actores políticos como provisional, que obedeció a la necesidad de hacer posible la elección de jefes delegacionales en julio del 2000.

Así, la vida pública del Distrito Federal se ha mantenido estancada de 1996 a la fecha: en 14 años no se ha producido otra reforma constitucional que impulse la consolidación del proceso democrático iniciado en la Ciudad de México en 1987. Después de la reforma política de 1996, no se ha podido dar un paso más, no obstante la urgencia de retroalimentar lo ya logrado e iniciar nuevas transformaciones que nos conduzcan al logro de más y mejores derechos para los ciudadanos y habitantes de la Ciudad Capital de los mexicanos.

En noviembre de 2001 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, aprobó la iniciativa de decreto de reformas y adiciones a los artículos 73, 76, 89, 108, 109, 110, 111 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al régimen jurídico del Distrito Federal, y la turnó para su dictamen a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados presentaron, en diciembre de 2001, el dictamen correspondiente, mismo que fue votado a favor por unanimidad y enviada la minuta correspondiente a la Cámara de Senadores para su revisión.

La Cámara revisora, en octubre de 2002, decidió devolver la minuta a su cámara de origen "...porque, en primer lugar, no estamos de acuerdo en que la Asamblea tenga facultades para poder presentar iniciativas de reformas constitucionales; y, en segundo, en que tampoco estamos nosotros de acuerdo en que queden supeditados los poderes federales a los órganos locales del Distrito Federal".

En noviembre de 2002, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante la que combatió el rechazo del Senado de la República, misma que fue resuelta hasta febrero de 2004 con la confirmación de la resolución del Senado y el consecuente sobreseimiento de la controversia constitucional.

En diciembre de 2009 el titular del Ejecutivo federal hizo pública una propuesta de reforma política del Estado, pero no contempla la reforma del Distrito Federal, con excepción de dejar en libertad a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para determinar si propone la reelección consecutiva de sus propios integrantes así como la de los Jefes Delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales en que administrativamente se divide el Distrito Federal.

Por su parte, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instalaron una "Mesa de discusión de la reforma política del Distrito Federal", cuyo propósito fue revisar lo elaborado en esta materia para darle continuidad y estar en condiciones de procesar una iniciativa de ley que permitiera al Distrito Federal constituir un gobierno autónomo sin que ello fuera impedimento u obstáculo para que su territorio siga siendo el asiento de los poderes federales y la capital de los Estados Unidos Mexicanos.

En el marco de este debate, durante el periodo de receso legislativo de mayo a septiembre de 2010, los diputados federales de la ciudad de México iniciaron una campaña de información dirigida a la ciudadanía para apoyar la propuesta de que la ciudad de México cuente con su propia Constitución y le sean reconocidos derechos plenos a sus habitantes.

Paralelo a ello, se llevaron a cabo diversos foros en los que participaron especialistas, académicos, organizaciones de la sociedad civil, representaciones ciudadanas y vecinales.

El pasado 11 de agosto de 2010, diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hicieron entrega al Senado de la República la propuesta de reforma política del Distrito Federal, la cual fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; del Distrito Federal; y de Estudios Legislativos, sin que hasta la fecha haya sido dictaminada.

En ese orden de ideas, la libertad política que reclaman los capitalinos se expresa ahora en la posibilidad de que sus representantes expidan la Constitución Política de la Ciudad de México. Y es que lo que propone esta iniciativa que surge ahora desde la Cámara de Diputados, el crear un nuevo ente jurídico: la Ciudad de México, que supere la figura de Distrito Federal, creada, como vimos, por el Constituyente de 1824 y sostenida hasta la fecha.

Hay que reconocer que esta figura, el Distrito Federal, ha impedido el ejercicio pleno de los derechos políticos de los habitantes de la Ciudad de México y de casi todas las capitales federales del mundo. La razón es que los creadores de esta ficción jurídica –el Distrito Federal–, que son los fundadores de los Estados Unidos de Norteamérica y sus seguidores, han sostenido y sostienen que los poderes federales de una nación necesitan un territorio propio para funcionar sin obstáculos ni cortapisas.

Y hay que reconocer también que para que los habitantes de la Ciudad de México puedan gozar de los derechos políticos que consagra la Constitución para el resto de los mexicanos, es necesario superar el ente Distrito Federal.

Es por ello que esta iniciativa propone la reforma del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, junto con ella, la adecuación, a través del **Artículo Transitorio Segundo**, de diversos artículos más de la misma Constitución, en el sentido de no hacer referencia a “los estados” y a “el Distrito Federal”, sino a las “Entidades Federativas” y “Ciudad de México” respectivamen-

te, de manera que se suprima la voz de “Distrito Federal” en todo el cuerpo de la Constitución, y que con las nuevas definiciones se comprenda al Distrito Federal con todo y sus características sui generis. Los artículos que se adecuarán son: el 3º, párrafo primero, fracciones III y VIII; 6º, párrafo segundo; 17, penúltimo párrafo, 18, tercer y cuarto párrafo; 21, noveno párrafo, e inciso a); 26, apartado B, primer párrafo; 27, fracción VI, primer y segundo párrafo, fracción VIII, inciso a) y c); 28 sexto párrafo, 31 fracción IV; 36 fracción IV; 41, primer párrafo, fracción I primer párrafo, fracción II inciso a), apartado A, fracción g último párrafo y apartado C, segundo párrafo; 43; 44; 45; 55, fracción III, párrafo primero párrafos tercero y último de la fracción V; 56, primer párrafo: 62; 71 fracción tercera, primer y segundo párrafos; 73, fracciones VIII, IX, XV, XXI, XXIII, XXV, XXVIII, XXIC-C, XXIX-G, XXIX-I, XXIX-J, XXIX-K XXIX-N, XXIX-Ñ; 76 fracciones V, VI y IX; 79, fracción I, párrafo segundo; 82 fracción VI; 89, fracción XIV; 95, fracción VI; 97, párrafo segundo; 101, párrafo primero; 103, fracciones II y III; 104 fracciones I, I-B y V; 105, fracción I, incisos a), c), d), e), f), 9), h), i), j), k), fracción II, incisos a), b), c), d), e), f) y g); 106; 107, fracción VIII, inciso a); 108, primero, tercer y último párrafos; 109, primer párrafo; 110, primer párrafo; 111, primer y quinto párrafos; Título Quinto; 117, párrafos primero y segundo y segundo párrafo de la fracción IX; 119, segundo párrafo; 120; 121, primer párrafo y las fracciones I,III,IV y V; 122; 124; 125; 127 primer párrafo y la fracción VI; 130 último párrafo; 131, párrafo primero; 133; 134, párrafos primero, segundo, quinto y sexto y el 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, aprobada que fuera esta reforma constitucional y facultado el órgano legislativo local para expedir la Constitución Política de la Ciudad de México, los partidos políticos, el gobierno de la Ciudad, los representantes populares y, en general, los habitantes de la Ciudad interesados en este trabajo, podrán iniciar la discusión del nuevo diseño institucional en que se sustentará el régimen político y se organizará la administración pública de la Ciudad.

Por primera vez en la historia, serán los representantes de los capitalinos, y los capitalinos mismos, quienes expedirán las reglas generales de convivencia en la Ciudad y no los poderes federales, encarnados en el Presidente de la República y en diputados federales y senadores, que resultan ser ajenos a la realidad local.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 122. La Ciudad de México, es la sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Goza de autonomía en su régimen interior y se organiza política y administrativamente conforme a este artículo y a su propia Constitución.

Su gobierno está a cargo de tres Poderes de carácter local que ejercerán las funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial de la Ciudad de México, y su organización y funcionamiento se establecerán en la Constitución local, de conformidad con las siguientes normas:

I. La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá los derechos y obligaciones fundamentales de los que, además de los establecidos en esta Constitución, gozarán sus habitantes y personas que en ella se encuentren;

II. Para expedir y reformar la Constitución local se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros del legislativo local;

III. Las prohibiciones y limitaciones que esta Constitución establece para los Estados se aplicarán de modo análogo para las autoridades de la Ciudad de México, en todo lo que no se oponga al presente artículo, y

IV. Las facultades que no están expresamente conferidas por esta Constitución a los Poderes Federales, se entienden reservadas para los Poderes locales de la Ciudad de México.

Base Primera. El titular del Poder Ejecutivo local tendrá a su cargo la administración pública de la Ciudad de México. No podrá durar en su encargo más de seis años y será electo por votación universal, libre, directa y secreta, de conformidad con lo que establezca la Constitución local, y en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a ocupar ese cargo, ni aún con el carácter de interino, provisional, sustituto o encargado del despacho.

En caso de falta absoluta del titular, el legislativo local designará al interino o sustituto, en los términos que la Constitución local establezca.

Base Segunda. El Poder Legislativo local se conformará al menos en sus dos quintas partes por diputados electos conforme al principio de representación proporcional, en los términos que establezca la Constitución local, y sus miembros no podrán ser electos en el periodo inmediato siguiente.

El Poder Legislativo local tendrá derecho de iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión, y de participar en las reformas y adiciones a esta Constitución, en los mismos términos que las legislaturas de los estados.

La Constitución local y las leyes que de ella emanen determinarán los mecanismos mediante los cuales el Poder Legislativo local aprobará la deuda pública de la Ciudad de México.

El Poder Legislativo local tendrá la facultad de ratificar por mayoría de sus miembros presentes el nombramiento hecho por el titular del Ejecutivo local, del Procurador que estará a cargo del Ministerio Público local.

Base Tercera. El Poder Judicial local gozará de autonomía y presupuesto propios. Su organización interna se determinará en la Constitución local, de conformidad con las siguientes normas:

I. Todos los órganos jurisdiccionales de la Ciudad de México serán parte del Poder Judicial local, salvo el Tribunal Electoral local, que gozará de autonomía en los términos que la propia Constitución local establezca, y

II. Todos los magistrados o sus equivalentes serán ratificados por el Poder Legislativo local.

Base Cuarta. La Ciudad de México tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa demarcaciones territoriales conforme a las bases siguientes:

I. La denominación, base poblacional, número y límites territoriales estarán señalados en la Constitución local, salvaguardando la identidad histórica y cultural de sus habitantes;

II. Estarán gobernadas por un concejo de gobierno integrado por un titular, y Concejales en el número que determine la Constitución local en relación proporcional a la base poblacional de las demarcaciones territoriales;

III. Corresponde al Concejo de la Demarcación supervisar y evaluar el funcionamiento de la administración pública de la demarcación, así como aprobar los asuntos de su competencia que establezcan la Constitución local y las leyes de la Ciudad de México;

IV. Los miembros del Concejo serán elegidos en forma universal, directa y secreta, y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato siguiente. Ejercerán su encargo por un período de tres años. Todos sus miembros sólo podrán ser removidos en los términos que establezca la Constitución local;

V. El Concejo emitirá sus resoluciones en forma colegiada y sesionará en pleno o en comisiones. En caso de empate en las votaciones del Concejo, el titular tendrá voto de calidad. Los concejales en Comisiones vigilarán y fiscalizarán el ramo de la administración que les asigne el pleno del Concejo;

VI. El titular del Concejo es el responsable de la administración pública de la demarcación, la cual tendrá las dependencias que se establezcan en la ley orgánica que se expida para tal efecto. Podrá nombrar y remover libremente a los titulares de estas dependencias;

VII. Contarán con el presupuesto que establezca a su favor el Poder Legislativo local, que deberá considerar una distribución basada en criterios poblacionales, de capacidad económica y de marginalidad social, así como en las necesidades específicas de la demarcación, buscando en todo momento una distribución equitativa que incentive el desarrollo económico y sustentable de las demarcaciones. Tendrán autonomía y responsabilidad presupuestal;

VIII. No habrá autoridad intermedia alguna entre estos órganos y el gobierno de la Ciudad de México, y

IX. La hacienda pública de la Ciudad de México será unitaria, y estará a cargo del gobierno central. Corresponde al Poder Legislativo de la Ciudad de México examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de la entidad y de las demarcaciones territoriales, e imponer las contribuciones necesarias para cubrirlo.

Los gobiernos demarcacionales tendrán facultades para gestionar y resolver los asuntos de su demarcación en materia de servicios urbanos, desarrollo urbano y obras, desarrollo social, jurídico y gobierno, salvo aquellos que la

Constitución local y las leyes respectivas señalen como responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. Dichos ordenamientos establecerán los mecanismos de coordinación y responsabilidad concurrente entre las demarcaciones y el gobierno central para la prestación y regulación de las materias señaladas.

Base Quinta. El gobierno de la Ciudad de México tendrá organismos autónomos con personalidad jurídica y patrimonio propio, entre los que habrá por lo menos un órgano electoral, un tribunal electoral, un órgano de protección de los derechos humanos y un órgano de acceso a la información pública.

La integración y funcionamiento de dichos organismos estará determinada por la Constitución local, y el régimen electoral de la entidad estará sujeto a lo establecido en el artículo 116 fracción IV, apartados b) al n) de esta Constitución.

Base Sexta. El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos tendrá el mando superior de la fuerza pública en la entidad. Corresponde al titular del Poder Ejecutivo local la dirección de la fuerza pública en la entidad, así como la designación y remoción del servidor público que la tenga a su cargo.

El servidor público que tenga el mando directo de la fuerza pública en la entidad, podrá ser removido por el Presidente de la República en los supuestos que la legislación federal establezca.

Los recintos que sean sede de los poderes de la Unión estarán sujetos a la jurisdicción de la Federación, conforme a las leyes del Congreso de la Unión.

Base Séptima. Las autoridades de la Ciudad de México deberán coadyuvar para que esta pueda fungir como la Capital de la República, auxiliando a las autoridades federales en todo aquello que se refiere a la residencia y funcionamiento de las sedes diplomáticas, de los poderes y organismos federales, así como de la infraestructura y los monumentos nacionales que en su caso las leyes determinen. La federación deberá contribuir al gasto necesario relativo a servicios, infraestructura y exenciones fiscales en que incurran las autoridades locales de la entidad, por motivo de su capitalidad.

El Presupuesto de Egresos de la Federación establecerá los recursos que se otorgarán a la entidad por su condición de capitalidad con base en el presupuesto que envíe el titular del Poder Ejecutivo local.

Base Octava. La Constitución local establecerá los mecanismos de transparencia del ejercicio de la función pública, responsabilidad de los servidores públicos locales, así como régimen laboral del gobierno local y sus trabajadores, con sujeción a las normas establecidas en las fracciones V y VI del artículo 116 de esta Constitución.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de lo previsto en otros artículos del mismo.

Segundo. Para el pleno cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se adecuarán los artículos: 3º, párrafo primero, fracciones III y VIII; 6º, párrafo segundo; 17, penúltimo párrafo, 18, tercer y cuarto párrafo; 21, noveno párrafo, e inciso a); 26, apartado B, primer párrafo; 27, fracción VI, primer y segundo párrafo, fracción VIII, inciso a) y c); 28 sexto párrafo, 31 fracción IV; 36 fracción IV; 41, primer párrafo, fracción I primer párrafo, fracción II inciso a), apartado A, fracción g último párrafo y apartado C, segundo párrafo; 43; 44; 45; 55, fracción III, párrafo primero párrafos tercero y último de la fracción V; 56, primer párrafo: 62; 71 fracción tercera, primer y segundo párrafos; 73, fracciones VIII, IX, XV, XXI, XXIII, XXV, XXVIII, XXIX-C, XXIX-G, XXIX-I, XXIX-J, XXIX-K XXIX-N, XXIX-Ñ; 76 fracciones V, VI y IX; 79, fracción I, párrafo segundo; 82 fracción VI; 89, fracción XIV; 95, fracción VI; 97, párrafo segundo; 101, párrafo primero; 103, fracciones II y III; 104 fracciones I, I-B y V; 105, fracción I, incisos a), c), d), e), f), 9), h), i), j), k), fracción II, incisos a), b), c), d), e), f) y g); 106; 107, fracción VIII, inciso a); 108, primero, tercer y último párrafos; 109, primer párrafo; 110, primer párrafo; 111, primer y quinto párrafos; Título Quinto; 117, párrafos primero y segundo y segundo párrafo de la fracción IX; 119, segundo párrafo; 120; 121, primer párrafo y las fracciones I,III,IV y V; 122; 124; 125; 127 primer párrafo y la fracción VI; 130 último párrafo; 131, párrafo primero; 133; 134, párrafos primero, segundo, quinto y sexto y el 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme a las nuevas convenciones y definiciones, a saber: **“Entidades Federativas”** sustituye a **“estados”** y **“Ciudad de México”** a **“Distrito Federal”**, de manera que se elimine la voz **“Distrito Federal”** de la totalidad del cuerpo de la Constitución.

Tercero. En tanto se expidan las nuevas normas aplicables a la Ciudad de México continuarán rigiendo las disposicio-

nes legales vigentes. En consecuencia, todos los ordenamientos que regulan hasta la fecha a los órganos locales seguirán vigentes en tanto no se expidan por los órganos competentes aquellos que deban sustituirlos conforme a las disposiciones de este decreto.

Cuarto. La Asamblea Legislativa de la Ciudad de México tendrá carácter de congreso constituyente local y estará facultado para aprobar y expedir la Constitución de esta entidad federativa de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 122 de esta Constitución.

Quinto. La Asamblea Legislativa deberá expedir en un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México, la ley que regule la administración pública de esta entidad federativa.

Sexto. La Asamblea Legislativa al definir los criterios para establecer la delimitación de las demarcaciones, conforme la base cuarta del artículo 122 en el presente decreto, tomará en cuenta la base poblacional y su identidad histórica y cultural, lo que permita garantizar la más eficiente administración pública y la prestación de los servicios.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 14 de febrero de 2011.— Diputados: Alejandro Encinas Rodríguez, Agustín Guerrero Castillo, Araceli Vázquez Camacho, Arturo Santana Alfaro, Avelino Méndez Rangel, Eduardo Mendoza Arellano, Emilio Serrano Jiménez, Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Leticia Quezada Contreras, Luis Felipe Eguía Pérez, Rigoberto Salgado Vázquez, Teresa Incháustegui Romero, Vidal Llerenas Morales (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

«Iniciativa que reforma los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Juan Pablo Escobar Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal, Juan Pablo Escobar Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71,

fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos, así como los artículos 6, numeral 1, 77 y 78 II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al tenor de los siguientes

Considerandos

Cada año en el proceso de examen, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación que el Ejecutivo federal pone a consideración de la Cámara de Diputados, se demerita el análisis sobre la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas para resultados anuales del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Esto ha ocasionado errores en la programación y presupuestación del Presupuesto de Egresos en cada ejercicio fiscal, ya que nunca se inicia el análisis a partir del estado del cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas anuales de los programas contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Un error claro que esta situación ocasiona, es que una vez que los diputados federales avalan el Presupuesto de Egresos de la Federación no están al pendiente de que la información sobre los indicadores de resultados sea actualizada y con ello se aprecien las modificaciones cualitativas efectuadas al proyecto de Presupuesto de Egresos plasmadas en el Presupuesto de Egresos aprobado.

Es decir, al inobservar esta situación, el Ejecutivo federal si bien cumple con sus obligaciones legales respecto de la publicación del decreto de Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación en los plazos que establece la ley y en los términos en que lo aprueba la Cámara de Diputados, así como en lo relativo de informar a esta Cámara del Presupuesto de Egresos de la Federación desglosado por tomos, volúmenes y anexos, no manifiesta en esta información la actualización de los indicadores de resultados, tarea que debería realizarse al modificarse cada año el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación por parte de los diputados federales.

Esto simple y llanamente ocasiona distorsiones en la eficiencia y eficacia del gasto público, ya que en aquellos programas que observan aumentos en sus recursos presu-

puestales por parte de los diputados federales, pero que no fueron modificados y actualizados sus indicadores de resultados, tal y como se aprecia en los tomos y anexos correspondientes en el Presupuesto aprobado por dependencia o entidad ejecutora de gasto, entonces dispondrán de más recursos pero para atender las mismas metas que se preveían en el proyecto de Presupuesto de Egresos original. Esto desvirtúa la eficiencia del gasto público.

Caso contrario sucede con aquellos programas que enfrentan reducciones en su presupuesto por parte de los diputados federales, pero que tampoco se actualizan sus indicadores de resultados. Esto deriva en obligar a los administradores de estos recursos a lograr metas originales con menores disponibilidades presupuestales, situación que si bien podría manejarse como un mecanismo para mejorar la eficiencia del gasto público, podría ocasionar problemas de eficacia en el cumplimiento de metas.

Para atender esta omisión se propone modificar el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para especificar que el Ejecutivo federal al enviar a la Cámara de Diputados a más tardar 20 días naturales después de publicado el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el Diario Oficial de la Federación todos los tomos y anexos del Presupuesto aprobado, con las modificaciones avaladas por la Cámara de Diputados, también incluya la actualización de los indicadores de resultados.

Una segunda tarea que se propone alentar con esta iniciativa tiene que ver con que se consolide un principio de los legisladores durante el proceso de examen, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Este principio es el que se establece en la fracción VIII, inciso f, del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que a la letra indica:

VIII. En el proceso de examen, discusión, modificación y aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, los legisladores observarán los siguientes principios:

f) En el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas Comisiones

deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

Para consolidar este principio en lo relativo a que los legisladores tomen en cuenta en el examen y discusión del presupuesto por sectores la evaluación de los programas y proyectos, indicar en este texto la observancia de la fracción III del artículo 25 de la ley.

f) En el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas Comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos **como lo señala la fracción III del artículo 25 de la ley** y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

Para que la Cámara de Diputados disponga de la información necesaria que le permita cumplir con la anterior modificación que se plasma en el inciso f) de la fracción VIII del artículo 42 de la LFPRH, se propone solicitar al Ejecutivo federal que presente en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal, la información necesaria sobre la evaluación de los avances logrados en los programas desde su creación con base al cumplimiento de objetivos y metas del PND y sus programas sectoriales con base al Sistema de Evaluación del Desempeño y los objetivos y metas que se pretendan alcanzar en el proyecto de presupuesto correspondiente.

De esta manera se busca que cada ente ejecutor de gasto hasta nivel de unidad responsable, presente en el proyecto de Presupuesto anual en el tomo del ramo administrativo o entidad correspondiente un apartado donde se plasme el estado de la evaluación respecto de los avances logrados en sus programas desde su creación con base al cumplimiento de objetivos y metas plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño y esta información se contraste con los objetivos y metas que se pretendan alcanzar en el proyecto de presupuesto correspondiente.

Con esta información, además de conocer y contrastar para cada año los objetivos y metas anuales programados con los obtenidos, se deberá demostrar claramente el impacto

económico o social en términos de la mejora en la calidad y equidad en el bienestar de los sectores sociales beneficiados de dichos programas.

Por las consideraciones anteriores, se somete a consideración del pleno la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue

Artículo Primero. Se modifica el artículo 41, fracción II, incorporando un inciso o), para quedar como sigue:

Artículo 41. El proyecto de Presupuesto de Egresos contendrá:

I. ...

II. El proyecto de decreto, los anexos y tomos, los cuales incluirán:

a) - ñ)...

o) En los tomos de los ramos administrativos, ramos generales y entidades de control directo, se deberá incluir un apartado de la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño por programa. Dicha información deberá demostrar el impacto económico y social de los programas.

Artículo Segundo. Se modifica el artículo 42, fracción VI, segundo párrafo para quedar como sigue:

Artículo 42. La aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos se sujetará al siguiente procedimiento:

I. ...

a)...

b)...

c)...

d)...

II. ...

...

...

III. ...

a)...

b)...

c)...

IV...

V...

VI. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 20 días naturales después de aprobados.

Asimismo, el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría, deberá enviar a la Cámara de Diputados, a más tardar 20 días naturales después de publicado el Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación, todos los tomos y anexos del Presupuesto, con las modificaciones respectivas, **incluyendo la actualización de los indicadores de resultados**, que conformarán el Presupuesto aprobado;

Artículo Tercero. Se modifica el artículo 42, fracción VIII, inciso f para quedar como sigue:

Artículo 42. La aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos se sujetará al siguiente procedimiento:

I. ...VII. ...

VIII. ...

a)

b)

c)

d)

e)

f) En el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas Comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como **la información sobre la evaluación de los programas y proyectos que establece el artículo 25, fracción III, de la ley**, y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de febrero de 2011.— Diputado Juan Pablo Escobar Martínez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

PROFESORES RURALES

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a otorgar un estímulo económico compensatorio mensual a los profesores rurales de educación básica, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del PRI

La diputada Diana Patricia González Soto, a nombre de los diputados de la coordinación de la diputación federal del estado de Coahuila de la LXI Legislatura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en dispuesto por los artículos 6, fracción I y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones jurídicas aplicables, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La labor del maestro que ejerce su función frente a grupo es una de las más nobles tareas que se pueden desempeñar profesionalmente, ya que quien enseña a la niñez y juventud, no únicamente está siendo productivo en el momento actual, además está sembrando la semilla de la educación, generadora del desarrollo y la esperanza para tiempos venideros.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública Federal nuestro país cuenta con una planta docente de 1,008,370 profesores de educación básica¹ que laboran para el sector público. De esta cifra, una gran parte de los maestros trabajan en escuelas ubicadas en el área rural llevando sus conocimientos a millares de niños que habitan en cientos de ejidos y comunidades rurales. El objeto de la presente proposición va enfocado a los maestros que desempeñan su labor docente en dichas zonas, entregando su conocimiento y dedicación a la infancia de las regiones más recónditas y lamentablemente, abandonadas de nuestro país.

La vida en el campo mexicano es muy dura; allí el hambre, la desolación, las inclemencias de la naturaleza, el analfabetismo, la falta de empleo y en general todas las carencias, se hacen más latentes y presentes entre sus habitantes. Es por esto, que es sencillo explicar los constantes flujos migratorios de personas que solían habitar los ejidos y comunidades hacia las ciudades y grandes metrópolis.

Por el contrario, es difícil observar que personas decidan dejar su vida en las ciudades o en sus lugares de origen para ir a trabajar al área rural. Es poco común que alguien quiera dejar una vida que le ofrece ventajas tales como los servicios básicos que conlleva el desarrollo urbano; no cualquiera opta por tomar como ruta diaria o semanal una larga carretera o un camino de terracería, en lugar de las vías de comunicación ciudadinas que agilizan el tránsito y permiten ahorrar tiempo; no es fácil que alguien opte por dejar las facilidades que conceden el comercio y la mayor cantidad en el suministro de bienes y servicios que se encuentran en el área urbana a contrapartida de lo que sucede en el campo y principalmente, no cualquiera se desprende fácilmente de sus lazos familiares y amistades, limitándose a pasar con sus seres queridos menor tiempo del que quisiera brindarles.

Si a la noble labor y verdadera vocación de servicio que conllevan ejercer el profesorado en el área rural le suma-

mos las consideraciones acabadas de mencionar, podremos comprender que el maestro rural ejerce una profesión que merece ser retribuida en mayor medida, tanto en reconocimiento como en compensaciones económicas.

Al tener acercamiento con varios maestros de la zona rural de mi estado natal Coahuila, me fue posible percatarme que para ellos el trasladarse de sus lugares de origen a la comunidad donde trabajan y viceversa, les implica un gasto mayor que tienen que cubrir directamente con su salario. Aunado a ello, muchos de estos maestros tienen familiares y/o dependientes a su cargo y los gastos extra que les genera trabajar en una zona rural, ocasionan que el ejercicio de su profesión sea más oneroso, por lo tanto, es necesario tomar en cuenta que las necesidades monetarias de estos maestros son distintas a las de aquellos que viven y trabajan en el área urbana.

Ante esta situación mis colegas profesores del área rural me solicitaron que por conducto de esta soberanía exhortáramos al titular de la Secretaría de Educación Pública dependiente del Ejecutivo federal para que les proporcione un estímulo económico extra, con el propósito de que dicho apoyo compensatorio les auxilie a sufragar los gastos que les ocasiona el tener que trasladarse semanal y/o quincenalmente de las comunidades donde laboran a sus lugares de origen y posteriormente regresar a la comunidad rural donde trabajan.

Compañeros diputados les reitero que nuestros compañeros profesores actualmente tienen que cubrir de su sueldo los gastos de transportación acabados de referir, mermando así parte de su salario que podría ser empleado para atender otras necesidades personales y/o familiares.

Fundamento lo solicitado en esta proposición con lo enunciado en diversos preceptos de la Ley General de Educación; iniciando con lo establecido por su artículo 21, párrafos primero y tercero, que a la letra dicen

“El educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. Deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento”.

...

“El estado otorgará un salario profesional para que los educadores de los planteles del propio estado alcancen un nivel de vida decoroso para su familia; puedan arrai-

garse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vivienda digna; así como para que dispongan del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfeccionamiento profesional”.

...

Asimismo, el artículo 27 del ordenamiento legal invocado precisa que tanto el Ejecutivo federal y los gobiernos de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional, precisando su párrafo segundo que para tal efecto:

“En todo tiempo procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública”.

Por su parte el artículo 33, fracción II de la ley en comento, establece que las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes:

...

II. Desarrollarán programas de apoyo a los maestros que realicen su servicio en localidades aisladas o zonas urbanas marginadas, a fin de fomentar el arraigo en sus comunidades;

...

Si bien es cierto, la facultad de prestar los servicios de educación inicial y básica es competencia exclusiva de las autoridades educativas locales; también lo es, que dichas autoridades estatales pueden actuar dentro del marco presupuestario que se establece desde el plano federal. Es por esto que sometemos a la consideración de esta soberanía se exhorte a la Secretaría de Educación Pública Federal para que diseñe, elabore e implemente un apoyo económico compensatorio para los maestros que laboran en las zonas rurales por las razones ya expuestas.

Cabe señalar que lo solicitado está establecido en la Ley General de Educación, que en su artículo 34 dispone que:

... el Ejecutivo federal llevará a cabo programas compensatorios por virtud de los cuales apoye con recursos específicos a los gobiernos de aquellas entidades federativas con mayores rezagos educativos, previa celebra-

ción de convenios en los que se concierten las proporciones de financiamiento y las acciones específicas que las autoridades educativas locales deban realizar para reducir y superar dichos rezagos.

...

En virtud de lo dispuesto en el precepto acabado de citar, se solicita que la implementación del apoyo económico para los maestros rurales se haga extensivo a todos los profesores de dichas comunidades en el país y no sólo a los docentes de las entidades federativas con mayores rezagos educativos, otorgando así, un apoyo a toda la planta docente del área rural de la república.

Es importante mencionar que han sido diversas las acciones que han emprendido los diversos órdenes de gobierno para garantizar una auténtica equidad en la educación. Han sido numerosas las inversiones en infraestructura, equipo y material escolar, así como en distintas clases de apoyos para beneficiar a los educandos. Sin embargo, es útil decir que se ha descuidado el capital humano, como lo demuestra la situación por la que atraviesan los profesores rurales. Con la implementación de dicho apoyo, se estaría dando un trato equitativo salarialmente a estos profesores, porque de esta forma podrían disfrutar su salario íntegramente sin tener que reducirlo para cubrir sus gastos de transportación. Adicionalmente, se estaría contribuyendo a la pauta marcada por la Ley General de Educación que busca precisamente la equidad educativa.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de

Acuerdo

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, dependiente del Ejecutivo federal, para que diseñe, implemente y otorgue un estímulo económico compensatorio mensual a los profesores de educación básica que desempeñan su labor educativa en el área rural; y que dicho apoyo sea suficiente para cubrir los gastos de transportación de sus lugares de residencia a la comunidad donde laboran y viceversa.

Nota:

1. Consultado en el portal electrónico de la Secretaría de Educación Pública Federal: <http://www.dgpp.sep.gob.mx/Estadi/NACIONAL/index.htm> el día 02 de febrero de 2011. Es importante mencionar que la

cifra citada corresponde al ciclo escolar 2008-2009 debido a que la Secretaría no incluye los datos de los ciclos 2009-2010 y 2010-2011. Asimismo, no especifica en sus estadísticas cual es la cantidad exacta de maestros que proporcionan sus servicios en el área rural.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2011.— Diputados: Diana Patricia González Soto, Francisco Saracho Navarro, Héctor Hugo Martínez González, Héctor Fernández Aguirre, Héctor Franco López, Noé Fernando Garza Flores, Tereso Medina Ramírez, Melchor Sánchez de la Fuente, Miguel Ángel Riquelme Solís (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

AÑO DEL TURISMO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a aplicar una política para que el personal de consulados, embajadas y oficinas de enlace porten distintivos promocionales de la marca México, en conmemoración del Año del Turismo, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal Juan José Cuevas García a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 numeral 1 fracción II y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta asamblea punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que aplique una política en el que el personal que labora en consulados, embajadas y oficinas de enlace, porten distintivos promocionales de la marca México, en conmemoración al Año del Turismo, con base en lo siguiente

Exposición de Motivos

El turismo es una actividad primordial para nuestro país, es así que de acuerdo a la Organización Mundial de Turismo, México se encuentra entre los diez destinos turísticos más importantes del mundo, esto es en relación a los 21.5 millones de turistas internacionales que visitaron nuestro país en el 2009.

El turismo representa el 9 por ciento del producto interno bruto, es la tercera fuente de entrada de divisas, genera más

de 7.5 millones de empleos, y cuenta con más de 43 mil unidades económicas que participan en el sector, en el que el 80 por ciento son pequeñas y medianas empresas, ofreciendo una gran gama de servicios y productos turísticos a los visitantes.

Nuestro país tiene una gran riqueza que requiere el mundo conocer, ya que posee una gran variedad de destinos de playa en las diferentes entidades federativas, cuenta con alrededor de 30 mil sitios arqueológicos y cerca de 110 mil monumentos que evidencian los rasgos de una gran riqueza cultural, posee 37 sitios considerados patrimonio mundial de la humanidad por la ONU, cuenta con 62 grupos étnicos que se reparten a lo largo y ancho de nuestras fronteras, además el Comité Intergubernamental de la UNESCO declaró a la gastronomía mexicana patrimonio de la humanidad, y, por último, se tiene una gran biodiversidad de zonas naturales, contando con 174 áreas nacionales protegidas.

En materia normativa, la Ley General de Turismo considera que los procesos que se generan por concepto del turismo son una prioridad para el país, que bajo el enfoque social y económico fomentan y fortalecen el desarrollo regional.

Asimismo, dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se plantea que es una necesidad hacer de México un país líder en la actividad turística, esto a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.

En este sentido, le corresponde al Ejecutivo federal formular y conducir la política turística nacional, atender los asuntos relacionados con la actividad turística del país, así como regular las acciones para la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad con el objeto de promover la importancia del sector turístico en el desarrollo nacional.

Es así, que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, decretó al 2011 como el Año del Turismo en México, con el fin de alinear a todos los sectores relacionados con esta actividad para que se pongan en marcha acciones que permitan que más turistas hagan de México su principal destino de viaje.

Con base en lo anterior, a fin de seguir impulsando la promoción del turismo, propongo que la Secretaría de Relaciones Exteriores en coordinación con la Secretaría de Turismo, apliquen una política en la que los empleados que laboran en las embajadas, consulados y oficinas de enlace utilicen distintivos promocionales de la marca México.

Es importante mencionar que estos distintivos deben ser lo suficientemente significativos y vistosos, para que los extranjeros que asisten a las embajadas o consulados, se interesen en focalizar y extender sus vacaciones en los diferentes destinos turísticos que ofrece nuestro país.

Estos distintivos deben generar una percepción de lo que representa México, de que es una nación con una gran folclor cultural y artístico, así como también cuenta con una gran diversidad de flora y fauna que se extiende a lo largo y ancho de su territorio. Además de que es un país seguro para viajar a su interior, en el que el turista es bien recibido y que puede transitar e ir visitando cada una de las entidades federativas descubriendo los tesoros que ofrecen.

Sin duda, esta medida se debe aplicar en las embajadas y consulados, así como en las oficinas de enlace, que posee nuestro país en todo el mundo, en el que nuestro personal que labora en cada una de estas instancias, debe promocionar y enaltecer a nuestro país, sobre todo que el señor presidente ha decretado el 2011 como el Año del Turismo.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal, para que aplique una política en la que el personal que labora en consulados, embajadas y oficinas de enlace, porten distintivos promocionales de la marca México, en conmemoración al año del turismo.

Palacio Legislativo, a 15 de febrero del 2010.— Diputado Juan José Cuevas García (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Baja California a respetar los derechos humanos de las mujeres y decretar la inmediata liberación de Leslie y de las encarceladas en el estado por decidir sobre su cuerpo o por sufrir un accidente que interrumpió el embarazo, a cargo de la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Grupo Parlamentario del PRD

La diputada, Enoé Uranga Muñoz, ante la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79 numeral 2, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de Baja California a respetar los derechos humanos de las mujeres y al gobernador constitucional José Guadalupe Osuna Millán a decretar la inmediata liberación de Leslie Karina Díaz Zamora y de todas de las mujeres que han sido encarceladas por decidir sobre su cuerpo o por sufrir un accidente que interrumpió su embarazo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Durante enero del presente próximo, defensoras de los derechos humanos acudieron al Cereso de Mexicali a investigar la situación jurídica de dos jóvenes que se encuentran presas por cometer el delito de homicidio agravado por parentesco, donde detectaron la evidente y clara vulneración a los derechos fundamentales de las mujeres en el caso de Leslie Karina Díaz Zamora, una joven que fue sentenciada a 23 años de prisión por haber sufrido un aborto espontáneo.

Las defensoras dieron seguimiento al proceso legal que enfrenta la joven y detectaron que la declaración tomada por el Ministerio Público fue realizada de manera ilegal porque la joven se encontraba en un estado de obnubilación por los sedantes proporcionados por el médico del Hospital General —mismo que la denunció— y por la pérdida de sangre al sufrir —según los términos de NOM 007— un parto inmaduro.

La única prueba, que consta en expediente y que tiene el MP para acreditar que el producto nació con vida es la prueba docimasia pulmonar hidrostática de Galeno, que es inexacta y no sirve para constatar la viabilidad del producto ni para determinar la causa de muerte.

La sentencia por el delito de homicidio agravado por parentesco en Baja California es de por lo menos 20 años de prisión con una máxima de 50 años. Se le sentenció a 23 años de prisión injustamente, ya que la joven fue juzgada tomando en cuenta la norma superior local y no el Código Penal; la Constitución de Baja California establece en su artículo 7o. que: “esta norma fundamental tutela el derecho a la vida, al sustentar que desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural o no inducida” dejando así vaciadas las facultades de las mujeres a decidir sobre su cuerpo a contar el con el beneficio de las excluyentes del delito de aborto por reputarse como persona a el producto y encuadrar el delito de homicidio que consiste en privar de la vida a otra persona.

Baja California quedó comprometido a respetar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con la solución amistosa número 21/07, por el caso Paulina y a no desconocer el derecho a la salud, así como la adecuada aplicación de la ahora enunciada NOM 046.

El caso de Leslie Karina Díaz se trata de una violación clara al derecho a la vida de las mujeres por parte del Estado, ya que al proteger la vida desde la concepción de manera ilegal se está penalizando a una joven estudiante bajacaliforniana de manera desproporcional y antijurídica, totalmente desapegada al derecho positivo mexicano y al laicismo que debe caracterizarle.

Los derechos humanos de las mujeres en Baja California se convierten en una falacia más del gobierno misógino, siendo esto una evidente discriminación contra las mujeres pobres que tienen que acudir a los servicios de salud estatales, ya que las que asisten a consulta privada no han sido denunciadas por los médicos o médicas de la misma, además de la evidente violencia institucional contra las mujeres al impidiendo el ejercicio del derecho a la igualdad y el derecho a la no discriminación ya que el mismo artículo de la Constitución de Baja California que enuncia las garantías individuales es el que reduce el estatus jurídico de las mujeres al de una incubadora.

El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y proclama el derecho de toda persona a “decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos”.

Además, el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos protege el derecho a la salud al proclamar que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar”.

En este estado de la república se llevan a cabo acciones retrogradadas contra la mujer, sin respetar a la mujer que decide sobre su propio cuerpo, como sujeto de derechos plenos, autónomo y pensante. Lamentablemente se sigue viendo a la mujer con una mirada de fragilidad, sexualmente pasiva y destinada a la maternidad.

Cuando el Estado jurídicamente impide que las mujeres tengan la opción de decidir sobre su propio cuerpo, se infiere que éste se vuelve cómplice de la violación del derecho a la salud y esto, desde el punto de vista del derecho internacional y de las garantías individuales, es preocupante.

Hay un consenso generalizado respecto a que el Estado tiene que proteger la vida y salud de las mujeres; pero no hay un consenso generalizado en cuanto a que para proteger el derecho a la vida el Estado deba perseguir penalmente a las mujeres que tuvieron un aborto. Esa es la perspectiva que hay en general entre las autoridades en derechos humanos.

A nivel internacional, el derecho de decidir sobre la maternidad ha establecido como un tema de salud pública el aborto, por lo que lejos de debates moralistas existe una perspectiva del derecho a la salud. Asimismo es necesario reconocer que en los países más desarrollados se reconoce que el tratamiento penal del aborto no resuelve el problema al resultar inoperantes las penas, desmesuradas e injustas, y no cumplen la finalidad más importante que es la de prevención, por lo que ahora la legislación correspondiente se inserta en materia del derecho civil.

Desafortunadamente, nuestro país no ha logrado fortalecerse como una entidad democrática y laica que permita el pleno goce y ejercicio de los derechos consagrados en nuestra constitución y en el derecho internacional, y aún existen tareas pendientes para colocarnos a la vanguardia en materia de igualdad y combate a la discriminación.

En Baja California los derechos humanos de las mujeres se han degradado para elevar a rango constitucional el limitar o impedir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía, de urgente resolución, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Esta soberanía exhorta al gobierno de Baja California a respetar los derechos humanos de las mujeres de conformidad con los artículos 1o. y 4o. de la Constitución y atendiendo a la resolución sobre los derechos humanos de las mujeres de la ONU, con relación al reconocimiento de que el embarazo forzado es violencia contra las mujeres.

Segundo. Esta soberanía exhorta al gobernador constitucional José Guadalupe Osuna Millán a decretar la inmediata liberación de Leslie Karina Diaz Zamora y de todas las mujeres que han sido encarceladas por decidir sobre su cuerpo o por sufrir un accidente que interrumpió su embarazo.

Tercero. A reformar el artículo 7o. de la Constitución local por ser una clara vulneración al derecho a la vida de las mujeres y al principio de igualdad y de no discriminación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 2 días del mes de febrero de 2011.— Diputada Enoé Uranga Muñoz (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Equidad y Género, para dictamen.

COMBATE DEL CRIMEN ORGANIZADO

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la adquisición de aviones y helicópteros por la Sedena y la Semar para fortalecer la protección y vigilancia del territorio y espacio aéreo nacionales y el combate del crimen organizado, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del PVEM

Eduardo Ledesma Romo, legislador de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito

to Público genere los mecanismos para otorgarle mayores recursos a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, a través de ampliaciones para la adquisición de cinco aviones Hércules versión H usados, de seis aviones versión transporte militar y carga y seis helicópteros versión transporte de personal por un total de 9 mil 888 millones de pesos, que contribuirán a velar por la estabilidad interna y permanencia del Estado Mexicano, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

Uno de los desafíos más importantes que enfrenta México es el de la inseguridad. La delincuencia organizada ha debilitado la fuerza pública de las autoridades locales en algunas entidades federativas de la República, por ello desde que comenzó la presente administración, el gobierno federal decidió enfrentarla para restablecer la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos, para lo cual recurrió a la fuerza pública federal e incluyó a las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no sólo deben velar por la soberanía exterior, sino también por la seguridad interior del país, entendida ésta como la condición de estabilidad interna y permanencia del Estado Mexicano¹».

La participación de las Secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Marina (Semar) en materia de seguridad interior, tiene su fundamento en el artículo 89, fracción VI de la Carta Magna, y diversos preceptos de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México.

El tráfico de armas, de estupefacientes, lavado de dinero, entre otros ilícitos de alto impacto y la creciente violencia en las entidades federativas, afecta la seguridad de la sociedad y desafortunadamente ha rebasado la fuerza de la seguridad pública, por ello a 4 años de iniciado este gobierno, la Sedena y la Semar continúan participando en el Sistema de Seguridad Pública mediante la reasignación de recursos humanos y materiales, para actuar de manera oportuna y eficaz, para garantizar a la sociedad un entorno seguro.

La Fuerza Aérea Mexicana (FAM), desde el inicio de la presente administración, ha proporcionado apoyo aéreo a las operaciones de alto impacto contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, en todo el territorio nacional, de

la siguiente forma²: 10, 824 operaciones aéreas, 10,095 plantíos de amapola localizados vía aérea y 12,124 plantíos de mariguana localizados vía aérea.

Paralelamente a las actividades contra la delincuencia organizada, la FAM lleva a cabo acciones de protección y vigilancia del territorio y espacio aéreo nacionales, apoyo a la población civil en casos de desastre y operaciones de apoyo interinstitucional; para la realización de estas actividades de septiembre de 2009 a agosto de 2010 se realizaron 190,560 patrullajes de los cuales 9,992 fueron aéreos, el resto fueron terrestres y anfibios.

A su vez la Semar a través de la Fuerza Armada (FA) realiza operaciones conjuntas de alto impacto para frenar a la delincuencia organizada, en coordinación con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Seguridad Pública, así como de la Procuraduría General de la República y gobiernos de los estados, tan sólo el año anterior realizaron 16,643 operaciones.

Al igual que la FAM, la Fuerza Armada también realiza otras actividades, entre ellas, las tendentes a la preservación de los recursos y la vida humana en el mar, así como de auxilio a la población civil; despliegue operativo con presencia permanente para proteger instalaciones estratégicas de Pemex y de CFE, así como áreas estratégicas de los litorales y mares mexicanos contra actividades de sabotaje y terrorismo³, operaciones de apoyo al turismo, de búsqueda y rescate; aplicación del Plan Marina de Auxilio a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre, acciones de ayuda humanitaria internacional y acciones de labor social.

Ante su importante labor, se ha aumentado el presupuesto para las Fuerzas Armadas en este sexenio, a fin de mejorar las condiciones operativas y de equipo con que cuentan. Tan sólo para el ejercicio fiscal 2010 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a la Sedena diversas ampliaciones líquidas a su presupuesto para incrementar la compensación técnica al servicio del personal de tropa, así como para cubrir el anticipo para la adquisición de helicópteros conocidos como Cougar, atender necesidades de carácter contingente en materia de vestuario, equipo y accesorios, entre otros⁴.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades operativas y logísticas de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) y de la Armada de México (AM), la Sedena y la Semar han solicitado aumentar su fuerza aérea para movilizar por esa vía a un

mayor número de efectivos, debido a que el número de aeronaves resulta insuficiente para cubrir todo el territorio nacional y reaccionar en forma inmediata ante imprevistos provocados por el hombre o por la naturaleza, por lo que resulta necesario contar con una fuerza aérea de primera línea y, que en términos generales, contribuya a garantizar la seguridad nacional e instalaciones estratégicas.

Para tal efecto, la Sedena solicitó la compra de cinco aviones Hércules versión H usados y la Semar la adquisición de seis aviones versión transporte militar y carga y seis helicópteros versión transporte de personal. En conjunto la inversión sería de 9 mil 888 millones de pesos⁵.

La Sedena manifestó que la transportación aérea es fundamental para el movimiento de unidades cuando el tiempo es el factor más importante o cuando las características del terreno restringen el transporte, incluso indica que su transporte pesado está compuesto por cuatro aviones Boeing 727, y siete Hércules C-130, estos últimos adquiridos en 1988, más aún cinco están fuera de servicio y sólo 2 operan, lo que restringe su transporte aéreo. “El costo estimado de los cinco aviones es de 1,818.2 millones de pesos, más 953.1 millones de pesos para gastos totales de mantenimiento y operación de durante un periodo de 12 años”.

Por su parte, la Semar sólo dispone de seis aeronaves de tipo Antonov para atender la demanda de transporte de carga y militar, que se ven rebasadas por el número de operaciones que tienen que desarrollar, provocando que efectivos militares se trasladen a través de vuelos comerciales.

La Semar pretende adquirir seis aviones versión transporte militar y carga con un valor de 3 mil 262 millones de pesos para aumentar el número de efectivos a desplazar por esta vía a 12 mil 918 en 2011 y 19 mil 252 en 2012 y solicita la compra de seis helicópteros versión transporte de personal y carga con un costo estimado en 3 mil 855 millones de pesos, ya que actualmente cuenta con 23 unidades, de las cuales sólo operan nueve.

La participación de las fuerzas armadas en el combate al crimen organizado ha incrementado la necesidad de sus recursos materiales y humanos y constantemente se prepara para velar por la seguridad interior del país, ajustar estrategias y conjuntar esfuerzos de manera oportuna, en este tenor y atendiendo a que están obligadas a cumplir misiones generales como defender la integridad y soberanía de la nación, auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas, realizar obras sociales que tiendan al progreso del

país, en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas, salvaguardar la vida humana en el mar y en las aguas interiores, proteger instalaciones estratégicas del país en su área de jurisdicción, entre otras, resulta necesario se le proporcionen los recursos necesarios para llevar a cabo de manera más eficaz sus funciones.

Para el ejercicio fiscal 2011 Se autorizó a la Sedena 50,039,456,571 pesos y a la Semar 18,270,177,440 pesos para dotar a estas Secretarías de materiales y suministros, infraestructura, equipos, accesorios, medios de transporte para cumplir sus funciones de protección y vigilancia del territorio y espacio aéreo nacionales. Sin embargo, dadas las restricciones presupuestarias y ante las muchas necesidades de la población, diversas dependencias y entidades de la administración pública, no fueron dotadas de suficientes recursos para cumplir con sus metas. En este sentido, la Sedena y la Semar requieren adquirir mayores equipos aéreos para cumplir con sus funciones de resguardo a la población, mantenimiento del estado de derecho y combate al crimen organizado.

Una ampliación de recursos requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con las normas presupuestarias vigentes, entre ellas, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En estos términos, resulta ineludible exhortar a la Secretaría para que acelere los mecanismos para que la Sedena y la Semar puedan disponer de los recursos destinados a la compra de aviones y helicópteros que servirán para atender la demanda de transporte de carga y militar y, en términos generales, para que la Nación cuente con una fuerza aérea que contribuya a garantizar la seguridad nacional e instalaciones estratégicas.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público agilizar los mecanismos para que las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina puedan disponer de los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos 2011 a la compra de aviones y helicópteros que

servirán para atender la demanda de transporte de carga y militar, de protección y vigilancia del territorio y espacio aéreo nacionales y de combate al crimen organizado y acelerare las transferencias presupuestarias necesarias.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público genere los mecanismos para otorgarle mayores recursos a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, a través de ampliaciones para la adquisición de cinco aviones Hércules versión H usados, de seis aviones versión transporte militar y carga y seis helicópteros versión transporte de personal por un total de 9 mil 888 millones de pesos, que contribuirán a velar por la estabilidad interna y permanencia del Estado Mexicano.

Notas:

1 Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de la Defensa Nacional, p. 109.

2 De acuerdo con el Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de la Defensa Nacional.

3 Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Marina, pp. 10, 13 y 14.

4 Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de la Defensa Nacional, pp. 75 y 76.

5 Nota publicada en El Universal el 3 de febrero de 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los quince días del mes de febrero de 2011.— Diputado Eduardo Ledesma Romo (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

COMISION NACIONAL ORGANIZADORA
DE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión encargada de examinar, analizar y evaluar la operación del fideicomiso creado respecto a la conmemoración del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución para que los encargados de la Comisión

Nacional Organizadora de las Conmemoraciones de 2010 expliquen los criterios observados a fin de que dicho fondo creciera de manera desorbitada y se esclarezcan las irregularidades en el manejo y destino de los recursos, a cargo del diputado Óscar Lara Salazar, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Óscar Lara Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Primera Legislatura, con fundamento en lo estipulado en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a crear una Comisión de Investigación encargada de examinar, analizar, y evaluar la operación del fideicomiso creado para la conmemoración del bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia y del centenario del inicio del movimiento de la Revolución mexicana, con la finalidad de que los responsables encargados de la Comisión Nacional Organizadora de las Conmemoraciones de 2010 aclaren cuales fueron los criterios que se tomaron para que el fideicomiso en comento creciera de manera desorbitada, y se esclarezcan las irregularidades en el destino y manejo opaco del recurso, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La organización de los festejos del bicentenario de la Independencia nacional y del centenario de la Revolución Mexicana, encabezados por el gobierno del PAN, desde el principio resultó errática y fallida.

Como legisladores del Partido Revolucionario Institucional, de verdad lamentamos mucho la desorientación que contribuyó al menoscabo de esta importante conmemoración.

Ante dos siglos de historia, era un deber de memoria hacer justicia y recordar con dignidad los movimientos fundadores de nuestra mexicanidad.

Antes que una verdadera celebración de la república y de la nación, la celebración de los centenarios se convirtió en un evento mediático, en un diluido compromiso de parte del gobierno federal.

Definitivamente, una evaluación objetiva de los festejos patrios no se podrá construir sobre la base de los carros ale-

góricos, de las luces electrónicas, de la pirotecnia, los conciertos y de los impertinentes plantones olímpicos sobre el Paseo de la Reforma.

Es lamentable el fracaso evidente que se registró en estas conmemoraciones patrias, no sólo por la falta de contenido histórico, si no peor aún, por las graves irregularidades, por el obscuro manejo del fideicomiso creado para tal fin.

Al pretender hacer un recuento de los saldos de las conmemoraciones, advertimos que el gobierno federal actuó de manera muy errática y bastante opaca.

Los presidentes de los mal llamados gobiernos del cambio, sustituyeron constantemente a los responsables que iban designando, afectando así la certeza y pertinencia de los festejos. Con ello, de manera adicional, limitaron el cabal seguimiento de la ruta del dinero depositado en el fideicomiso en comento.

En el año de 2006, el entonces presidente Vicente Fox encargó la comisión organizadora al ex candidato presidencial Cuauhtémoc Cárdenas, quien renunció 5 meses después.

En marzo de 2007, el presidente Calderón nombró al entonces titular de Conaculta, Sergio Vela, como coordinador ejecutivo y un mes después, se designó un consejo asesor de historiadores y politólogos.

En septiembre de ese mismo año, el presidente Calderón decidió que la conmemoración la coordinaría el ex titular de Conaculta, Rafael Tovar y de Teresa, pero también renunció.

A partir de ello, la responsabilidad de los festejos quedó en manos del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana y de su Director, José Manuel Villalpando.

Pero el 21 de julio de 2010, por decisión del presidente Calderón, Alonso Lujambio Irazábal, secretario de Educación Pública asumió la responsabilidad de la organización de los eventos conmemorativos.

En este proceso, el gobierno federal designó como fiduciario del Fideicomiso al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjercito), para que administrara los gastos de la Comisión de los Festejos 2010.

En este fideicomiso se estableció reservar por 12 años la información de cómo y en que se gastaría el presupuesto para los eventos del Centenario y Bicentenario.

Y aunque en principio, por Ley dicha información debiera ser pública, la posición del Banjercito, como fiduciario, ha sido en el sentido de que no se supiera ni el nombre de las empresas ganadoras de licitaciones ni cuánto costaría cada evento o el monto total de las obras conmemorativas que se construirían.

Hasta ahora no entendemos el sentido de estas reservas, el afán de esta opacidad gubernamental.

La fracción IX del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que entro en vigor el 12 de junio de 2003, establece que los “sujetos obligados” (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial federales, órganos constitucionales autónomos, tribunales administrativos y órganos federales) deben poner a disposición del público:

“La información del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución en los términos que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación”

La fracción XIII de la ley referida, por su parte, especifica que se deben aclarar las contrataciones que se hayan celebrado en términos de la legislación aplicable, detallando por cada contrato: a) Las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados b) el monto; c) el nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, y d) los plazos de cumplimiento de los contratos.

Reservar la información de los festejos patrios, ni transparente la gestión pública ni garantiza el principio de “publicidad de la información en posesión de los sujetos obligados”.

Así se niegan los principios esenciales de la democracia, como lo es la transparencia y la rendición de cuentas.

En tal sentido el presidente Calderón tuvo que instruir el pasado 9 de mayo de 2010, a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que autorizara a Banjercito, en su carácter de fiduciaria, a hacer públicos todos los gastos realizados por el Fideicomiso Bicentenario, establecido para estos festejos.

En los balances generales y el estado de las actividades del llamado fideicomiso, obtenidos a través de una solicitud de información pública al Banjercito, se nos reporta que de abril a mayo de 2010, el gobierno federal aportó 300 millones más a los festejos.

Estas transferencias fueron reportadas como “irregulares”, en junio del mismo 2010, por el Centro de Estudios Especializados de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

De la misma manera, este organismo señaló que el gobierno federal utilizó a la Secretaría de la Función Pública para transferir 1 mil 064 millones de pesos a las celebraciones, con lo que se reportaba una cantidad de 2 mil 971 millones de pesos en el fideicomiso

Aquí vemos cómo el fideicomiso creció de manera sustancial, ya que en octubre de 2007 se contó con un presupuesto inicial por 50 millones de pesos, aportado por el ramo 27 de la SFP.

Sin embargo las aportaciones gubernamentalmente continuaron y según sabemos hoy, la cifra alcanzó casi los 8 mil millones de pesos.

Pero más graves nos parecen, los elevados y excesivos costos de los eventos.

Aquí presento un breve recuento, a todas luces desafortunado.

Se contrató a una empresa extranjera para organizar la Noche del Grito, Intantia Producciones del australiano Ric Brich. Se le pagaron 580 millones de pesos más IVA.

La construcción del monumento al Bicentenario, la llamada joya de la corona bicentenario, conocida como “La Estela de Luz”, que se dijo se inauguraría el 15 de septiembre, nos la anunciaron con un costo de 200 millones de pesos.

Pero resultó que después nos dijeron que no costaba eso, que el costo sería de 690 millones de pesos y que no se podría construir para entregarla en septiembre de 2010, sino hasta el último trimestre del 2011.

Nada más la pura convocatoria para esta obra costó 7.5 millones de pesos y se autorizaron 16 millones 373 mil 706 pesos para pagar al proyectista César Pérez Becerril. Toda-

vía más, la ceremonia de colocación de la primera piedra nos costó 1 millón 567 mil pesos.

También se sabe que el Fideicomiso del Bicentenario favoreció a Turisste –una entidad del Estado que entre sus atribuciones no está la de organizar este tipo de eventos– con la adjudicación directa de 14 contratos, por un monto de 447 millones de pesos. A la fecha se han negado a mostrar los términos de los mismos.

La polémica ceremonia de exhumación de los restos de los héroes de la patria costó 2 millones 387 mil pesos; y el costo del programa de eventos conmemorativos, transmitido por televisión, se ubicó alrededor de 19 millones 253 mil pesos.

Dentro de los 231 contratos del Fideicomiso del Bicentenario se destinó 140 millones 870 mil pesos a la adquisición de obras de arte, para dos colecciones de la Independencia y de la Revolución, para considerarlos en la Exposición México 200 años de Palacio Nacional. Asimismo, en estos conceptos se contemplan, por ejemplo, gastos de viajes que ascienden a un millón 53 mil 401 pesos.

Según el mismo secretario de Educación Pública, el maestro Alonso Lujambio, tan sólo la Noche Bicentaria, del 15 de septiembre, tuvo un costo de 667 millones de pesos.

Compañeras y compañeros diputados: estos son sólo algunos de los desorbitados y opacos gastos contenidos en la panza del Fideicomiso del Bicentenario.

Ante este estado de cosas, el maestro Alonso Lujambio Irazábal, como secretario de Educación Pública, como responsable de los mismos, se niega a dar la cara para darle una explicación al pueblo de México, de cómo, dónde y porqué se gastaron así los dineros de la nación destinados a las conmemoraciones patrias.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, representado en esta Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, exige en este periodo ordinario de sesiones, una mayor transparencia y una real rendición de cuentas de los recursos manejados por el fideicomiso instituido para las conmemoraciones.

En el caso de no informarse con su suficiencia y con estricto apego a derecho, nuestro grupo parlamentario no permitirá un millonario desvío de estos recursos fiscales.

De ser este el caso, deberemos exigir con firmeza que se finquen las responsabilidades correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito ante esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Cámara de Diputados a crear una Comisión de Investigación encargada de examinar, analizar, y evaluar la operación del fideicomiso creado para la conmemoración del bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia y del centenario del inicio del movimiento de la Revolución Mexicana, con la finalidad de que los responsables encargados de la Comisión Nacional Organizadora de las conmemoraciones de 2010, expliquen cuales fueron los criterios que se tomaron para que el fideicomiso en comento creciera de manera desorbitada, y se esclarezcan las irregularidades en el destino y manejo opaco del recurso.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, 10 de febrero de 2011.— Diputado Óscar Lara Salazar (rúbrica).»

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

ESTADO DE CAMPECHE

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profepa a establecer en Ciudad del Carmen, Campeche, una subdelegación que dé cabal seguimiento a los daños ambientales generados por los actores contaminantes en la región, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal José Ignacio Seara Sierra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Antecedentes

El estado de Campeche en la actualidad cuenta con una de las principales actividades económicas del país como es la

explotación petrolera, la cual genera una derrama económica importante para la entidad así como la generación constante de oportunidades para una mejor inversión privada; en un segundo lugar, el turismo en Campeche propone hoy día una oferta interesante debido a que se encuentran playas y lugares de vegetación abundante, donde se destacan los vestigios arqueológicos de la cultura maya, como Xtampak, Hochob y Edzná, así como la gran arquitectura colonial.

La Ciudad del Carmen, Campeche, es una isla situada en un área natural protegida, asentada en el Golfo de México circundada por la Laguna de Términos la cual se destaca por ser un importante centro de operaciones petroleras debido a la sonda de Campeche, misma que es considerada como el área de explotación de hidrocarburos más significativa del país, además, esta región forma parte de la franja del sureste mexicano con mayor potencial turístico al contar con importantes atractivos naturales lo que la coloca desde el punto de vista económico como la ciudad más importante del estado.

Desafortunadamente México sufre una problemática ambiental que ha tomado importantes dimensiones, las que superan fronteras políticas e institucionales, siendo el daño ecológico generado en la industria energética específicamente por los riesgos que se originan por las tomas clandestinas herméticas de gasolina, diesel y gas LP en contra de los ductos de Pemex lo que es un factor de contaminación y riesgo sanitario.

Es por ello que en los últimos años se ha generado una dinámica de relaciones consolidadas entre el gobierno federal y las diversas entidades federativas con la intención de prevenir desastres y consecuencias ambientales buscando que se asuma el compromiso de la iniciativa privada, de los gobiernos municipales y estatales que al día de hoy incumplen con las normas de protección al ambiente.

Ante tal realidad, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) tiene dentro de sus atribuciones de regular las actividades industriales riesgosas, la contaminación del suelo, aire así como de los recursos naturales incrementando los niveles de observancia de la normatividad ambiental a fin de contribuir al desarrollo sustentable, salvaguardar los intereses de la población en materia ambiental, sancionar a las personas físicas y morales que violen dichos preceptos legales, etc, aunado a la obligación de informar a la sociedad sobre los peligros a los que está ex-

puesta; por lo que Ciudad del Carmen requiere urgentemente el ejercicio de una competencia más directa de Profepa ante las demandas y problemáticas que se presentan.

Así las cosas, las zonas que rodean a la isla del Carmen, se encuentran protegidas principalmente por grandes extensiones de Mangle que corresponde a las siguientes especies: mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle negro (*Avicennia germinans*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y botoncillo (*Conocarpus erectus*), todas ellas consideradas bajo protección especial, otras especies como *Bletia purpurea*, *Bravaisia integerrima* y *B. tubiflora* tienen estatus de amenazadas y está en peligro de extinción *Habenaria bractescens* según la Norma Oficial Mexicana 059 de Ecología del año 2001 (NOM-059-ECOL-2001) que lista a las especies consideradas en alguna categoría de amenaza (D.O.F, 2001), las cuales son altamente susceptibles a la acumulación de sedimentos que originan la interrupción del flujo y reflujo de las aguas, diversos estancamientos y los derrames de hidrocarburos por la actividad petrolera.

Además de los agentes contaminantes, estas zonas de mangles han sido directamente afectada por la tala inmoderada con la intención de ampliar fronteras agrícola-ganaderas, por la destrucción ocasionada para desarrollos turísticos y urbanos y la destrucción por la construcción de granjas camaronícolas, entre otros; sumándose a que Ciudad del Carmen es el municipio que ocupa el primer lugar en emisión de sustancias nocivas anualmente, además de que la Laguna de Términos se encuentra sujeta a la gran contaminación bacteriana y por agroquímicos en los sistemas fluvio-lagunares.

Por lo anterior, en observancia a la autonomía técnica y operativa de la Profepa, consideramos la urgente necesidad de que se establezca una subdelegación en Ciudad del Carmen, Campeche, con la intención de que de cabal seguimiento a las problemáticas ambientales así como mantenga a la población informada sobre los riesgos ambientales de la zona.

Por tanto, ponemos a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a crear una subdelegación situada en Ciudad

del Carmen, Campeche, que tenga como principal objetivo dar cabal seguimiento a los daños generados al medio ambiente por los diversos actores contaminantes en la región.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2011.— Diputado José Ignacio Seara Sierra (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

SALUD BUCAL

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a analizar los resultados del programa de acción específico 2007-2012 Salud Bucal, así como a conducir una política eficaz y eficiente en materia de salud bucal, a cargo de la diputada Paula Angélica Hernández Olmos, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, Paula Angélica Hernández Olmos, diputada federal a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La salud es un derecho de los mexicanos, un derecho fundamental, el cual debe ser salvaguardado, garantizando que la población tenga acceso a los servicios de salud cuando lo necesite.

La salud bucal representa uno de los problemas más graves de nuestro país, es considerado un padecimiento epidemiológico en materia de salud pública pues de cada 10 personas 9.5 presentan caries.¹

Las caries son el principal problema dental en la población, sin embargo, también se deben considerar las enfermedades de tipo periodontal, que afectan la estructura del soporte del diente con la encía o el hueso, o los padecimientos derivados de la deficiente posición dentaría, son problemáticas, que según investigaciones médicas han sido relacionadas como causantes de otras enfermedades del cuerpo.

Las enfermedades bucales son prevenibles, y deben ser atendidas con oportunidad para evitar enfermedades de mayor gravedad, por ello el Gobierno Federal implementó el programa de Acción Específico 2007-2012 Salud Bucal, el cual tiene entre otros, los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Reducir el rezago en atención odontológica mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables que se presentan en cada región del país.

Objetivo 2. Universalizar las acciones de prevención odontológica en los servicios de salud del sector.

Objetivo 3. Brindar atención odontológica eficiente, de calidad y seguridad a los usuarios de los servicios de salud.

Objetivo 4. Coordinar y fortalecer la investigación y enseñanza en materia de salud bucal para el desarrollo del conocimiento de los odontólogos en beneficio de la población en general.

Objetivo 5. Promover el incremento de la productividad de la atención odontológica en el primer nivel de atención de los servicios de salud.²

Sin embargo, este programa ha quedado como decálogo de buenas intenciones, ya que los retos del programa no han sido cubiertos, no se han mejorado las condiciones bucales de la población, continúa siendo deficiente la cultura preventiva en nuestro país, y constantemente se percibe la insuficiencia y mala calidad en los servicios de salud, así como la falta de tecnología de punta en instrumental y medicamentos, que permita a los odontólogos abaratar los costos para que los ciudadanos puedan acceder a los servicios de salud.

Nuestro país requiere implementar estrategias que satisfagan las necesidades de la población, que permitan a los ciudadanos contar con un odontólogo, ser atendidos en tiempo y forma sin verse en la necesidad de perder piezas dentales, estar expuestos a dolores innecesarios, infecciones graves que de no ser tratadas pueden llevar a los ciudadanos a la muerte, por ello, es necesario prevenir y actuar frente a esta problemática nacional.

Por lo expuesto se pone a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Salud a efectuar el análisis de resultados que ha ofrecido el Programa de Acción Específico 2007-2012 Salud Bucal.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Salud a conducir e implementar una política eficaz y eficiente en materia de salud bucal en nuestro país.

Notas:

1 Cifras aportadas por Arturo Saracho Alarcón, secretario general de la Facultad de Odontología de la UNAM.

2 Programa de Acción Específico 2007-2012 Salud Bucal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero del 2011.— Diputada Paula Hernández Olmos (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

ESTADO DE GUERRERO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Guerrero a expedir una ley que permita implantar un sistema de justicia para adolescentes, con las características establecidas en el artículo 18 constitucional, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Norma Leticia Salazar Vázquez, diputada federal de la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 79, numeral 1, fracción II, numeral 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El Estado mexicano se ha esforzado por crear marcos jurídicos que se enfoquen a la prevención de delitos, así como el tratamiento de los delincuentes que por alguna causa se encuentran en algún centro de readaptación social, con la única finalidad de que se integren nuevamente a su entorno.

Debido a los delitos cometidos por individuos que cuentan con una edad de entre 12 y 17 años, en nuestro país existió la necesidad de llevar a cabo acciones encaminadas a sancionar este tipo de infractores, ya que no se podía juzgar de la misma manera como a un adulto, debido a que las garantías individuales se podían ver quebrantadas.

Por lo anterior, algunos estados de nuestro país se vieron en la necesidad de crear los sistemas de justicia para adolescentes adecuados para sancionar las conductas antijurídicas cometidas por menores de edad, siendo así que crearon los marcos jurídicos encaminados a la impartición de justicia, de manera que no se vulneren los derechos ni la integridad de las personas.

La inseguridad en nuestro país es cada vez más evidente y en algunos estados, las estadísticas indican un notable incremento, provocando con esto que las secretarías encargadas de la seguridad tanto Federales como Estatales encaminen sus esfuerzos para beneficio de toda la población, obligando de esta misma forma a que los órganos encargados de llevar a cabo la creación de leyes en nuestro sistema jurídico, las adapten a las necesidades reales de la sociedad.

Actualmente muchos jóvenes, cada vez de menor edad, se ven obligados a dejar a un lado sus estudios con el objetivo de conseguir nuevas fuentes de ingreso para el sustento de sus hogares, por lo que en algunos de los casos recurren erróneamente a cometer delitos que los obligan a cumplir sentencias que llegan a consistir en la privación de la libertad.

La mayoría de las entidades de la República Mexicana actualmente cuentan con una Ley de Justicia para Adolescentes, abriendo así una nueva opción para los órganos encargados de impartir justicia en los estados, a fin de que los jóvenes que cometen delitos y que son menores de edad tengan sanciones acorde con su edad.

Al respecto, se debe tomar en cuenta que derivado de la reforma constitucional del 12 de diciembre de 2005, se ordena a la federación, a las entidades federativas y Distrito Federal establecer un sistema integral de justicia dirigido a las personas que se encuentren en el citado rango de edad. Sobre esto, la Constitución, en su artículo 18, párrafos cuarto, quinto y sexto, señala lo siguiente:

Párrafo cuarto. La federación, los estados y el Distrito Federal establecerán, en el ámbito de sus respectivas

competencias, un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce esta Constitución para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos. Las personas menores de doce años que hayan realizado una conducta prevista como delito en la ley, solo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social.

Párrafo quinto. La operación del sistema en cada orden de gobierno estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializados en la procuración e impartición de justicia para adolescentes. Se podrán aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior del adolescente.

Párrafo sexto. Las formas alternativas de justicia deberán observarse en la aplicación de este sistema, siempre que resulte procedente. En todos los procedimientos seguidos a los adolescentes se observará la garantía del debido proceso legal, así como la independencia entre las autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas. Éstas deberán ser proporcionales a la conducta realizada y tendrán como fin la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades. El internamiento se utilizará solo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años de edad, por la comisión de conductas antisociales calificadas como graves.

De la misma forma, en los transitorios que recayeron a la mencionada reforma del artículo 18 constitucional, se determinó lo siguiente:

Primero. El presente decreto entrará en vigor a los tres meses siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los estados de la federación y el Distrito Federal contarán con seis meses a partir de la entrada en vigor del decreto, para crear las leyes, instituciones y órganos que se requieran para la aplicación del presente decreto.

Con lo anterior, queda de manifiesto que las entidades federativas, incluyendo el Distrito Federal, debieron expedir e instaurar el sistema de justicia para adolescentes en el año de 2006. Por tanto, ha transcurrido en exceso el plazo para que el estado de Guerrero expida la respectiva ley.

No obstante, a la fecha aún existe un estado en territorio nacional que todavía no cuenta con una ley de justicia para adolescentes, lo que trae como consecuencia que las sanciones a los responsables de delitos, suelen ser calificadas de manera muy distinta a la que establecen las normas.

En la actualidad, Guerrero no cuenta con una ley de justicia para menores infractores, por lo que es trascendental que a la brevedad se establezcan dichos marcos a fin de que las autoridades judiciales puedan tomar en cuenta las bases legales mínimas para establecer las sanciones a los menores.

Si bien es cierto que los estados cuentan con autonomía propia para establecer o derogar cada una de sus leyes, desde esta sede se hace un atento exhorto al Congreso de Guerrero, a fin de que dicho organismo cree una ley que se encargue de establecer las sanciones a los menores de edad que incurran en una conducta atípica.

Con la creación de estas normas, nuestro país contaría en su totalidad con una ley en cada uno de los estados que lo integran, permitiendo así que exista una armonización en todas las leyes además de que se tengan las bases mínimas para que las autoridades encargadas de impartir justicia, tengan herramientas que permitan fomentar la justicia para menores de edad.

Así nuestro país podrá contar con las herramientas necesarias a fin de que los retos en materia penal puedan ser afrontados de una manera más eficaz, trayendo como consecuencia una buena reinserción a la sociedad de toda persona que se haya encontrado en un proceso penal.

Es por lo anterior, que se somete a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Congreso del estado de Guerrero, para que expida una ley que permita implantar un Sistema de Justicia para Adolescentes, con las características establecidas por el artículo 18 constitucional. Lo anterior con base en lo dispuesto en los artículos

transitorios de la reforma al citado artículo constitucional, publicada el 12 de diciembre de 2005.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2011.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

ESTADO DE HIDALGO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a diseñar un plan integral e iniciar acciones basadas en estudios, políticas y programas encaminados a evaluar y solucionar la situación epidemiológica ambiental, así como los índices de contaminación que afectan la región Tula-Tepeji, Hidalgo, a cargo de la diputada Paula Angélica Hernández Olmos, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, Paula Angélica Hernández Olmos, diputada federal de la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La región Tula-Tepeji que comprende 17 municipios, es la más afectada del estado de Hidalgo y considerada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como una de las más contaminadas del mundo, por contaminantes producidos por empresas cementeras, la refinería Miguel Hidalgo, la termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, así como por la descarga de aguas residuales de la zona metropolitana del Valle de México, según el Registro de Emisiones y Transferencias de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Datos proporcionados por el Consejo Consultivo Ciudadano de Tula, indican que la planta termoeléctrica Francisco Pérez Ríos emite anualmente seis millones 129 mil 92 toneladas de bióxido de carbono, mientras la refinería Mi-

guel Hidalgo despiden cada año 3 mil 312 toneladas de bióxido de carbono, 7.2 toneladas de níquel y 134 kilogramos de plomo.

Asimismo, se detalla que las petroquímicas emiten cada año al aire de Hidalgo 44 mil 400 toneladas de bióxido de carbono, 455 kilogramos de cianuro, la misma cantidad de níquel y 113 kilos de plomo.

Las cementeras que se encuentran en la zona despiden anualmente más de 1 millón 361 mil 854 toneladas de dióxido de carbono y más de 18 de benceno, así como 460 mil kilogramos de plomo y 140 mil kilos de mercurio.

Derivado de reuniones que han sostenido la Secretaría de Salud y del Consejo Consultivo Ciudadano del estado, se denunció la contaminación emitida por una empresa de carbón activado, ubicada cerca de la carretera Tula-Refinería, ya que vierte sus residuos líquidos al canal que irriga los campos de cultivo de la zona.

Diversos estudios han comprobado que tan sólo la refinería y la termoeléctrica Francisco Pérez Ríos emiten 33 veces más dióxido de azufre que todo el Valle de México.

El 27 por ciento de los contaminantes que se tienen en la región de Tula es emitido por la refinería Miguel Hidalgo, además de que éstos son los más peligrosos como dióxido de carbono, níquel y plomo.

La refinería Miguel Hidalgo, de acuerdo con los ambientalistas, es la empresa más contaminante en todo el país.

La contaminación por los desechos tóxicos de la refinería alcanza tanto el agua, el aire y el suelo, por ello se ha señalado que la zona de Tula es una de las más contaminadas no sólo del país, sino del mundo.

Empresas como la CFE, las cementeras y textileras han contribuido con la grave contaminación de la región. Uno de los municipios más afectados en cuanto a la contaminación de aire es Atotonilco de Tula.

Por lo anteriormente expuesto, es urgente que se implementen acciones por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de frenar y mitigar las emisiones contaminantes de la zona, ya que sus efectos pueden ser devastadores para la salud de los pobladores de la región.

Se requieren de acciones inmediatas para establecer la evaluación correspondiente de la zona, implementar medidas que ayuden a reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera y no permanecer de brazos cruzados observando el deterioro ambiental que será irreversible para el Estado, para el país y para el mundo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a diseñar un plan integral e iniciar acciones basadas en estudios, políticas y programas encaminados a evaluar y solucionar la situación epidemiológica ambiental así como los índices de contaminación que afectan a la región Tula-Tepeji, en el estado de Hidalgo.

Segundo. Se solicita que una vez diseñado el plan, se envíen los informes correspondientes a la honorable Cámara de Diputados para que se efectúe el puntual seguimiento del mismo.

Dado en el Palacio de San Lázaro, el 15 de febrero del 2011.— Diputada Paula Hernández Olmos (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general de la Conavi a vigilar el cumplimiento de la normativa sobre calidad por los desarrolladores de vivienda, a cargo de la diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Cecilia Arévalo Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 79, numeral 1, fracción II, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a consideración de esta soberanía propuesta con puntos de acuerdo, conforme a los siguientes

Considerandos

El artículo 4o. de la Constitución Mexicana establece un derecho en favor de las familias para que disfruten de una vivienda digna y decorosa. A través del tiempo, buscando dar cumplimiento a este derecho, se han promulgado y derogado leyes, se han establecido programas surgidos desde todos los niveles de gobierno, se han creado dependencias, y cerrado las que en su momento se consideraron inoperantes. Cada sexenio, cada ciclo de administración pública busca con sus métodos e instrumentos atacar uno de los mayores problemas en el país: la carencia de vivienda para gran parte de las familias.

Hay un gran déficit en este renglón, y la vivienda es considerada un indicador de bienestar de una sociedad; las políticas para dotar de un techo a las clases más necesitadas están muy lejos de llevar a una solución. El precio final de la vivienda ofertada a las clases que aún pueden obtener acceso a un crédito oficial cada día se incrementa más, lo que impide alcanzar soluciones al problema en un corto o mediano plazo, puesto que el encarecimiento del producto tiene como una, entre otras consecuencias, la inaccesibilidad de un sector importante de la población a lo que es un derecho constitucional.

Es frecuente escuchar polémicas en torno a lo que los actores principales en la producción de vivienda popular consideran como posibles soluciones para la disminución de los costos de urbanización y edificación, al cobijo de esta idea se han negociado condonaciones del pago de impuestos, se han eliminado áreas de donación, se han otorgado subsidios a los créditos, pero nunca se ha demostrado que este tipo de “ahorros”, y muchos otros más, se traduzcan en un beneficio efectivo para el comprador final, ni que hayan contribuido de alguna manera a reducir la problemática que significa el establecer las políticas adecuadas para dotar de vivienda a cada familia mexicana.

Hablar de la vivienda en México es hablar de las familias que han adquirido un patrimonio con muchos esfuerzos, incluso con los ahorros de toda una vida. Por ello, el país ha firmado en tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano, así como lo contenido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para garantizar en el país el derecho a una vivienda digna, adecuada y de calidad, y la finalidad ha sido fortalecer lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4o., párrafo sexto.

Todo lo anterior ha sido para fortalecer el marco de actuación de las autoridades, asegurar a las familias un patrimonio digno y de calidad, y así dar solución a las demandas de vivienda que requiere la ciudadanía; sin embargo, en los últimos ocho años se han encontrado diversas irregularidades en las viviendas, ya que se han hecho varias denuncias donde se establece la mala calidad de las mismas, encontrado lo que se denomina “vicios ocultos de la construcción”, siendo estos los defectos no visibles que, en caso de aparecer antes de un determinado plazo desde la venta, dan derecho al comprador a exigir al vendedor el saneamiento de la vivienda o inmueble.

Lo anterior se establece en las leyes o reglamentos de la edificación de los estados, y en términos generales señalan que las personas (promotor, constructores, incluso técnicos superiores) que intervienen en el proceso de edificación deben responder, frente a los compradores-propietarios afectados:

- Vicios de estructuras. Durante 10 años (dependiendo de la entidad), por los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos en los elementos estructurales que comprometen la resistencia mecánica y estabilidad del edificio.
- Elementos e instalaciones que afecten a la habitabilidad, por los daños materiales causados por vicios o defectos en elementos o instalaciones que afecten a la adecuada habitabilidad de la vivienda.
- Terminación o acabado de obras, por los vicios o defectos que afecten los elementos de terminación o acabado de las obras.

Sin embargo, el aumento desbordado de la población urbana transformó la producción bien lograda de las agrupaciones de vivienda social a cargo de las entidades estatales, en un problema cuantitativo para los sucesivos gobiernos. En la actualidad, la política se fundamenta en la provisión de un subsidio estatal a la demanda y la construcción de las unidades por parte de firmas privadas con el apoyo del sector financiero. Los problemas de calidad que presentan muchos de los conjuntos construidos sugieren la necesidad de complementar la política con directrices urbanísticas y arquitectónicas, además de opciones que respondan a las condiciones de los demandantes informales, que constituyen la mayor parte de la demanda.

Buscamos, como representantes del pueblo, justicia a las personas afectadas por la mala calidad de los materiales, vicios ocultos y deficiencias en la cimentación de las casas-habitación adquiridas mediante créditos otorgados por el Infonavit, el Fovisste o el ISSFAM, entre otros. Estos organismos tampoco han intervenido efectivamente en la solución del problema.

Recientemente, y como un claro ejemplo de ésta problemática, la relatora de Vivienda Adecuada de la ONU ha corroborado en su informe anual de actividades, fechado el 22 de febrero de 2010, las graves conculcaciones del derecho a la vivienda por el Estado en el caso de Lomas de San Francisco Tepojaco, México.

El Instituto Politécnico Nacional, tras el análisis minucioso de las condiciones geológicas, ambientales y sociales en las que viven miles de personas en el mencionado fraccionamiento, ha concluido que las casas fueron construidas sobre terrenos inadecuados. Hay en el subsuelo una capa superior, conocida como “suelo blando” que, en combinación con capas de mayor firmeza, provoca agrietamientos y hundimientos en varios sitios del conjunto habitacional.

Ése es sólo un ejemplo; sin embargo, se ha registrado un cúmulo de denuncias de usuarios por la mala calidad de la vivienda de interés social, y es nuestra obligación como legisladores garantizar la calidad de la vivienda, por lo que el órgano legislativo atenderá las demandas de la ciudadanía, principalmente para proteger a las familias que adquieren un inmueble de buena fe y que muchas veces no resulta ser lo que esperaban.

Las denuncias formuladas hasta ahora no dejan lugar a dudas sobre la inconveniencia de realizar obras de mala calidad donde a los pocos años el Estado se ve obligado a utilizar sus recursos siempre escasos frente a la magnitud del déficit, para repararlas o reemplazarlas por viviendas nuevas.

En concordancia con todos los elementos anteriores,

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Vivienda, como órgano coordinador del sistema nacional de vivienda, a vigilar en el ámbito de su competencia el cumplimiento por los desarrolladores de vivienda de la normatividad relativa a la calidad de ésta.

Segundo. Se exhorta a la Comisión Nacional de vivienda a informar a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados respecto al proceso de aplicación de la normatividad relativa a la calidad de las viviendas de interés social.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de vivienda a asesorar e informar a las entidades federativas sobre los criterios mínimos que debe presentar las viviendas de interés social

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2011.— Diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

ESTADO DE CHIHUAHUA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a emitir por la Segob la declaratoria de desastre natural en Ciudad Juárez, Chihuahua, y liberar recursos del Fonden para atender los problemas derivados de las fuertes nevadas, a cargo de la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, María Antonieta Pérez Reyes, diputada federal en la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, fracción primera, 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a esta honorable asamblea la siguiente proposición con puntos de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Derivado de las altas temperaturas y las intensas nevadas registradas durante las últimas semanas, prácticamente todos los estados del norte del país se han visto afectados de manera crítica. El estado de Chihuahua, como cada año no ha sido la excepción y muchos de sus municipios se encuentran en condiciones prácticamente deplorables.

Tal es el caso del municipio de Ciudad Juárez que ha presenciado la más intensa nevada en los últimos 20 años, obligando a la suspensión de actividades escolares, el

transporte aéreo y la suspensión de parte de la producción manufacturera como resultado de las tormentas de nieve y temperaturas que han alcanzado los 20 grados Celsius bajo cero.

Por otro lado, se han reportado accidentes viales provocados por la presencia de nieve en vías importantes de la ciudad; han sido cerradas las principales carreteras que comunican al municipio con la capital del estado y las ciudades vecinas de la frontera.

Se tienen reportes locales que las nevadas y las bajas temperaturas han afectado a más de 80 mil habitantes que se encuentran asentados en el cinturón de miseria, situado al poniente de la ciudad.

Las bajas temperaturas han provocado la congelación de tuberías de agua potable en muchas viviendas del municipio, generando desabasto del vital líquido. También se ha registrado la carencia de energía eléctrica, además de daños a viviendas construidas con madera y cartón que amenazan la integridad física de quienes las habitan. El Servicio Meteorológico Nacional prevé que continúen las bajas temperaturas.

Debemos reconocer el esfuerzo realizado por el gobierno municipal pues se han habilitado 29 centros comunitarios como albergues, donde se ha dado alimento y cobijo, principalmente a personas marginadas, sin embargo, la dimensión del problema (desabasto de agua, luz y servicios públicos en general) ha rebasado su capacidad financiera para poder hacer frente las necesidades básicas.

Es necesario por tanto, que el gobierno federal acelere la declaratoria de emergencia en el municipio de Ciudad Juárez con el propósito de apoyar a la población afectada y liberar los recursos suficientes para cubrir las necesidades generadas por las intensas nevadas.

Por lo expuesto y fundado en los puntos anteriores, la suscrita, diputada federal del Grupo Parlamentario Acción Nacional de la LXI Legislatura, somete a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobierno federal a emitir la declaratoria de emergencia y zona de desastre en el de Ciudad

Juárez como resultado de las condiciones climáticas generadas por las intensas nevadas que han puesto en peligro a la población del municipio.

Segundo. Se exhorta al gobierno federal a acelerar el proceso de liberación de los recursos del Fondo de Desastres Naturales y el gobierno del municipio de Ciudad Juárez pueda atender a la población afectada por las fuertes nevadas registradas en la localidad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2011.— Diputada María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

REGISTRO NACIONAL DE REPATRIADOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y al INM a crear un registro nacional de repatriados, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Rosi Orozco, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, fracción II, numeral 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Durante el año 2010, se obtuvo una cifra récord al respecto de la deportación de reos que permanecían en prisiones en los Estados Unidos de América.

Muchas de estas personas se quedan en puntos fronterizos con la esperanza de introducirse nuevamente a territorio estadounidense.

Según fuentes del Departamento de Seguridad Interior del vecino país, en el año fiscal concluido en octubre pasado se repatriaron a más de trescientas noventa mil personas, de las cuales ciento noventa y cinco mil eran criminales convictos. De acuerdo a las cifras de organizaciones civiles y autoridades mexicanas, son más de setecientos veinte mil repatriados durante 2010.

Si bien dentro de este número de personas se encuentran aquellas que han dedicado su existencia al trabajo para mejorar la situación de su familia, muchos de ellos se han integrado en organizaciones delictivas en territorio estadounidense y mexicano, destacando los siguientes aspectos

a) Se han detectado grupos del crimen organizado en México reclutando a los repatriados, debido a que un gran número de ellos ha tenido experiencia en el trasiego y venta de drogas, hablan inglés, tienen en su mayoría contactos en la unión americana y se encuentran en situación de vulnerabilidad, desesperados por encontrar empleo y debido a ello por cantidades menores están dispuestos a hacer casi lo que sea.

Muchos casos de este hecho han sido constatados por autoridades de los tres niveles de gobierno en todo el territorio mexicano. La policía local de Tijuana ha detectado a pandillas formadas por inmigrantes repatriados; en Ciudad Juárez las pandillas más violentas como La Línea y Los Aztecas tienen en sus filas a delincuentes repatriados; en el caso de la organización delictiva La Familia Michoacana se han detenido extorsionadores que habían permanecido presos en penales de California.

b) A pesar de tener tratados internacionales con Estados Unidos (E.U.), en ninguno de ellos se contempla la obligatoriedad para el país vecino de informar el motivo de la repatriación.

Lo anterior genera que sólo en algunos puntos fronterizos se entreguen datos en formas simples, no especificadas, del nombre y en ocasiones sentencia purgada de los repatriados.

Cabe destacar que muchos de ellos no proporcionan a las autoridades estadounidenses los datos correctos de su nombre y procedencia, esto con la intención de buscar el retorno a E.U. con su nombre real. Estas relaciones de repatriados no contienen la información necesaria para consultar en ningún tipo de base de datos y los oficiales de migración del gobierno mexicano, sólo cuentan con la experiencia para realizar mediante un cuestionario improvisado la detección de la nacionalidad de dichas personas. Aunado a ello cabe destacar que la mayoría miente sobre su nacionalidad, expresando ser mexicano y a las autoridades americanas les es más fácil repatriar a México a todos y no enviarlos a sus diferentes países y a los migrantes les resulta conveniente que los dejen en puntos fronterizos.

c) Varios gobernadores de entidades federativas fronterizas han solicitado que la repatriación se efectúe por vía aérea y no sean entregados en los puntos fronterizos, debido a que se ha dado un incremento en la violencia de los grupos delictivos en las zonas de su competencia, al respecto nadie ha otorgado a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados el espacio de discusión suficiente para dar solución a este conflicto.

Existe el programa Repatriación Humana del Instituto Nacional de Migración (INM), que precisa dar una atención integral a los repatriados, pero en la mayoría de las ocasiones no se tiene ni idea de con quiénes se está trabajando.

Entre los repatriados se encuentran personas con mandatos judiciales pendientes y simplemente ingresan a territorio nacional, sin darnos cuenta en absoluto.

Hemos constatado, junto con organizaciones de la sociedad civil, que en puntos fronterizos el registro de repatriados se da en una libreta, sin algún proceso determinado, ni responsabilidad específica para ninguna autoridad.

En referencia a lo antes citado la nación requiere sistemas eficientes que ayuden a combatir la inseguridad y la mejor inversión para ello es la prevención; entre mejor tengamos ubicados los focos rojos de la delincuencia, los ciudadanos podremos estar prevenidos y las autoridades de los tres niveles de gobierno combatirán de manera eficaz la delincuencia.

Por ello se propone la creación de un registro de repatriados, que tenga como finalidad determinar fechas, flujo, frecuencia, estatus migratorio entre otros de las personas que son entregadas por las autoridades americanas en los puntos fronterizos. Dicho registro debiera contener información biométrica (huellas dactilares), fotografía, nombre completo, fecha y lugar de nacimiento y los demás datos requeridos por la autoridad administrativa de migración en la república mexicana. Lo anterior con la finalidad de comparar dichos registros con mecanismos de información como Plataforma México y poder actuar en caso de la detección de criminales, así como mantener al tanto a las autoridades de las entidades federativas de la fluctuación de migrantes provenientes de sus territorios.

Este tipo de sistema facilitará el trabajo del personal del INM y podremos proteger a la ciudadanía que en estos tiempos ha sido tan afectada por la lucha contra la delincuencia, y a quien nos debemos todos quienes participamos

en el servicio público. Estos ciudadanos presas de la extorsión, del robo, del narcomenudeo, del secuestro; son víctimas silenciosas cuyas voces requieren ser escuchadas, qué mejor que desde esta soberanía donde se encuentran todas ellas representadas, incluyendo a todas las ideologías políticas, hagamos un esfuerzo por tener mecanismos que integren una mejor defensa de su integridad física y la de sus familias.

En absoluto respeto al marco constitucional el cual a la letra dice

Artículo 11. Todo hombre tiene derecho para entrar en la república, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, (administrativa, sic DOF 05-02-1917) por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la república, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de ésta Cámara de Diputados el siguiente punto de

Acuerdo

Primero. Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicite respetuosamente, en el ámbito de colaboración de los poderes al titular de la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, estudie la viabilidad de crear un Registro Nacional de Repatriados, mediante un sistema que integre los datos de dichas personas, y que la información contenida pueda compaginarse con el sistema Plataforma México.

Segundo. Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicite respetuosamente, en el ámbito de colaboración de los poderes a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la revisión de los acuerdos binacionales de México-Estados Unidos en materia de repatriación a fin de incluir en los mismos la obligatoriedad de las partes a informar, en algún documento creado para tal efecto, de los motivos de repatriación, así como los datos personales y biométricos de dichas personas.

Tercero. Se solicita al Sistema Nacional de Seguridad recomiende el mecanismo más eficiente para que en su caso el sistema que genere el Instituto Nacional de Migración pueda ser cotejado en Plataforma México y de haber alguna irregularidad se notifique a las autoridades competentes mediante los conductos institucionales utilizados para tal fin.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero del 2011.— Diputada Rosi Orozco (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	186	11	1	17	0	12	12	239
PAN	123	2	0	10	0	3	3	141
PRD	59	2	0	5	0	0	2	68
PVEM	20	0	0	1	0	0	0	21
PT	11	2	0	0	0	0	0	13
CONV	6	0	0	1	0	1	0	8
NA	6	0	0	1	0	0	0	7
IND	1	0	0	0	0	1	0	2
TOTAL	412	17	1	35	0	17	17	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		20 Bautista Concepción Sabino	PERMISO MESA DIRECTIVA
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	21 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	22 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	PERMISO MESA DIRECTIVA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	25 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	31 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA CÉDULA
12 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	32 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
13 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	33 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
14 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	34 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
15 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	35 Ceballos Llerenas Hilda	INASISTENCIA
16 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	36 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	37 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	38 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	39 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
		40 Contreras García Germán	INASISTENCIA
		41 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
		42 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
		43 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
		44 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA

45 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	99 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA
46 Chuayffet Chemor Emilio	CÉDULA	100 Hernández Vallin David	ASISTENCIA
47 David David Sami	ASISTENCIA	101 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA
48 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	102 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
49 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA		
50 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	103 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
51 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	104 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
52 Díaz Escárrega Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	105 Irizar López Aarón	ASISTENCIA
53 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	106 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
54 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	107 Jiménez Concha Juan Pablo	PERMISO
55 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
56 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	108 Jiménez Hernández Blanca Estela	PERMISO
57 Durán Rico Ana Estela	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
58 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	PERMISO
59 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
60 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	110 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
61 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	111 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
62 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	112 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
63 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA		
64 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	113 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
65 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	114 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
66 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	115 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
67 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	116 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
68 Franco López Héctor	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	117 Lastiri Quirós Juan Carlos	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
69 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
70 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
71 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
72 García Ayala Marco Antonio	CÉDULA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
73 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
74 García Corpus Teófilo Manuel	INASISTENCIA	123 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
75 García Dávila Laura Felicitas	CÉDULA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
76 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
77 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
78 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
79 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	PERMISO
80 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
81 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
82 González Díaz Joel	ASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
83 González Ilescas Jorge Venustiano	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
		132 Marín Torres Julieta Octavia	PERMISO
84 González Morales José Alberto	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
85 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
86 González Tostado Janet Graciela	PERMISO	135 Martel López José Ramón	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
87 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
88 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
89 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
90 Guevara Cobos Luis Alejandro	INASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
91 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA		
92 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	INASISTENCIA
93 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
94 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
95 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
96 Hernández Hernández Jorge	CÉDULA	145 Merlo Talavera María Isabel	PERMISO
97 Hernández Olmos Paula Angélica	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
98 Hernández Pérez David	ASISTENCIA		

146 Miranda Herrera Nely Edith	INASISTENCIA	197 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA
147 Monroy Estrada Amador	PERMISO	198 Ruíz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	199 Saldaña del Moral Fausto Sergio	ASISTENCIA
148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA	200 Salgado Romero Cuauhtémoc	ASISTENCIA
149 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA	201 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA
150 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA	202 Sánchez Gálvez Ricardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
151 Moreno Merino Francisco Alejandro	INASISTENCIA		
152 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA	203 Sánchez García Gerardo	ASISTENCIA
153 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA	204 Sánchez Guevara David Ricardo	ASISTENCIA
154 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA	205 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA
155 Neyra Chávez Armando	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	206 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA
		207 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA
156 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA	208 Scherman Leañó María Esther de Jesús	ASISTENCIA
157 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA	209 Serrano Hernández Maricela	CÉDULA
158 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA	210 Silva Chacón Víctor Roberto	ASISTENCIA
159 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA	211 Solís Acero Felipe	ASISTENCIA
160 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA	212 Soria Morales Blanca Juana	ASISTENCIA
161 Paredes Rangel Beatriz Elena	OFICIAL COMISIÓN	213 Soto Martínez Leobardo	PERMISO MESA DIRECTIVA
162 Pedraza Olguín Héctor	ASISTENCIA		PERMISO
163 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA	214 Soto Oseguera José Luis	MESA DIRECTIVA
164 Penchyna Grub David	ASISTENCIA		INASISTENCIA
165 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA	215 Terán Velázquez María Esther	ASISTENCIA
166 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	216 Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA
167 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA	217 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA
168 Pichardo Lechuga José Ignacio	INASISTENCIA	218 Torres Huitrón José Alfredo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
169 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA		
170 Quiñones Cornejo María de la Paz	PERMISO MESA DIRECTIVA	219 Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	220 Urzúa Rivera Ricardo	PERMISO MESA DIRECTIVA
171 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA		
172 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	221 Valdés Huevozo Josué Cirino	ASISTENCIA
173 Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA	222 Vázquez Góngora Canek	ASISTENCIA
174 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	223 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA
175 Ramírez Valtierra Ramón	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	224 Velasco Lino José Luis	CÉDULA
		225 Velasco Monroy Héctor Eduardo	ASISTENCIA
176 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	ASISTENCIA	226 Videgaray Caso Luis	ASISTENCIA
177 Ramos Montaña Francisco	PERMISO MESA DIRECTIVA	227 Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	228 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
178 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	ASISTENCIA	229 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
179 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA	230 Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA
180 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	231 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
181 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	232 Yunes Zorrilla José Francisco	CÉDULA
182 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	233 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
183 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	234 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
184 Rodarte Ayala Josefina	CÉDULA	235 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	ASISTENCIA
185 Rodríguez Cisneros Omar	ASISTENCIA	236 Zapata Bello Rolando Rodrigo	ASISTENCIA
186 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA	237 Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA
187 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	238 Zarzosa Sánchez Eduardo	ASISTENCIA
188 Rodríguez Sosa Luis Félix	ASISTENCIA	239 Zubia Rivera Rolando	ASISTENCIA
189 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA		
190 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA	Asistencias: 186	
191 Rojo García de Alba Jorge	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 11	
192 Romero Romero Jorge	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	Asistencias comisión oficial: 1	
		Permiso Mesa Directiva: 17	
193 Rosas González Óscar Román	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
194 Rosas Ramírez Enrique Salomón	ASISTENCIA	Inasistencias: 12	
195 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 12	
196 Rubio Barthell Eric Luis	ASISTENCIA	Total diputados: 239	

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	ASISTENCIA	52 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA
2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA	53 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA
3 Arámbula López José Antonio	ASISTENCIA	54 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA
4 Arce Paniagua Óscar Martín	ASISTENCIA	55 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA
5 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA	56 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA
6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA	57 López Hernández Oralia	ASISTENCIA
7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	ASISTENCIA	58 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA
8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA	59 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA
9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA	60 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA
10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA	61 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA
11 Becerra Pocoroba Mario Alberto	PERMISO	62 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	63 Mancillas Amador César	ASISTENCIA
12 Bello Otero Carlos	ASISTENCIA	64 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA
13 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA	65 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA
14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA	66 Martín López Miguel	ASISTENCIA
15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	ASISTENCIA	67 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA
16 Castellanos Flores Gumercindo	ASISTENCIA	68 Martínez Martínez Carlos	PERMISO
17 Castellanos Ramírez Julio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	ASISTENCIA	69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA	70 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA	71 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA
21 Corral Jurado Javier	ASISTENCIA	72 Méndez Herrera Alba Leonila	INASISTENCIA
22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA	73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA
23 Cortés León Yulenny Guylaine	PERMISO	74 Mendoza Sánchez María de Jesús	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	PERMISO	77 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	78 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	80 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA
28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
29 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA	82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	83 Orduño Valdez Francisco Javier	CÉDULA
31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	PERMISO	84 Orozco Rosi	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA
32 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	PERMISO	87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	88 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	91 Peralta Rivas Pedro	PERMISO
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
		95 Pérez Reyes María Antonieta	CÉDULA
41 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
42 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
43 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	98 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
44 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
45 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
46 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
47 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	102 Ramírez Rangel Jesús	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
48 Gutiérrez Frago Valdemar	ASISTENCIA		
49 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
50 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
51 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES

106 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA	9 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA
107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA	10 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA
108 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA	11 Damián Peralta Esthela	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
109 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA		
110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	INASISTENCIA		
111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	PERMISO	12 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	13 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA
112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA	14 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA
113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA	15 García Avilés Martín	PERMISO
114 Romero León Gloria	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
115 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA	16 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA
116 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA	17 Gómez León Ariel	ASISTENCIA
117 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA	18 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA
118 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA	19 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA
119 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA	20 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
120 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA		
121 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA	21 Hernández Cruz Luis	PERMISO
122 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
123 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA	22 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA
124 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA	23 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA
125 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA	24 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA
126 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA	25 Herrera Soto Ma. Dina	CÉDULA
127 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA	26 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA
128 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA	27 Jaime Correa José Luis	CÉDULA
129 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA	28 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
130 Triguerras Durón Dora Evelyn	PERMISO	29 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	30 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA
131 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA	31 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA
132 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA	32 Lobato Ramírez Ana Luz	PERMISO
133 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
134 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA	33 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA
135 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA	34 López Hernández Adán Augusto	ASISTENCIA
136 Vázquez Mota Josefina Eugenia	PERMISO	35 López Paredes Uriel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	36 Lozano Herrera Ilich Augusto	ASISTENCIA
137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA	37 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA	38 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA
139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA	39 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA
140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA	40 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA
141 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA	41 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
		42 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
		43 Narro Céspedes José	ASISTENCIA
		44 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA
		45 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA
		46 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA
		47 Ocegueda Silva María Florentina	ASISTENCIA
		48 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA
		49 Puppo Gastélum Silvia	ASISTENCIA
		50 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA
		51 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA
		52 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
		53 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA
		54 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA
		55 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA
		56 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
		57 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	ASISTENCIA
		58 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
		59 Torres Piña Carlos	ASISTENCIA
		60 Torres Robledo José M.	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

Asistencias: 123

Asistencias por cédula: 2

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 10

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 3

No presentes en la mitad de las votaciones: 3

Total diputados: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
2 Báez Ceja Víctor Manuel	ASISTENCIA
3 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA
4 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA
5 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	ASISTENCIA
6 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA
7 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA
8 Cornejo Barrera Luciano	ASISTENCIA

61 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
62 Valencia Barajas José María	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
63 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
64 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
65 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
66 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
67 Vizcaíno Silva Indira	ASISTENCIA
68 Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA

Asistencias: 59

Asistencias por cédula: 2

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 5

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 2

Total diputados: 68

4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	ASISTENCIA
7 González Yáñez Óscar	CÉDULA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	ASISTENCIA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	ASISTENCIA
10 Muñoz Ledo Porfirio	CÉDULA
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	ASISTENCIA
13 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 11

Asistencias por cédula: 2

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario	ASISTENCIA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	ASISTENCIA
4 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
5 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
6 Del Mazo Maza Alejandro	ASISTENCIA
7 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
9 Flores Ramírez Juan Gerardo	ASISTENCIA
10 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
11 Guerrero Rubio Diego	ASISTENCIA
12 Ledesma Romo Eduardo	ASISTENCIA
13 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
14 Natale López Juan Carlos	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
15 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
16 Pacchiano Alamán Rafael	ASISTENCIA
17 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
18 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA
19 Salinas Sada Ninfa Clara	ASISTENCIA
20 Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
21 Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA

Asistencias: 20

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime	INASISTENCIA
2 Arizmendi Campos Laura	ASISTENCIA
3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
4 García Almanza María Guadalupe	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA
6 Jiménez León Pedro	ASISTENCIA
7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	ASISTENCIA
8 Piña Olmedo Laura	ASISTENCIA

Asistencias: 6

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 8

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	ASISTENCIA
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
5 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
6 Tamez Guerra Reyes S.	ASISTENCIA
7 Torre Canales María del Pilar	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

Asistencias: 6

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 7

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Ramírez Hernández Socorro Sofío	INASISTENCIA
2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	ASISTENCIA

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 2

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aguirre Herrera Ángel
- 2 Albores Gleason Roberto Armando
- 3 Ceballos Llerenas Hilda
- 4 Contreras García Germán
- 5 De la Fuente Dagdug María Estela
- 6 Durán Rico Ana Estela
- 7 Franco López Héctor
- 8 García Corpus Teófilo Manuel
- 9 González Ilescas Jorge Venustiano
- 10 Guevara Cobos Luis Alejandro
- 11 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel
- 12 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel
- 13 Liborio Arrazola Margarita
- 14 Medina Ramírez Tereso
- 15 Mejía de la Merced Genaro
- 16 Miranda Herrera Nely Edith
- 17 Moreno Merino Francisco Alejandro
- 18 Neyra Chávez Armando
- 19 Pichardo Lechuga José Ignacio
- 20 Ramírez Valtierra Ramón
- 21 Romero Romero Jorge
- 22 Sánchez Gálvez Ricardo
- 23 Terán Velázquez María Esther
- 24 Torres Huitrón José Alfredo

Faltas por grupo: 24

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Germán Olivares Sergio Octavio
- 2 Méndez Herrera Alba Leonila
- 3 Mendoza Sánchez María de Jesús
- 4 Ramírez Rangel Jesús
- 5 Rétiz Gutiérrez Ezequiel
- 6 Robles Medina Guadalupe Eduardo

Faltas por grupo: 6

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Damián Peralta Esthela
- 2 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto

Faltas por grupo: 2

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Álvarez Cisneros Jaime

Faltas por grupo: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

Diputado

- 1 Ramírez Hernández Socorro Sofío

Faltas por grupo: 1